BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 75,00

Nº 26.755

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA S.A. C/EL ESTADO NACIONAL, SOBRE EXPROPIACION INDIRECTA (II)

Transcribimos en sucesivas entregas el extenso fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 21 de setiembre del corriente año, por el que se revocó en todas sus partes la sentencia de la anterior instancia, que había rechazado la demanda expropiatoria promovida contra el Estado Nacional, y se condenó a éste a pagar a la expropiada la suma que resulte del cálculo a realizar conforme a lo detallado en el considerando 45º.

De todo lo expuesto surge, entonces, lo ficticio que resultaría excluir al Ingenio Santa Rosa de los alcances de la presente que —en consecuencia— lo considerará dentro de los bienes objeto de la expropiación irregular. Por las mismas razones queda definido que la indemnización que se establezca se incorporará a la quiebra de S.A.C.A.T., en su carácter de auténtica dueña de los bienes expropiados.

17) Que al abordar el punto concerniente a la fijación de la indemnización expropiatoria —para lo cual resultan aplicables las normas de la ley 13.264 (arg. art. 72 de la ley 21.499)— cabe establecer que sólo se tomarán en cuenta aquellas valuaciones que hayan considerado el estado y condición de los bienes que componían el activo físico de la actora al momento en que ésta —a mediados del año 1970— se vio privada de la explotación de las plantas azucareras de resultas de los sucesos ya reseñados. En efecto, ello originó una situación que —desde la óptica que aquí interesa— resultó análoga en sus efectos a la que deriva de la desposesión stricto sensu.

18) Que, sobre las bases expuestas, corresponde apreciar, en primer término, la pericia del ingeniero Oklander (fs. 752/761), en aquello en que se refiere a la tasación de los bienes de los tres ingenios antes mencionados, exclusión hecha de lo relativo al valor de los respectivos inmuebles, pues para ello se utilizará el dictamen del Tribunal de Tasaciones, y del rubro "valor empresa en marcha", que será analizado posteriormente.

Dicho dictamen pericial determina el valor de los bienes de los ingenios "al 26 de mayo de 1970 en el estado en que se encontraban a esa fecha, a valores de setiembre de 1977" (fs. 664), fecha esta última en que culminó la verificación de los bienes inventariados (fs. 755).

Las sumas correspondientes son las que siguen:

Ingenio y Destilería La Florida:	$ 7.251.607.577 (fs. 752)
Ingenio Santa Rosa:	$ 8.404.860.385 (fs. 753)
Ingenio y Destilería La Trinidad:	$ 8.700.856.530 (fs. 754)

Empero, no puede dejar de ponderarse que los valores asignados a los bienes que se examinan, en el informe del síndico de la quiebra son sustancialmente inferiores a los indicados por el perito Oklander, diferencia que se amplía aún más en detrimento de las conclusiones del experto, cuando se comparan sus valuaciones con las que la realidad económica estableció en oportunidad de la liquidación de esos bienes en el marco del proceso concursal (confr. expediente Nº 33.317 "S.A. Cía. Azucarera Tucumana s/quiebra", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal; como así también los incidentes que corren por cuerda en dicha causa: de calificación de conducta Nº 42.032; de liquidación de bienes de Capital Federal Nº 43.244; de informe del síndico Nº 41.540; de liquidación de bienes de Ingenio y Destilerías La Florida y La Trinidad e Ingenio Santa Rosa Nº 43.256; de liquidación de bienes en Mendoza Nº 43.257; de liquidación de bienes en Tucumán Nº 43.258; sobre sociedades subsidiarias Nº 37.723; y el de segundo llamado a licitación para adjudicación del Ingenio Santa Rosa Nº 46.771).

Estas consideraciones, por cierto de inobjetable realismo, conducen a una disminución de un 40 % del perjuicio a indemnizar en este capítulo. Es que las particulares circunstancias que caracterizan a este asunto hacen extremar la búsqueda de soluciones que, al par de que den adecuada respuesta a la reparación integral garantizada por el art. 17 de la Constitución Nacional, también eviten un indebido enriquecimiento por parte del expropiado.

En consecuencia, se fijan las indemnizaciones correspondientes a los rubros abordados en este acápite, en las siguientes sumas:

Ingenio y Destilería La Florida:	$ 4.350.964.546,20
Ingenio Santa Rosa:	$ 5.042.916.231
Ingenio y Destilería La Trinidad:	$ 5.220.513.918

Estas cantidades deben ser reajustadas, pues de otro modo no se respetaría el principio de raíz constitucional según el cual la indemnización expropiatoria ha de ser justa e integral. A ese fin se actualizarán por aplicación de los índices de precios al consumidor, nivel general, proporcionados por el INDEC, desde setiembre de 1977 (Fallos: 305:837, cons. 16 y 26; 305: 1887, cons. 23; "Estado Provincial c/Santa Isabel S.A.", E. 89. XX, sentencia de fecha 8 de octubre de 1985; "Tello, Roberto y otro c/Buenos Aires, Provincia de", fallo de fecha 17 de octubre de 1985).

19) Que en lo que concierne al valor de los inmuebles, comprensivo de la tierra, edificios y mejoras, el Tribunal de Tasaciones fijó los valores "a la fecha 1º de noviembre de 1981 y en el estado en que se encontraban en el momento de toma de posesión (24 de mayo de 1970), desocupado y al contado" (dictamen de la Sala III de fs. 1462 y actas de fs. 1474) en las siguientes sumas:

Ingenio La Trinidad:	$19.065.589.000
Ingenio Santa Rosa:	$17.496.759.000
Ingenio La Florida:	$25.164.734.000

No se toma en cuenta la tasación correspondiente a las oficinas ubicadas en el inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 179/181 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, por cuanto ellas fueron adquiridas por S.A.C.A.T. en setiembre de 1975 (fs. 660 vta./662), fecha que por sí sola revela que no pueden resultar comprendidas dentro del conjunto de bienes objeto de la expropiación.

Con relación al dictamen del Tribunal de Tasaciones cabe recordar que sus conclusiones revisten importancia decisiva para la fijación del valor objetivo de los bienes, en razón de la fuerza probatoria que de él surge, la competencia de los peritos que se expiden y los elementos de convicción en que se funda (Fallos: 305: 837, cons. 22 y sus citas), a lo que se suma en el caso la circunstancia de que el representante del demandado aceptó expresamente el dictamen de la Sala (fs. 1474), lo que lo llevó a su aprobación por unanimidad (loc. cit.).

Por lo tanto, procede tomar las indicadas sumas como base para efectuar el cálculo de la indemnización por este capítulo, a cuyo fin ellas deberán ser reajustadas desde noviembre de 1981 por aplicación de iguales pautas a las indicadas en el considerando anterior.

20) Que no corresponde, en cambio, hacer lugar a lo reclamado en la demanda en concepto de "valor de empresa en marcha" y "valor llave" (fs. 22).

En cuanto al primer ítem no parece discutible que apunta fundamentalmente a la organización empresaria, como cualitativamente diferenciable de los meros bienes físicos. El expropiante, cuando de ambos se apropia, debería —según este criterio— indemnizar tanto a éstos como a aquélla. Lo expuesto supone que se da en los hechos una continuidad en los aspectos organizativos que hacen a la gestión empresaria, de los cuales, por hipótesis, se aprovecha el expropiante.

Ahora bien, en el sub examine el perito Oklander ha manifestado que "la organización comercial y la dirección empresaria a cargo de C.O.N.A.S.A. son fundamentalmente distintas de las que tenía la C.A.T. Se trata, en consecuencia, de calidades que no se han transferido con el cambio de posesión y, por lo tanto, no correspondería su inclusión en los cálculos" (fs. 635). Diferían, por una parte, los bienes administrados, pues la gestión de la C.O.N.A.S.A. no se limitaba a los tres ingenios de que aquí se trata. Fueron también muy distintos los volúmenes de producción —muy superiores los posteriores a 1970— y, finalmente, fue diverso el personal empleado, pues todo el que trabajaba en la administración de S.A.C.A.T. al 26 de mayo de 1970 fue despedido por la intervención. Todo ello fundamenta —al decir del perito— la "falta de transferencia de calidades" (fs. 666).

Por otra parte, es doctrina del Tribunal que — en torno al pretendido "valor por empresa en marcha"— no puede dejar de considerarse la situación económica de la empresa (Fallos: 300: 299; cons. 15). Sin perjuicio de los acontecimientos sobrevenidos en noviembre de 1970 —que esta sentencia ha oportunamente valorado— lo cierto es que, a mediados de ese año, cuando tiene lugar el conjunto de actos y de normas al cual la presente reconoce virtualidad expropiatoria, la situación de la actora era precaria en cuanto a las posibilidades de mantener su actividad industrial. Así resulta de reveladoras circunstancias, tales como las que explicita la nota que eleva el proyecto de la ley 18.686 y que dan lugar —poco después— a la ley 18.717, por la cual se paralizaron las acciones judiciales en trámite contra las sociedades y se impidió la iniciación de nuevos procesos contra ellas. Debe consignarse que numerosos pedidos de quiebra pesaban sobre la actora (ver certificación de fs. 1236/1237).

Como consecuencia de lo hasta aquí expresado, no resulta razonable acordar a la parte actora suma alguna por el reclamado "valor de empresa en marcha".

Para llegar a igual conclusión en lo que respecta al "valor llave" es suficiente recordar la jurisprudencia de esta Corte, según la cual la reparación del "valor llave" no es admisible en los términos del art. 11 de la ley 13.264 ya que, al depender la realización de aquél de una eventualidad, como es la posible transferencia futura del negocio, la frustración de ella como consecuencia del acto expropiatorio no recae sobre ningún elemento positivo y actual de los bienes expropiados, sino únicamente sobre una esperanza de lucro (Fallos: 305: 837, cons. 12 y sus citas).

21) Que no corresponde considerar la tacha de inconstitucional que formula la parte actora respecto del art. 11 de la ley 13.264 en cuanto éste dispone que no se pagará el lucro cesante. La cuestión sería meramente académica, pues ninguna prueba se ha aportado con relación a ese aspecto de la pretensión resarcitoria.

22) Que, como resumen de lo expuesto, la demanda prosperará por los valores finalmente reconocidos en los considerandos 18 y 19, con el descuento de las sumas indicadas en el considerando 15. Los intereses serán calculados a la tasa del 6 % anual.

Para efectivizar de un modo práctico lo dispuesto en el considerando 15, deberá actualizarse las sumas fijadas en los considerandos 18 y 19, adicionándoseles el interés del 6 % anual hasta el primer ingreso a la quiebra de alguna de las sumas correspondientes a los valores individualizados en el considerando 15. Se descontará en ese momento dicha suma, y, el saldo remanente, nuevamente será objeto de actualización y cálculo de intereses, procediéndose de igual manera con los descuentos atinentes a las posteriores percepciones por parte de la quiebra de montos concernientes a los ítems estipulados en el considerando 15. El reajuste y los intereses de la indemnización —efectuados los descuentos— corresponden, desde luego, hasta el efectivo pago.

23) Que en razón de la forma en que se decide el sub lite, las regulaciones de honorarios se difieren hasta que —por la aprobación de la liquidación— quede definitivamente determinado el monto del litigio, esto es la sumatoria de los valores establecidos en los considerandos 18 y 19 (arg. art. 279 del Código Procesal).

Por ello, se resuelve: A) Revocar en todas sus partes la sentencia de la anterior instancia que, al confirmar la de fs. 1607/1619, rechazó la demanda expropiatoria promovida contra el Estado Nacional; B) Condenar al Estado Nacional a pagar a la expropiada la suma que resulte del cálculo a realizar conforme lo detallado en el considerando 22, en el plazo de noventa (90) días de quedar firme la liquidación a practicarse; C) Imponer las costas por su orden en todas las instancias y las comunes por mitades, atento a las particulares características del litigio, suficientemente desarrolladas en los considerandos del presente; D) Diferir las regulaciones de los honorarios hasta la etapa procesal oportuna.

Notifíquese y devuélvase. ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - JORGE ANTONIO BACQUE - CARLOS S. FAYT (según su voto) - JOSE SEVERO CABALLERO (en disidencia) - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO (en disidencia).

VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON CARLOS S. FAYT

Considerando:

1º) Que la Sala Nº 3 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal confirmó la sentencia de la instancia anterior que había rechazado la demanda que perseguía la expropiación inversa por parte del Estado Nacional de los Bienes pertenecientes a la Compañía Azucarera Tucumana S.A., al Ingenio y Destilería La Trinidad S.A.I.C.A.F. y al Ingenio y Destilería La Florida S.A.I.C.A.F. (fs. 2156/80). Contra dicho pronunciamiento se interpusieron los siguientes recursos ordinarios de apelación: por las sociedades actoras a fs. 2181, por el síndico liquidador de la quiebra de la sociedad Compañía Azucarera Tucumana S. A. a fs. 2182, por el letrado Horacio A. Carlen por estimar bajos sus honorarios a fs. 2189, por la demandada contra los honorarios fijados a los peritos intervinientes a fs. 2194, por los letrados Ricardo y Remo Entelman por estimar bajos sus emolumentos a fs. 2195, por idéntica razón por el Dr. Pedro Aberastury a fs. 2198, y por los Dres. Jorge Pérez, Rodolfo Lira y Eduardo Chehtman a fs. 2200; todo concedidos, según surge a fs. 2183, 2196, 2199 y 2201. El recurso interpuesto a fs. 2181 fue fundado a fs. 2220/78 —se agravia también la actora con relación a los honorarios regulados en tanto los considera elevados—, cuyo traslado fue contestado a fs. 2290/2315. El interpuesto a fs. 2194 fue fundado a fs. 2280/81 y su traslado contestado por los peritos a fs. 2316, 2317/8 y 2319/21, respectivamente. El recurso interpuesto a fs. 2182 por el síndico fue desistido parcialmente a fs. 2284, manteniéndolo solamente en cuanto estimó elevados los honorarios fijados a cargo de la fallida.

2º) Que el recurso ordinario de apelación interpuesto a fs. 2181 resulta admisible toda vez que fue deducido en un proceso en que la Nación es parte y el valor disputado en último término supera el límite establecido por el art. 24, inc. 6º, apartado a) del decreto-ley 1285/58, reajustado por resolución Nº 445/85 de esta Corte.

3º) Que se fundan los agravios de la apelante, esencialmente, en lo siguiente: a) que ha habido desposesión o restricción a su derecho de propiedad en términos tales que justifican la procedencia de la expropiación inversa, b) que también se encuentra satisfecho el recaudo de la "utilidad pública declarada", ya que ello fue dispuesto por la ley 18.686, y considera que su posterior derogación por la ley 18.833 no obsta a su reclamo. Formula también una reseña de las distintas leyes y decretos que involucraron a la actora, le imputa a la actividad estatal el haber sido persecutoria y perjudicial de sus intereses, cita doctrina y precedentes de este Tribunal que estima aplicables al presente litigio.

4º) Que en primer lugar, cabe realizar las siguientes consideraciones, ante la presencia de actos con forma de ley emanados de poderes de facto. Las facultades de los gobiernos de facto fueron delimitadas por este Tribunal en las acordadas y en los fallos que dictara a partir de 1930, con motivo de los sucesivos movimientos militares que asumieron el poder de la Nación. Estableció inicialmente (Fallos:158:290 y 196:5), limitaciones de orden material y temporal que en cada golpe de estado se fueron ampliando en menoscabo de la Constitución Nacional. Esto fue así porque la elaboración doctrinaria y la consagración jurisprudencial de un criterio accesible a la justificación del poder por su función con miras a garantir la seguridad jurídica, condujo a que esas normas coercitivas, extrañas al sistema establecido en la Constitución Nacional, funcionaran como si fueran derecho penetrando espuriamente en todos los ámbitos de la legislación, incluso los reservados a la iniciativa de órganos especiales, como la Cámara de Diputados en materia tributaria o a formas y modos de validez y vigencia especial, como son las de carácter penal, o la exigencia de la ley en materia expropiatoria. Esa gradual inundación de disposiciones coercitivas de facto en la organización institucional y en el orden jurídico nacional sumió al pueblo argentino en la inseguridad jurídica. La República se acostumbró a la simple normatividad del hecho, a considerar válido todo lo que el poder de excepción realiza, doctrina del hecho consumado, que confiere validez a las normas no por su origen y justicia sino por la fuerza que los sustenta, subordinando el Derecho al poder. Se admitió que no existía diferencia entre las leyes sancionadas por el Congreso Nacional y las emanadas de los gobiernos de fuerza y se distorsionó la conciencia jurídica mezclando cuestiones propias de la juricidad revolucionaria con la de los simples golpes de estado, facilitando así, que cada nuevo golpe de estado ampliara su ámbito de poder arbitrario. De este modo, la historia de los últimos cincuenta años muestra el tránsito de la limitación temporal y material de las facultades legislativas de los gobiernos de facto a su virtual ilimitación, llegando a la asunción nada menos que del Poder Constituyente, lo que es total y absolutamente incompatible con la vigencia de la Constitución Nacional.

5º) Que sentado lo anterior, a efectos de una mejor comprensión del caso conviene reseñar la situación general de la industria azucarera en el país. En tal sentido corresponde señalar en primer término que la producción del azúcar fue siempre un tema de conflicto en la economía del nacional. Esa condición crítica se origina a fines del siglo pasado, por exceso de oferta, y se arrastra hasta el presente, sin que ninguna de las medidas adoptadas y los remedios intentados resolvieran el problema de base a través de la exportación del producto. Los bajísimos precios impuestos por los mercados mundiales como consecuencia de políticas proteccionistas y de la compartimentación, hicieron de la industria azucarera una actividad con un elevado coeficiente de perturbación económica, técnica y social. Es notorio que la economía de Tucumán depende del azúcar, ávida de acreencias y regulaciones estatales que han reducido la actividad a niveles que requieren eficiencia, avances técnicos y parcelas sustitutivas del minifundio. En orden a la presente causa, corresponde señalar que durante la década del 1960/70, la industria azucarera sufrió, además de las contingencias climáticas y los defectos de producción, la depresión del precio internacional del producto por debajo de sus costos de producción. En la década siguiente, no obstante algunos años en que mejoró el precio del azúcar, la situación no se modificó sustancialmente. La cíclica recurrencia de períodos de caída en los precios obligaron a vender por debajo de los costos, a pura pérdida. Este es el marco económico dentro del cual se desenvolvió la industria azucarera del país. Las circunstancias desfavorables obligaron a procurar paliativos a través de la intervención y regulación de la producción en busca de un punto de equilibrio entre los elementos integrativos de la actividad productiva.

6º) Que el esclarecimiento de las circunstancias que caracterizan al asunto, exige ahora reseñar las distintas disposiciones que se fueron imponiendo en el tiempo con relación a aquél, así como los hechos con ellas vinculados. El marco normativo que el Estado Nacional elaboró con relación a la actividad empresarial de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, propietaria al 2 de mayo de 1967 de los ingenios azucareros "Nueva Baviera", "Lastenia", "La Trinidad", y "La Florida", intervenidos por ley 16.926, y cuyas perspectivas no eran positivas en orden a su subsistencia económica y financiera, tiene a los efectos de la presente causa como punto de partida el decreto Nº 2985 del 2 de mayo de 1967 y la ley 17.278 del 12 de mayo del mismo año. Uno y otro están vinculados con el convenio firmado entre la Compañía Azucarera Tucumana S. A., por una parte, y por la otra, la Provincia de Tucumán, la Dirección General Impositiva, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Gas del Estado, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N. (CIFEN), Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Tucumán, por el que la Secretaría de Estado, Industria y Comercio de la Nación, propuso al Poder Ejecutivo Nacional, el levantamiento de la intervención de los ingenios azucareros "La Florida", "Lastenia", "La Trinidad" y "Nueva Baviera", originada en la ley 16.926. Esta ley, sancionada y promulgada el 22 de agosto de 1966, tuvo por propósito poner fin "a la irresponsable conducción de algunas empresas por parte de sus autoridades naturales, todo lo cual ha provocado en las mismas, un acentuado proceso de descapitalización, siendo así, que al presente los ingenios denominados "Bella Vista", "Esperanza", "La Florida", "Lastenia", "La Trinidad", "Nueva Baviera" y "Santa Ana", constituyen una honda preocupación del Poder Ejecutivo de la Nación por cuanto representa una amenaza a la tranquilidad social de amplios sectores, especialmente laborales, vinculados con la industria azucarera de la provincia de Tucumán ya que mantienen impagos a sus obreros, empleados y proveedores privados y oficiales; que, por otra parte, por el alto índice de endeudamiento en que estos ingenios han caído, no están en condiciones patrimoniales ni legales, dentro de los sanos principios de una normal política bancaria, para continuar recibiendo las financiaciones que para auxiliar a la industria azucarera y con un indudable sacrificio de la Nación, han sido dispuestas por parte de las autoridades nacionales y provinciales, a través de los organismos oficiales de crédito, ni han demostrado contar con posibilidades propias para seguir desarrollando sus actividades industriales, que, imposibilitados para cumplir con sus deudas, tampoco se hallan en situación de poder respetar las disposiciones oficiales que regulan un armónico desenvolvimiento de la actividad azucarera, sentando con ello, si el Poder Ejecutivo de la Nación no interviniera a tiempo, un peligroso precedente...". Se intervino así estos ingenios, se designó de inmediato a los interventores y se dispuso que éstos, con los propietarios de los ingenios o sus representantes, practicaran un inventario completo de su activo y su pasivo.

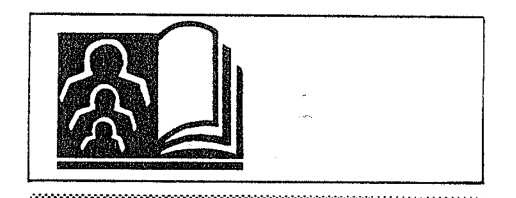
7º) Que en ese convenio, obrante a fs. 140/148, de los autos "S. A. Compañía Azucarera Tucumana s/ quiebra", la S. A. Compañía Azucarera Tucumana convino con la Secretaría de Estado y Comercio, el cierre y desmantelamiento de los ingenios "Lastenia" y "Nueva Baviera", como asimismo, la venta de sus inmuebles, construcciones, instalaciones, maquinarias, rodados y demás materiales, el pago de salarios, sueldos e indemnizaciones. La empresa reconocía adeudar al Fondo Regulador Azucarero la cantidad de m$n 97.948.051,57 más sus recargos, intereses y costas por sobreprecio con carácter de impuestos sobre azúcares vendidos al 28 de febrero de 1966, al Fondo de Emergencia Azucarero la suma de m$n 419.511.547, adeudados a través de CIFEN por anticipos y m$n 1.135.365.203 a CIFEN por importes abonados o a abonarse por éste por deudas a cañeros, jornales, combustibles, entre otros rubros (art. 5º del convenio). Asimismo, la empresa reconoció adeudar al Banco Industrial de la República Argentina la suma de m$n 17.150.000; a la Dirección General Impositiva la suma de m$n 100.099.262 más los recargos y retenciones impagas; a Gas del Estado la suma de m$n 92.948.679; a la Flota Fluvial del Estado Argentino la suma de m$n 41.010.073; a la Dirección de Rentas de la Provincia de Tucumán la suma de m$n 216.194.816 más m$n 60.337.850 en concepto de recargos y al Banco de la Provincia de Tucumán la suma de m$n 168.821.028, importes que debían ser actualizados al día del levantamiento de la intervención (art. 7º). La empresa se obligaba a constituir de inmediato hipoteca de primer grado a favor del Estado Nacional, y de las demás empresas del Estado y de la Provincia de Tucumán para garantizar las deudas respectivas, recargos e intereses, sobre todos los bienes inmuebles de los ingenios "Lastenia", "La Florida", "Nueva Baviera" y "La Trinidad", con inclusión de las construcciones y mejoras existentes. Asimismo, a constituir prenda con registro de primer grado sobre los azúcares de la zafra 1966, libre de embargo, y prenda con registro de primer grado sobre todos los bienes muebles de los citados cuatro ingenios, en un todo de acuerdo al inventario practicado por la misma empresa al 30 de abril de 1966 y a prendar la totalidad del paquete accionario del ingenio "Santa Rosa S. A."; y por último, los accionistas mayoritarios de la empresa procederían a prendar por lo menos el 70 % del capital suscripto con derecho a voto y que confieren como mínimo el 75 % de los votos otorgados por la totalidad del capital accionario en circulación (arts. 8º y 10º del convenio). Las demás cláusulas establecían las obligaciones de la empresa y los recaudos para lograr el cobro de los créditos reconocidos y determinar las facultades de fiscalización a cuyo efecto se creó una Junta de Vigilancia, en jurisdicción de la Secretaría de Estado, Industria y Comercio, con poderes de supervisión y verificación de las distintas operaciones que pudieran realizar los ingenios cuyos bienes muebles o inmuebles habían sido entregados en prenda e hipoteca respectivamente. El decreto 2985 contiene la autorización para que el Estado Nacional y las empresas estatales suscriban este convenio con la Compañía Azucarera Tucumana S. A. y la ley 17.278, del 12 de mayo de 1967, dispuso la ratificación del convenio, el levantamiento de la intervención de los ingenios azucareros "Nueva Baviera", "Lastenia", "La Trinidad", y "La Florida", la conclusión de las funciones de los interventores y facultó a la Secretaría de Estado, Industria y Comercio a reglamentar el funcionamiento de la Junta de Vigilancia instituida por el art. 21º del convenio, que fue ratificado por esta ley.

8º) Que el 21 de mayo de 1970, el Estado Nacional en razón del incumplimiento de la actora, sancionó y promulgó la ley 18.685 facultando al Ministerio de Economía y Trabajo, Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior y CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacional), a constituir una sociedad anónima que tendría por objeto el desarrollo y explotación de todas las actividades que son propias de la industria y comercio azucarero en general, y de los productos y subproductos derivados de la caña de azúcar y de todas las actividades conexas, sociedad que fue denominada "Compañía Nacional Azucarera, Sociedad Anónima (CONASA)". Se ampliaron las facultades de CIFEN a fin de que pudiera suscribir, integrar y recibir en pago acciones de

sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y se dejó constancia que en el acta constitutiva y estatutos de CONASA debía figurar el propósito de mantener la prevalencia de los entes estatales que la constituyen en el capital y en los votos de la sociedad. Este fue el origen de un ente estatal al que se consideró idóneo para la adopción de estrategias y políticas inherentes a las empresas privadas de gran dinamismo operativo, "sin apartarse de la consecución de los intereses públicos, indudablemente insitos en una actividad que, por su estructura actual, origina vastas repercusiones socioeconómicas" (Nota al Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de la disposición de facto 18.685). En esa misma nota se dejó constancia que los fines de CONASA eran "los definidos por el gobierno al tomar la decisión de decretar de utilidad pública y expropiar los activos físicos de ingenios azucareros tucumanos conforme se expresa en el mensaje que antecede a la ley 18.686".

9º) Que los ingenios cuya situación originaba problemas sociales eran la S. A. Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Trinidad S.A., Ingenio y Destilería La Florida S. A. e Ingenio Santa Rosa S. A. Tal como se expuso, estas empresas habían sido objeto de intervención por ley 17.278 que ratificó el convenio por el cual las sociedades propietarias asumieron obligaciones de pago y constitución de garantías reales. "Estas obligaciones no fueron cumplidas, ni en cuanto a la normal recuperación de las importantes acreencias estatales ni en lo que atañe al otorgamiento de las escrituras a que se obligaron, como surge del expediente S. E. I. C. I. Nº reservado 504/67" (Nota al Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de ley 18.686). "La conducta de estas empresas, su reincidencia en prácticas contrarias a las normas vigentes, y básicamente la situación particular de la economía tucumana y la localización de los ingenios en dicha provincia, hacían imprescindible, según la nota de envío, la declaración de utilidad pública de los bienes afectados a las exportaciones industriales para su expropiación por el Estado Nacional "a los fines de una explotación racional que preserve la paz social, mantenga el orden público y asegure el nivel ocupacional". Invocando como razón de urgencia el comienzo de la zafra azucarera de 1970, en la imposibilidad de determinar inmediatamente la valuación de los bienes expropiados, se previó la inmediata toma de posesión de los bienes y el depósito de $ 3.000.000, que debían ser provistos por el Tesoro Nacional. De ahí que la ley 18.686, en su art. 1º, declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes constitutivos del activo de la S. A. Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Trinidad S. A., Ingenio y Destilería La Florida S. A. e Ingenio Santa Rosa S. A., necesarios para la explotación industrial de dichas empresas y que el Poder Ejecutivo Nacional debía individualizar, designando el organismo encargado de practicar la valuación de los mismos. Como el propósito de este paquete de medidas lo constituía la toma de posesión de las empresas y sus activos, se autorizó el depósito judicial de la suma de $ 3.000.000 a la orden conjunta de las compañías. En correspondencia con el mencionado propósito se dictó la ley 18.687 disponiendo la intervención de las empresas y, para evitar dudas, se sancionó y promulgó el día 21 de mayo de 1970 la ley 18.688 determinando como fecha de vigencia de las leyes 18.685, 18.686 y 18.687 el día de su promulgación.

(Continúa)



Estatutos de Sociedades Anónimas

AERONAVES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA Lineas Aéreas"

Rodolfo Schnaider, argentino, 30-11-89, casado, L. E. 445.634, Bulnes 2756, de esta Ciudad por si en carácter de Presidente de "AUTOMOTORES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA", personería que acredita con el Estatuto Social inscripto el 22-5-75, Nº 1053, F 129, Lº 83, Tº "A" Est. Soc. An. Nac. 24-10-89 "AERONAVES Y SERVICIOS S. A. Líneas Aéreas". Santa Fe 879, Piso 8º, Capital. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades comerciales: I) Servicios de Transporte Aéreo de Pasajeros y/o carga y/o correspondencia, nacional o internacional, regular o no regular, troncales y de fomento, servicios médico-sanitarios y/o ambulancia aérea, con aviones y/o Helicópteros; II) Servicios de apoyo a las actividades agrícola-ganaderas y trabajo aéreo como la aeroaplicación, fumigación y espolvoreo, para el combate de las plagas agrícolas, propaganda comercial aerofotografía y filmación, servicios de apoyo y complementarios de rampa, pre y post vuelo; III) Instrucción teórica y práctica de vuelo y mantenimiento, en todos sus niveles, entrenamiento de vuelo simulado por instrumentos; IV) Fabricación, mantenimiento, reparación y servicio, compra, venta, importación y exportación, representación, alquiler y consignación de aeronaves, (aviones o helicópteros) sus plantas motrices, equipos y/o sus partes componentes, estructurales, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, o materias primas y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento a la infraestructura, V) Toda otra actividad relacionada con la aviación y sus afines. 99 años. El capital Social es de Australes tres mil, representado por 30 acciones de Cien Australes cada una las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. De 3 a 7 miembros reelegibles por 3 ejercicios; Presidente o Vicepresidente en su caso, Rodolfo Schnaider, Presidente; Don Jorge Eduardo Isern, Vicepresidente; Don Juan Pablo Otto Leucke y Don Antonio Rubio, Directores; Don Daniel Angel Pineiro, Síndico Titular; y Don Daniel Leopoldo José Lezama, Síndico Suplente. 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 84.045

AMERICAN INTERNATIONAL COLLEGE ARGENTINA (A. I. C. A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Socio: Marcelo Horacio Victoriano, argentino, de 52 años, casado, docente, LE 4.265.321, domicilio: Teodoro García 2486, 7º A, Capital; y José María Quevedo, argentino, de 30 años, soltero, docente, DNI 13.022.741, domicilio: Avda. del Libertador 2730, 9º A, Capital. Fecha de constitución: 26 de octubre de 1989. Denominación: "AMERICAN INTERNATIONAL COLLEGE ARGENTINA (A. I. C. A.) S. A.. Domicilio: jurisdicción de Capital Federal. Sede: Lavalle 1171, 8º A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse a la educación integral y promoción de la cultura, fundar y-o adquirir por cualquier título legal, y-o administrar escuelas, colegios o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel primario, secundario o terciario, en todo tipo de especialidades. Asimismo la Sociedad podrá realizar todo tipo de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. Para la consecución de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: ₳ 100.000 representado por 100.00 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Horacio Victoriano; Director Suplente: José María Quevedo. Sindicatura: se prescinde expresamente de la misma conforme la facultad del art. 284 de la ley 19.550. Cuando la sociedad esté comprendida en el art. 299 se designarán síndicos titular y suplente, con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 84.003

BUNKER DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 161 del 14 de Agosto de 1989. Accionistas: Julio Alberto Mannelli de 41 años de edad, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.224.629, y domicilio en 25 de Mayo 428 (Pcia. de Buenos Aires) y Carlos Ernesto Mattes, de 40 años de edad, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.039.105 y domicilio en Hipólito Irigoyen 1883 de Luis Guillón (Pcia. de Buenos Aires). Denominación: BUNKER DISEÑOS S. A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción, modificación, reparación y/o montaje de superestructuras y accesorios de transporte automotor, como así también el diseño y fabricación de piezas, repuestos y accesorios para automotores y su comercialización. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y sus leyes. Capital: ₳ 20.000. Representación: El Presidente o el Vice Presidente en su caso. Administración; 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Julio Alberto Mannelli; Vicepresidente: Carlos Ernesto Mattes; Director Suplente: Mauricio Antonio Giorgi. Sede Social: Ramón L. Falcón 6380 4º Piso, Dpto. "F" Capital Federal.

El Presidente
Nº 84.022

CAMPOBUENO

SOCIEDAD ANONIMA

Adolfo Marcelo Rodríguez, argentino, casado, 22-1-48, comerciante, LE. 7.611.845, Jerónimo

Salguero 3021, 7º Capital; Antonio Girardi, italiano, casado, 14-4-21, comerciante, Pasaporte Italiano E-472.303, Independencia 2056, Capital: 99 años desde su inscripción. Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ₳ 100.000, representado por 100.000 acciones de ₳ 1 c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto c/u. Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 5, mandato por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Presidente: Antonio Girardi; Vice-Presidente: Adolfo Marcelo Rodriguez, Director Suplente: María Teresa Marchese de Rodriguez, argentina, casada, 9-10-48, L. C. 5.949.166, Jerónimo Salguero 3021, 7º Capital, ama de casa. La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284, ley 19.550; 30 de junio. Domicilio: Av. Independencia 2056, Capital Federal. Fecha: 11-10-89, Fº 1538-Reg. 276, Cap.

El Escribano
Nº 83.972

CESTRILLI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 513 del 30-10-1989 ante Esc. Carlos A. Peirano, los Sres. Enrique Cestrilli, arg. casado, nac. 8-12-49, comerciante, L. E. 7.656.977, dom. Pte. Juan D. Perón 195, Campana, Pcia. Bs. As. y Aniceto Bruno Cestrilli, argentino, soltero, 29-11-51, comerciante, DNI 10.323.834, Dom. Mitre 1146 Campana, Pcia. Bs. As., constituyen "CESTRILLI HNOS S. A." Plazo: 99 años desde inscripción; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) Comerciales: mediante la explotación del ramo de la compra venta de automotores en gral. automóviles, camiones, acoplados, camionetas, tractores, motores, máquinas viales y agropecuarias, motos, motocicletas, lanchas, nuevos y usados, así como la compra venta de repuestos y accesorios de dichos vehículos en gral., sin exclusión alguna, así como negociaciones de todo tipo relacionadas con automotores, repuestos y/o accesorios; también podrá la sociedad ejercer comisiones, concesiones, representaciones, mandatos, pudiendo en dichos casos recibir bienes de terceros en depósito, garantizando obligaciones ni limitación ni restricción alguna; Explotación de estaciones de servicio para automotores y servicio de gomería para automotores; comercialización de combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos y repuestos para automotores, máquinas viales y agropecuarias; Lavadero de automotores; Taller de chapa y pintura y tapicería; Taller mecánico; Inmobiliarias; mediante la compra venta, urbanización, colonización, forestación, subdivisión administración, construcción u/o explotación de bienes muebles, sean urbanos o rurales o afectados a la ley de Prop. Horizontal; Agropecuarias: mediante la explotación, administración de campos, bosques, haciendas, compra, venta de cultivos, arrendamiento integral de la riqueza. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital: ₳ 25.000.000 dividido en 25.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, valor ₳ 1 cada una. Directorio: de 3 a cinco titulares. Duración: 2 ejercicios: Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año; Pres.: Enrique Cestrilli, Vicep. Aniceto Bruno Cestrilli; Dir. titular: Domingo Victor Cestrilli; Dir. Suplente: Edgardo Omar Echeverría; Síndico Tit. Héctor Ricardo Martinez, Síndico Suplente: Máximo Rolando Riccardi. Domicilio social Maipú 459, 8º "A", Cap. Fed. Representación legal: Presidente o al vicepresidente en su caso. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente. Duración: Un año. Integración capital: 25 % en efectivo. Saldo en el plazo legal.

El Abogado
Nº 83.970

CLUB DE CAMPO CENTAUROS

SOCIEDAD ANONIMA

"CLUB DE CAMPO CENTAUROS S. A." 1. Gonzalo Juan Tanoira, casado, argentino, nacido el 24/6/44, empresario, domiciliado en Av. Libertador 2532, piso 9, Capital Federal, L. E. 4.444.363; María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira, casada, argentina, nacida el 14/12/46, arquitecta, con domicilio en Av. Libertador 2532, Piso 9, Capital Federal, L. C. 5.497.027; Alvaro César Pieres, soltero, argentino, nacido el 30/4/51, veterinario, domiciliado en Las Heras 1703 Piso 2, Capital Federal, L. E. 8.533.560; Gonzalo Pieres, casado, argentino, nacido el 22/12/55, comerciante, domiciliado en Córdoba 659, Piso 7 "73", Capital Federal, D. N. I. 11.945.840; Alfonso Tomás Pieres, casado, argentino, nacido el 15/6/54, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Las Heras 1703 Piso 2 "B", Capital Federal, D. N. I. 10.521.168. 2. Escritura del 25/9/89, Escribana María Susana G. Monasterio de Newton, Registro 355, Capital Federal. 3. "CLUB DE CAMPO CENTAUROS S. A.". 4. Guatemala 4533, Capital Federal. 5 Cláusula cuarta: (objeto) 4.1. La sociedad tiene por objeto la organización, fomento y dirección en todas sus posibilidades y faces, de la actividad deportiva, cultural, social y de servicios auxiliares a desarrollarse en complejos deportivos urbanísticos y habitacionales organizados bajo la forma de clubes de campo "countries" clubes o cualquier otra similar conforme al siguiente detalle: 4.1.1. De administración: proveer al mantenimiento, conservación y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen el Club de Campo Centauros, ubicado en el Partido de General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, que se desarrolla en parte de la Parcela 1024 a de la Circunscripción V, Sección Rural de dicho partido, y todos aquéllos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al "patrimonio social por cualquier título. 4.1.2. De Servicios: Mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas sociales y culturales a desarrollar en los bienes sujetos a su dominio y administración y mediante la prestación de los servicios urbanísticos de mantenimiento, conservación y desarrollo del complejo recreativo residencial. 4.1.3. De Mandato: Mediante el ejercicio de las funciones que le encomienden tácita o expresamente los propietarios de los lotes del fraccionamiento indicado en la última parte del punto precedente y/o cualquier otro mandato concerniente al objeto enunciado. 4.2. A los efectos del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir todo tipo de bienes inmuebles, muebles, semovientes y cualquier otro susceptible de ser incorporado al patrimonio social. Para vender o gravar los inmuebles, el Directorio deberá contar con la aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas según lo convenido en la cláusula décimoquinta. b) Dictar los Reglamentos para el desarrollo de las prácticas deportivas, que se desarrollen en espacios cuyo uso se encuentren en la titularidad de la sociedad, estableciendo las condiciones para su ejercicio por las personas que viere convenir y en los horarios y con los cánones que establezca. c) Fijar las contribuciones que han

de abonar los socios para el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las instalaciones deportivas, sociales y urbanísticas sujetas a su administración. d) Establecer las cuotas sociales a cargo de los socios. e) Proveer a la recaudación de los fondos necesarios para la prestación de los servicios urbanísticos al loteo anexo a las instalaciones del club. f) Hacer cumplir los reglamentos que dicta la sociedad y aplicar las sanciones que al efecto se establezcan para las infracciones a sus disposiciones. g) Contratar por intermedio del Directorio todo tipo de obra o servicios con destino al funcionamiento del Club, y explotar por sí o a través de concesionarios que al efecto podrá designar, cualquier servicio auxiliar o comunitario para el conjunto de socios y propietarios de los lotes del fraccionamiento anexo. 4.3. La sociedad tiene también como objeto, facilitar el cumplimiento del objeto social del Club de Polo Centauros S. A. para lo cual queda expresamente pactado que: a) La sociedad podrá autorizar en forma gratuita por todo el plazo de duración de la sociedad, el uso de las canchas de polo de su propiedad, a Club de Polo Centauros S. A. con obligación por parte de la comodataria de abonar los impuestos, tasas y contribuciones atribuibles a la fracción respectiva. b) La Sociedad autorizará el uso de las instalaciones del Club de Campo Centauros S. A. a los socios del Club de Polo Centauros S. A. o autorizado por esta última, con obligación de éstos de abonar los gastos que dicho uso origine". 6. 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Australes novecientos sesenta mil. 8. Administración: Directorio compuesto entre dos y seis directores titulares y uno y tres suplentes. Duración: dos años. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente. Duración dos años. Presidente: Gonzalo Juan Tanoira. Vice-Presidente: Gonzalo Pieres Director Suplente: Alvaro César Pieres. Síndico Titular: Oscar Ricardo Newton. Síndico Suplente: María Rosa Rodríguez de Grosskops. 9. Representación legal: Presidente. Vice-Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. 10. Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Abogado
Nº 83.955

CLUB DE POLO CENTAUROS

SOCIEDAD ANONIMA

"CLUB DE POLO CENTAUROS S. A.": 1. Gonzalo Juan Tanoira, casado, argentino, nacido el 24/6/44, empresario, domiciliado en Av. Libertador 2532, Piso 9, Capital Federal, L. E. Nro.: 4.444.363; María Luisa Bárbara Miguens de Tanoira, casada, argentina, nacida el 14/12/46, arquitecta, con domicilio en Av. Libertador 2532, piso 9, Capital Federal, L. C. 5.497.027; Alvaro César Pieres, soltero, argentino, nacido el 30/4/51, veterinario, con domicilio en Las Heras 1703, Piso 2, Capital Federal, L. E. 8.533.560; Gonzalo Pieres, casado, argentino, nacido el 22/12/55, comerciante, con domicilio en Córdoba 659 7 "73", Capital Federal, D. N. I. 11.945.840; Alfonso Tomás Pieres, casado, argentino, nacido el 15/6/54, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Las Heras 1703, Piso 2 "B", Capital Federal, D. N. I. 10.521.168. 2. Escritura del 21/9/89, Escribana María Susana G. Monasterio de Newton, Registro 355, Capital Federal. 3. "CLUB DE POLO CENTAUROS S. A.". R. Guatemala 4533, Capital Federal. 5. "Artículo Cuarto: (Objeto): La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la promoción y fomento de la práctica de polo de sus socios y terceros. Para la realización del objeto social, la sociedad llevará a cabo toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. A los efectos del cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: a) Adquirir y arrendar inmuebles, muebles semovientes y cualquier otro susceptible de ser incorporado al patrimonio social. Para vender o gravar los bienes inmuebles el directorio deberá contar con la aprobación de la asamblea "extraordinaria de accionistas según se conviene en el artículo décimoquinto. b) Dictar los reglamentos para el desarrollo de las prácticas deportivas. c) Fijar las contribuciones que han de abonar los socios para el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las instalaciones sujetas a su administración. d) Hacer cumplir los reglamentos que dicte la sociedad y aplicar las sanciones que se establezcan por las infracciones a sus disposiciones. e) Contratar por intermedio del directorio, la construcción de todo tipo de obra o servicio con destino al funcionamiento del Club y explotar por sí o a través de concesionarios que al efecto podrá designar, cualquier servicios auxiliar para el conjunto de socios". 6. 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Australes seiscientos mil. 8. Administración: Directorio compuesto entre dos y seis directores titulares y uno y tres suplentes. Duración dos años. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente. Duración dos años. Presidente: Gonzalo Juan Tanoira. Vice-Presidente; Gonzalo Pieres. Director Suplente: Alvaro César Pieres. Síndico Titular: Oscar Ricardo Newton. Síndico Suplente: María Rodríguez de Grosskops. 9. Representación legal: Presidente. Vice-Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. 10. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Abogado
Nº 83.953

COMMINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 121 del 5-10-89 se constituyó la sociedad; 1) COMMINT S. A.; 2) Máximo Italo Juan Abbondati, arg. casado, 18-2-50, CI. P. F. Nº 5.974.084 ingeniero industrial y María Inés Otero, arg. casada, 3-11-51, DNI, Nº 10.134.865, licenciada en psicología, ambos con domicilio en Amenábar 3343, Cap. Federal; 3) 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de productos para la industria metalúrgica, de la construcción, agropecuaria, textil, plásticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica de la construcción y agropecuaria; Inmobiliarias: Mediante la compra venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicos privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operacio-

nes realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuario: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; Mandatos y Servicios: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones, de negocios y administración de bienes en general, y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; 5) ₳ 10.000. 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designará un Presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente; 7) Prescinde de la sindicatura; 8) 31 de enero de c/año; 9) Domicilio: Avda. Córdoba 1367, 12º Piso, of. 62, Capital Federal; 10) Directorio: Presidente: Máximo Italo Juan Abbondati, Vicepresidente: María Inés Otero; Director Suplente: Antonio Pedro Giménez, arg. casado, abogado, 28-6-52, DNI. Nº 10.550.095, Báez 751, 8º Piso, B, Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 84.057

COMPUWHOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad, escritura pública del 12/10/89. Socios: Mario Miguel Grossi, argentino, casado, nacido 3/3/54, Calculista Científico, D. N. I. 11.062.332, domiciliado en Necochea 274, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; Jorge Raúl Gambier, argentino, casado, nacido 8/4/59, Licenciado en Sistemas, D. N. I. 12.789.968, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2757 piso 1º dto. 4, Capital Federal. Denominación: COMPUWHOLE S. A. Domicilio: Capital Federal, calle Hipólito Irigoyen 2757 piso primero dto. "H". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación de equipos de computación, así como sus repuestos y accesorios; b) Aceptar y otorgar representaciones en el país y en el extranjero, para la comercialización de dichos equipos; c) Desarrollo de sistemas de computación y su comercialización; d) Servicios temporarios de personal especializado (operadores, programadores, etc.). Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Doscientos mil australes. Dirección y Administración: directorio de un mínimo de dos y un máximo de cinco por tres años. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mario Grossi; Vicepresidente: Jorge Raúl Gambier; Director Suplente: Marcelo Ricardo Gambier, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/10/64, D. N. I. 17.256.762, domiciliado Máximo Paz 528 Castelar Pcia. de Bs. As.

La Apoderada
Nº 83.991

CONSUL ARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 146 del 25 de Julio de 1989. Accionistas: José Rodríguez, de 63 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 5.966.849 y domicilio en Avda. de Mayo 39, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Santiago Fernando Levrio, de 58 años de edad, argentino, divorciado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.531.682 y domicilio en Amenábar 2074, 7º P. Dpto. 29 de la Capital Federal. Denominación: CONSUL ARQ S. A., Duración: 99 años, Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: a) Planificación y diseño de núcleos de vivienda de interés social, hotelería, clínicas, centros asistenciales, centros geriátricos, panteones, recreación y deportes. b) Proyecto, dirección y ejecución de obras civiles en general. c) Planificación, construcción, equipamiento y/o mantenimiento de centros médicos asistenciales; Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles en general; Comercial: Transporte sanitario. Capital: ₳ 20.000. Representación: El Presidente o el Vice Presidente en su caso. Administración: 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30/06. Presidente: José Rodríguez; Vice Presidente: Santiago Fernando Levrio; Director Suplente: Arturo Florencio Bula. Sede Social: Paraná 567, 4º Piso de la Capital Federal.

El Presidente
Nº 84.023

CHACO EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Rodolfo Horacio Ortiz de Zárate, argentino, soltero, 33 años, comerciante, DNI 12.211.792, domiciliado en Av. Maipú 1143/5 9º Piso Vte. López, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Benjamín Rocha, Argentino, soltero, 51 años, Comerciante, DNI 493.004, Domiciliado en Roma 1365, Garín Prov. de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 13 de fecha 31 de Agosto de 1989 pasada en folio 4 del registro notarial Nº 907 de Capital Federal, otorgada ante la escribana Norma Edith Fink. Denominación: CHACO EXPRESS S. A. Domicilio Social: Lavalle 1125 9º of. 22 Capital Federal; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte: dedicarse por sí misma y/o asociada a terceros y/o mediante la contratación de terceros al transporte terrestre nacional o internacional de mercaderías. Comercial: dedicarse por sí misma y/o asociada a terceros a la compra-venta, importación y exportación de bienes objeto de comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración noventa y nueve años. Capital Social: Australes veinte mil, representado en acciones ordinarias nominativas doscientas, no endosables, con derecho a un voto cada acción y de valor cien australes cada acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por: Presidente: Rodolfo Horacio Ortiz de Zárate, Vicepresidente: Oscar Benjamín Rocha, Director Suplente: Rodolfo Fabián Figueroa. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Agosto.

El Presidente
Nº 83.950

CHAMES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

3) CHAMES HERMANOS S. A. En publicación de fecha 27-10-1989, recibo 83.303 se omitió mencionar 8) ₳ 300.000.

El Autorizado
Nº 83.998

DAXIE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Florencio Héctor Estallo arquitecto 41 años DNI 7.629.462 y Carlos Roberto Quiroga comerciante 43 años DNI 4.545.233 ambos solteros argentinos y domiciliados en Esmeralda 1066 3ro. H Capital. Constituida el 25/10/89, Domicilio Legal Lavalle 1430 4to. Objeto: Prestar servicios de Mensajería Transportes y Fletes. Selección de personal. Duración 99 años desde su inscripción. Capital ₳ 30.000. Cierre ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Presidente Florencio Héctor Estallo Director Suplente Carlos Roberto Quiroga Dirección y Administración 1 a 5 directores con mandato 3 años Representación legal y firma social corresponde al presidente. Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 83.933

DISTRIBUIDORA LAFUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando Edicto 5/10/89 publicado bajo Nro. 78.866 se aclaran los nombres de los Directores: Presidente: Horacio César Roggero, Vicepresidente: Miguel Angel La Greca, Director Suplente: Eduardo José Presa.

Nº 83.992

FAS QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. "FAS QUIMICA S. A." Edicto complementario del publicado el 30/10/1989, recibo 82.840: Síndico Titular: Daniel Vicente Larraona: Síndico Suplente: Gustavo Horacio Mañay.

La Autorizada
Nº 84.031

FILER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 1) Roberto Felipe Corredera, casado, Cdor. Público, 51 años, CI 7.459.202, Beruti 3152, 1º, Cap.; Rubén Alfredo Colacilli, casado, abogado, 36 años, DNI 10.371.337, Falcón 152, 8º A, San Nicolás, Bs. As. y Enrique Mario Castro, divorciado, ingeniero, 58 años, CI 2.699.504, French 3107, 6º E Cap., argentinos. 2) Esc. 76 del 26/10/89. 3) FILER SOCIEDAD ANONIMA. 4) French 3107, 6º E, Cap. 5) La prestación de servicios que requieran entes públicos y privados en el rubro refrigerios, limpieza, mantenimiento, construcciones, refacciones e instalaciones edilicias, traslada de personal, mensajería, reparaciones y mantenimiento de maquinarias y equipos, decoraciones y ambientaciones de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 60.000. 8) un directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde de sindicatura; Presidente; Roberto Felipe Corredera; Vicepresidente: Rubén Alfredo Colacilli; Direc. Supl.: Enrique Mario Castro. 9) presidente. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 84.050

FORMATO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Jorge Alberto Kaplan, casado, médico, 46 años, L.E. 8.192.735, Rojas 1215, 2º A, Cap. y José Herman Kaplan, viudo, comerciante, 74 años, L.E. 2.433.857, Díaz Vélez 3845, Cap.; argentinos. 2) Esc. 70 del 19/10/89. 3) FORMATO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Rojas 1215, 2º A, Cap. 5) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 300.000. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde sindicatura; Presidente: Jorge Alberto Kaplan; Direc. Sup.: José Herman Kaplan. 9) Firma Presidente. 10) 30 de junio cada año.

La Autorizada
Nº 84.049

FRECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Socios: Luis Salvador Guzzo, argentino, comerciante, nacido el 22 de abril de 1947, casado en primeras nupcias con Lilian Amelia Andrés, Libreta de Enrolamiento 7.603.772, domicilio en Teodoro García 1765, piso 7º "A", Capital Federal; Eduardo Guillermo Guzzo, argentino, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1945, casado en primeras nupcias con María Susana Drago, Libreta de Enrolamiento número 4.544.496, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1022, piso 14º, Concordia, Entre Ríos y Alejandro Carlos Guzzo, argentino, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1959, casado en primeras nupcias con Claudia María Geoghegan, Documento Nacional de Identidad 13.754.482, domiciliado en San Martín 175, San Pedro, Pcia. Buenos Aires. Fecha del instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 71 de fecha 23 de octubre de 1989, pasada al folio 167 del Registro notarial Nº 469 de la Capital Federal, otorgada ante el Escribano José Guglietti. Denominación: "FRECOM S.A.". Domicilio Social: Avenida de Mayo 676, piso 6º, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte por cuenta propia de caudales y valores relacionados con la actividad empresaria; atención de la seguridad de dichos caudales y valores como así también de la vida humana del personal actuante y del especializado que intervenga específicamente. Resguardo, custodia y vigilancia de establecimientos industriales, agropecuarios, privados y mercaderías en general en tránsito por todo el país. Duración: La duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de quinientos mil australes. Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Luis Salvador Guzzo; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Guzzo; Director Suplente: Alejandro Carlos Guzzo. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: El ejercicio cerrará el 28 de febrero de cada año.

La Apoderada
Nº 83.984

GALERIAS BROADWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elsa Rennis de Rodríguez, viuda, 70 años, L.C. 176.508, Arribeños 1599, Capital; José Gabriel Rodríguez, casado, 45 años, L.E. 4.428.292, Camargo 1036, Capital; Miguel Angel Antonio Gianelli, casado, 41 años, L.E. 5.090.170, Castex 3330, Capital y Alfredo Eduardo Gianelli, casado, 44 años, L.E. 4.525.949, Olleros 1954, Capital; todos argentinos y comerciantes. Constituida el 18/10/89. Domicilio: Florida 463. Duración 99 años desde inscripción. Capital ₳ 20.000. Cierre ejercicio: 31 de mayo. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación en el mercado interno y externo de grabaciones, discos, casettes, magazines, cintas de grabación y todo lo relacionado con el ramo disquería. Productos y subproductos de bijouterie, fantasía y accesorios, toda clase de bienes muebles vinculados directa o indirectamente con la óptica, fotografía, cinematografía, radiofonía, televisión, libros, enciclopedias y colecciones. Industriales: Mediante la producción y/o fabricación de discos, casettes, magazines. La sociedad podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Presidente Alfredo Eduardo Gianelli. Vicepresidente: Elsa Rennis de Rodríguez. Director Suplente: Miguel Angel Antonio Gianelli. Dirección y Administración de 3 a 5 directores con mandato por un año. Representación legal y firma social corresponde al Presidente y en su ausencia al vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 83.930

GESTIONES BLANK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Florencio Héctor Estallo, arquitecto, 41 años, D.N.I. 7.629.462 y Carlos Roberto Quiroga, comerciante, 43 años, D.N.I. 4.545.233, ambos solteros, argentinos y domiciliados en Esmeralda 1066, 3º H, Capital. Constituida el 24/10/89. Domicilio Legal: Lavalle 1430, 4º. Objeto: Prestar servicios de mensajería, transportes y fletes. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 30.000. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Florencio Héctor Estallo. Director Suplente: Carlos Roberto Quiroga. Dirección y Administración: 1 a 5 directores con mandato 3 años. Representación legal y firma social corresponde al presidente. Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 83.932

MABSTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ante la renuncia presentada por el Sr. Américo Argentino Riva, la Sra. Julia Brossi de Angelillo y el Dr. Manuel Enrique Moix a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Síndico Titular respectivamente de MABSTELL S.A. en el Acta de Asamblea Nº 3 celebrada el día 21 de junio de 1988, se ha designado como Presidente de la sociedad a la Sra. Mirta Angélica Sabatino, Vicepresidente a la Sra. Ester Beatriz Gómez, Síndico Titular al Dr. Pablo Santiago Barés y Síndico Suplente al Dr. Juan Bautista Melfi, a partir del día 22 de junio de 1988 de acuerdo al Acta de Directorio Nº 4 celebrada en dicha fecha.

El Presidente
Nº 83.939

MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por escritura Nº 76 del 23/05/1989, Folio 203, Registro 493, Capital Federal la sociedad "MANAGEMENT S.A.". Integrantes: Guillermo Eduardo Alchourón, argentino, abogado, casado, nacido el 04/11/1933, L.E. 4.111.589, domicilio Avenida del Libertador 894, Piso 8º, Capital Federal y Juan Martín

Alchourón, argentino, abogado, casado, nacido el 08/01/1959, D.N.I. 13.120.249, domicilio Arenales 2621, Piso 8º, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) agrícola-ganadera: Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo. Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. b) Industrial: La industrialización de los productos derivados de la explotación agrícola ganadera incluyendo la conservación de éstos, su fraccionamiento, envasado en productos terminados para la industria de la alimentación, curtiembre, aceitera, azucarera y demás relacionadas. c) Comercial: Comercialización, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos derivados de las actividades citadas; d) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, locación de lotes, campos, construcción de viviendas unifamiliares, colectivas por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Promoción y desarrollo de urbanizaciones, club de campos, cementerios privados. La realización de obras civiles y de infraestructura. e) Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. f) Importación-exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Plazo: 90 años a contar inscripción Registro Público de Comercio. Capital: Australes veinte mil, representado por 20.000 acciones ₳ 1 valor nominal. Administración: A cargo de un directorio compuesto 2 a 5 miembros por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 ley 19.550. Presidente: Guillermo Eduardo Alchouron. Vicepresidente: Juan Martín Alchouron. D. Suplente: Carlos Eduardo Ortiz. Domicilio: Maipú 267, Piso 11º, Capital Federal.

El Presidente
Nº 84.060

MONOCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 102 del 24/10/89; Oscar Enrique Cornblit, 62 años, empresario, L.E. 4.224.375, casado e Inés María Bancalari, 43 años, casada, ama de casa, L.C. 5.425.008 y Patricia Laura Cornblit, 37 años, divorciada, empleada, D.N.I. 10.142.205, todos argentinos y domiciliados en Cerrito 1290, 14º P., Capital; "MONOCOR S.A.", Cerrito 1290, 14º Piso, Capital; Plazo: 99 años. Objeto: La explotación integral de las actividades agrícolas ganaderas y forestal; mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, almacenaje y fraccionamiento de cereales, oleaginosos, productos cárneos, sus menudencias, enfriado o congelado, cueros y lanas. Toda clase de operaciones inmobiliarias sean o no regidos por la Ley 13.512 y rurales y administración de tales bienes. Capital: ₳ 1.500.000. Adm.: Mínimo de 2, máximo de 4, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30/11. Presidente: Oscar Enrique Cornblit; Vicepresidente: Inés María Bancalari; Director Suplente: Patricia Laura Cornblit.

El Apoderado
Nº 83.917

MORITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Florencio Héctor Estallo, arquitecto, 41 años, D.N.I. 7.629.462 y Carlos Roberto Quiroga, comerciante, 43 años, D.N.I. 4.545.233, ambos solteros, argentinos y domiciliados en Esmeralda 1066, 3º H, Capital. Constituida el 25/10/89. Domicilio Legal: Lavalle 1430, 4º. Objeto: Prestar servicios de mensajería, transportes y fletes, selección de personal. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 30.000. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Florencio Héctor Estallo. Director Suplente: Carlos Roberto Quiroga. Dirección y Administración: 1 a 5 directores con mandato 3 años. Representación legal y firma social corresponde al presidente. Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 83.931

PESQUERA ISLA DE LOS ESTADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 496 del 26/10/89 se constituyó la sociedad: 1) "PESQUERA ISLA DE LOS ESTADOS S.A."; 2) Francisco Jesús Matus, arg., 12/2/46, D.N.I. 8.174.355, divorciado, Auditor Naval, Winiberg 2720, 2º Piso B, Cap. Federal; Juan Antonio Anich, arg., 21/11/52, D.N.I. Nº 10.534.463, divorciado, abogado, Libertad 480, 4º piso, Cap. Federal y Roberto Eduardo Romero, arg., 21/2/53, D.N.I. Nº 10.581.950, casado, comerciante, Gral. Güemes 1251, Salta, en nombre y representación y en carácter de apoderado de Ramón Soria, arg., 25/9/23, L.E. Nº 3.903.201, casado, comerciante, Los Andes 1997, Bº Parque El Tribuno, Salta; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La pesca marítima y fluvial en todas sus formas. Podrá asimismo, realizar los siguientes actos: a) Mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, actuando directamente o en combinación con terceros ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, quioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio; por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina y su negociación en el país o en el extranjero, b) Mediante la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados, que podrán ser preparados como filet, desecados, salados, conservados, congelados, surimi, frescos para su venta; adquirir, vender, asociarse con terceros y organizar flotas pesqueras y de transporte nacionales o extranjeras; instalar y explotar por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío; importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad principal de la sociedad; transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones por cuenta propia y/o de terceros y adquirirlas en el país o extranjero y/o asociarse con terceros. c) Mediante la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, desguase, aprovisionamiento de buques propios o de terceros, pudiendo asociarse con empresas nacionales o extranjeras para tal fin, dentro o fuera del territorio del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, adquirir participaciones o acciones de sociedades, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social; 5) ₳ 1.000.000. 6) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Se designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente. 7) Se nombrará un síndico titular y un suplente; el primero durará en sus funciones tres ejercicios; el suplente suplirá al primero en caso de fallecimiento, ausencia o renuncia, concurso o impedimento. 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Marcelo T. de Alvear 548, 18º Piso, Of. C, Capital Federal; 10) Presidente: Francisco Jesús Matus; Vicepresidente: Roberto Eduardo Romero; Director Titular: Alejandro Octavio Matus, arg., 20/10/71, D.N.I. 22.455.123, casado, programador, Juan de Garay 2411, 5º Piso F, Olivos, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Ramón Soria; Síndico Titular: Reinaldo Augusto Bovone, arg., 3/5/24, L.E. 4.009.468, divorciado, Contador Público Nacional, Arribeños 1435, 18º Piso, Cap. Federal y Síndico Suplente: Juan Antonio Anich.

El Autorizado
Nº 84.058

RADIO VICTORIA FM PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 47 del 2/10/89; Juan Manuel Espinosa, 49 años, D.N.I. 315.993, Derqui 25, E1, Palomar, Morón; y Juan Facundo Espinosa, 49 años, D.N.I. 4.315.994, Derqui 418, El Palomar, Morón; ambos argentinos, casados y empleados; Sede Legal: Florida 537, Piso 3º, Of. 516, Capital; "RADIO VICTORIA FM PATAGONICA S.A.". Obj.: La explotación de un servicio de radiodifusión pudiendo a tales fines, presentarse a concurso público para la adjudicación de las respectivas licencias; Cap.: ₳ 100.000. Adm.: Mínimo de 2, máximo de 9, por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un ejercicio; Cierre: 31/7; Presidente: Juan Manuel Espinosa; Vicepresidente: Juan Facundo Espinosa. Síndico Titular: Juan Carlos Rizzo; Síndico Suplente: Cristina Noemí Carrara; Domicilio especial: Calle 9 de Julio 443, Puerto Madryn, Chubut.

El Apoderado
Nº 80.597

SOL PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de octubre de 1989, adoptó por unanimidad las siguientes resoluciones: 1) Conversión en acciones escriturales de la Sociedad de las actuales acciones ordinarias nominativas no endosables, emitidas bajo la forma cartular y consiguiente canje de los títulos actualmente en circulación; 2) Modificar los artículos 12 y 13 del Estatuto Social, incorporando la designación de 2 Vicepresidentes; 3) Aumentar el Capital Social a V₳N 25.218.155.- y emitir V₳N 23.134.010.- acciones ordinarias escriturales de 1 voto y V₳N 1.- cada una, destinando V₳N 20.841.450.- al pago de un dividendo en acciones a razón del 1.000 % de las tenencias y V₳N 2.292.560.- a ser ofrecidas por suscripción a los accionistas de la Sociedad a razón de 1 acción nueva por cada diez acciones que posean considerando en este cálculo al capital de V₳N 22.925.595.- En ambos casos las acciones tendrán goce de dividendo desde el 1º de julio de 1989. También se dispuso que las operaciones de conversión, dividendo y suscripción se realicen simultáneamente. Luego de estas operaciones el Capital Social en acciones escriturales ascenderá a V₳N 25.218.155.- El texto aprobado de los artículos modificados del Estatuto Social, es el siguiente: "Artículo 12: De su seno el Directorio elegirá anualmente Presidente, Vicepresidente 1ro. y Vicepresidente 2do. El presidente presidirá las reuniones de Directorio y las Asambleas. En los casos de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en el ejercicio del cargo el Vicepresidente 1ro., y a falta de éste el Vicepresidente 2do. Si la ausencia o impedimento del Presidente o de los Vicepresidentes superase los noventa (90) días, el Directorio elegirá su reemplazante. El Directorio se reunirá todas las veces que sea necesario o por lo menos cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros titulares o la Comisión Fiscalizadora. Será convocada a reunión conforme a las disposiciones legales vigentes, sesionando válidamente con quórum no inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y sus resoluciones serán aprobadas por el voto favorable de más de la mitad de los Directores presentes. Si faltaren algunos de los titulares a la hora establecida para la reunión, la Presidencia llamará para integrar la misma a uno o más Directores Suplentes, quienes actuarán mientras dure la ausencia de los titulares. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto doble. Artículo 13: Para obligar válidamente a la Sociedad será necesaria la firma del Presidente, quién tendrá a su cargo la representación legal de la Sociedad. En su ausencia o impedimento podrá firmar el Vicepresidente 1ro., o el Vicepresidente 2do., acompañado en este último caso con la firma de un Director.

El Directorio
Nº 83.975

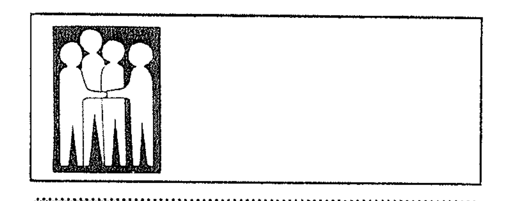
TRANSPORTE BARRACAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/10/89. 2) Adriana Fischetti, argentina, casada, nacida el 26/10/58, comerciante, DNI. 12.766.791, domiciliada en Lamadrid 1286, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Pedro Rosario Urquet, argentino, nacido el 1/1/28, casado, comerciante, DNI 4.780.179, domiciliado en Güemes 126 Avellaneda Pcia. de Bs. As. 3) "TRANSPORTE BARRACAS S. A.". 4) Av. Pedro de Mendoza 2431, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga; explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y todo tipo de mercaderías, y cosas muebles en general, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; comisión y representación de toda operación con el fin de realizar el transporte de productos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros; mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios de organización, asesoramiento relacionados con el objeto principal, quedando excluidas aquellas prestaciones que en razón de su materia están reservadas a profesionales con título habilitante. 7) Australes trescientos mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del directorio, el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Héc-

tor Alfredo Onainty, Director Titular: Daniel Eduardo Gonzalez, Director Suplente: Eduardo Alberto García.

El Autorizado
Nº 83.937





Contratos de S.R.L.

ALTEZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 25/10/89 se constituyo "ALTEZZA S. R. L."; socios: Araceli Pérez, soltera, DNI 16.280.780,26 años, domicilio Río de Janeiro 40, Cap. Fed. y Silvia Eugenia Cabrera, casada, DNI 12.780.854, 30 años, domicilio Gascón 11, Cap. Fed., argentinos, comerciantes; Sede Social José Hernández 2466, Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Comercialización y consignación de muebles y artículos de regalos. Decoraciones. Importadora y exportadora. Capital ₳ 50.000; Gerentes ambas socias y uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio social el 31/10 de cada año.

El Autorizado
Nº 83.951

ASEQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Constitución: ASEQUIM SRL. Socios Jorge Pedro Gabriele, 43 años, casado, argentino, ingeniero, Juramento 2149, 5º 28, Capital Federal, LE 4.546.031 y Liliana Giammattei, 42 años, casada, italiana, comerciante, Juramento 2149 5º 28 Capital Federal, CI (Sta. Fe) 637.602. Constitución por instrumento privado el 12/10/89, denominación social: ASEQUIM SRL Domicilio: Juramento 2149 5º 28 Cap. Federal. Objeto social: compraventa, comercialización, fraccionamiento, industrialización de mercaderías y materias primas para la industria química, textil, cuero, papel, plástico y toda otra rama de la actividad industrial, comisiones y representaciones técnicas vinculadas a las mimas, así como importación y exportación. Plazo de duración: 20 años. Capital Social. Organos de administración: gerentes designados por contrato social constitutivo Jorge P. Gabriele y Liliana Giammattei, duración en el cargo 10 años. Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente
Nº 84.062

CALOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 21/9/89 al Fº 992 del Reg. 409 C. F. Escribano E. C. Perasso. I) Se amplio objeto social agregándole actividad b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, inclusive obras civiles y prestación de servicios relacionados con este objeto y c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. II) Se designó gerentes a los señores Ricardo Héctor Zuccato y Angela Esther Coloschi de Zuccato y III) Los señores Juan Bautista Zuccato, Juan José Zuccato, Nilda Josefa Zuccato de Castiñeiras y Emilio Fernández cedieron a Angela Esther Coloschi de Zuccato, María Ana Zuccato y Sandra Beatriz Zuccato la parte del capital que tenían en la sociedad.

La Autorizada
Nº 83.993

CEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. 201 del 31/8/89 el Sr. Oscar Amancio Gordillo, vende, cede y transfiere, con efecto retroactivo al 31/7/89 al Sr. Carlos Sánchez, argentino, nacido el 8/8/31, L.E. 4.245.508, comerciante, casado, domiciliado en Lugones 4256, Capital Federal; cuatrocientas cuotas de capital de ₳ 100 v/n cada una o sea ₳ 40.000. La presente cesión de cuotas comprende la totalidad de los derechos y acciones, que al Sr. Gordillo le correspondía en la Sociedad, declarándose totalmente desvinculado de la misma y renunciando al cargo de gerente. Queda el art. cuarto redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cincuenta mil australes, dividido en 500 cuotas de 100 australes Valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Sánchez 400 cuotas o sea ₳ 40.000, Horacio Jorge Sica 50 cuotas o sea ₳ 5.000 y Horacio Daniel Raña 50 cuotas o sea ₳ 5.000. Socios Gerentes: Sr. Carlos Sánchez y Horacio Jorge Sica.

El Autorizado
Nº 84.018

C. E. P. E. C. CONSULTORIO PRIVADO DE ECOGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 27/9/89 C. E. P. E. C. CONSULTORIO PRIVADO DE ECOGRAFIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó las cláusulas 3º y 5º del contrato social. Tercera: Plazo: El plazo social se prorroga por diez años a partir del vencimiento del actual, en consecuencia el citado plazo vencerá el 28 de setiembre de 1999. Quinta: Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en José Bonifacio Nº 1901 Piso 12, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y establecimientos, agencias y representaciones, en cualquier otro punto del país o del extranjero".

La Abogada
Nº 83.942

CIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 199 del 18/9/89; Gerardo Lado Vilanoba, español, 62 años, comerciante, casado, DNI 92.461.038, Casacuberta 860; y Víctor Eugenio Vena, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI 14.647.758, Carabelas 826; "CIG S. R. L."; Plazo: 30 años;. Obj.: Compraventa, de materiales para la industria gráfica, provisión de los mismos, materias primas, maquinarias, elementos y componentes para la industria; La fabricación de los mismos y/o su fraccionamiento y distribución; Importación y exportación de bienes referidos a la industria gráfica; El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos nacionales y extranjeros; Cap.: ₳ 200.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo de vigencia del presente Cto.; Cierre: 30/6; Sede social: Jujuy 348, 2º Piso "C", Capital.

El Apoderado
Nº 80.601

DE LA CRUZ COUTURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Constitución: Escritura pública, el 20/10/89, Reg. 207 Capital. II) Denominación: "DE LA CRUZ COUTURE S. R. L." III) Socios: Horacio Alberto de la Cruz, arg. nacido el 14/10/47,

soltero, empresario, L.E. 8.421.878; Jorge Antonio de la Cruz, arg. nacido el 1/11/48, soltero, empresario, LE. 5:403.603; ambos con domicilio en Rodríguez Peña 1524, Cap. Fed. IV) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) el diseño, confección, venta y distribución de indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. b) Importación y exportación de cueros, telas, pieles y sub-productos naturales, plásticos o artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren y confeccionen con los mismos. V) Duración: 99 años. VI) Capital Social: Australes doscientos mil que representan doscientas mil cuotas de un austral valor nominal cada una. VII) Administración y representación: gerentes Horacio Alberto de la Cruz y Jorge Antonio de la Cruz, indistintamente, durante la vida de la sociedad. Derecho de preferencia de los socios en las cesiones de cuotas. VIII) Sede Social: Rodríguez Peña 1524, Piso primero, Capital Federal. IX) Cierre de ejercicio: 31 diciembre de c/ año. X) Suscripción: Horacio Alberto de la Cruz: cien mil cuotas. Jorge Antonio de la Cruz: Cien mil cuotas. Integración: veinticinco por ciento, resto a dos años. XI) Los gerentes no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros o en provecho propio.

La Escribana
Nº 84.063

DIHORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado 23/10/89 se realizó: 1º) Cesión de cuotas cediendo Moisés Benchoan, argentino, casado en segundas nupcias con Dora Bulanski, comerciante, nac. 19/5/32, L.E. Nº 4.509.749, dom. Av. Rivadavia 6839, 3º Piso, Capital Federal, a favor de Lidia Ester Embon, argentina, casada en primeras nupcias con David Benchoan, comerciante, nac. 17/11/45, LC. 5.218.638, dom. Av. Rivadavia 6839, 4º Piso, Capital Federal, 1000 cuotas. Por el precio total y convenido de ₳ 1,00. 2º) Quedando formada la sociedad por: David Benchoan, con 1000 cuotas y Lidia Ester Embon, con 1000 cuotas. Gerentes: David Benchoan y Lidia Ester Embon, quienes tienen la representación de la sociedad y el uso de la firma social y administración en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 83.957

DISTRIBUIDORA LABRADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que reunidos los socios Emilia A. Guerra de García Regueira, L. C. Nº 1.281.746; y Alejandro García Regueira, D. N. I. Nº 10.962.514, entre amos titulares de la totalidad del capital social, mediante contrato privado de fecha 3 de julio de 1989, han incrementado el capital de la sociedad y regularizado sus respectivos aportes. Por ello se modificó la cláusula cuarta, quedan expresado como sigue: "El Capital Social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Australes, dividido en cuatrocientas mil cuotas de ₳ 1,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora Emilia Guerra de García Regueira suscribe doscientas ochenta mil cuotas, equivalentes a un valor nominal de doscientos ochenta mil australes, y Alejandro García Regueira suscribe ciento veinte mil cuotas, equivalentes a un valor nominal de ciento veinte mil australes. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Prestó conformidad el señor Juan Manuel García Regueira.

El Socio Gerente
Nº 83.962

DOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29/9/89 Carlos Antonio Basualdo y Jorge Angel Basualdo, únicos socios de DOAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven aumentar el capital social quedando la cláusula sexta de la siguiente manera: "Sexta: Capital Social: El capital social será de un millón quinientos mil australes (₳ 1.500.000) dividido en un millón quinientas cuotas de un mil australes cada una, correspondiendo setecientas cincuenta cuotas para cada uno de ambos socios. El capital incrementado se acredita mediante la afectación de fondos de la cuenta "resultados acumulados" a la cuenta "Capital social", según consta en la contabilidad de la firma.

La Abogada
Nº 83.943

ELECTRO GELZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/10/89 el socio Leandro José Gallèguillo cedió a los restantes socios Eduardo Zeliz y Norma Liliana Burlando las 2000 cuotas de ₳ 1 c. u. renunciando al cargo de gerente. Modifican cláusula "Cuarta y Quinta".

La Escribana
Nº 84.019

FURCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunican los datos de los socios: Hugo Eduardo Cortínez, 34 años, casado DNI. 11.499.418. Domicilio en Tucumán 2118 Piso 2º Dto. "11". Silvia María Furfaro, 34 años, casada, DNI 11.478.779. Callao 463 Piso 3º "B" Capital Social ₳ 50.000.

El Socio Gerente
Nº 84.037

GEESE QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sánchez, Julia Cristina, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28/10/60, DNI 14.483.624 con el domicilio en la calle 384 Nº 3960, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Vázquez, Adriana, argentina, casada, comerciante, nacida el 29/3/1958, DNI 12.473.415, con el domicilio en la calle San Martín 154, Quilmes Este, Pcia. de Buenos Aires. Constitución por contrato privado el 23/10/89. Denominación: GEESE QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio: Av. Cabildo 3092 piso 12 "D" Capital, Duración: 75 años a partir de su inscripción. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos químicos realizados de toda clase de análisis y síntesis de los mismos. Asesoramiento en la especialidad a terceros. Capital Social: Australes 400.000 se integra en este acto el 25 %. Participación: cada socia el 50 % socios gerentes: ambas socias. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público
Nº 84.020

GNC LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1º) Luis Angel Ramella, 36 años, DNI 10.555.114 y Silvia Mabel Gil, 33 años, DNI 12.290.015, argentinos, casados, comerciantes y dom. en Jorge Newbery 2523, 13º "B", Cap. 2º) Doc. priv. del 31/10/89. 3º) GNC LAPRIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Av. de Mayo 749, 5º 34, Cap. 5º) La compra, venta, importación, exportación, fabricación de equipos de gas comprimido para vehículos de todo tipo, sus repuestos y accesorios; instalaciones y prestación de servicios de mantenimiento. 6º) 50 años desde registración. 7º) ₳ 1.000.000. 8º) Gerentes los socios por término social; fiscalización a cargo de los socios. 9º) Firma indistinta. 10º) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 84.053

GNC RAMELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1º) Luis Angel Ramella, 36 años, DNI 10.555.114 y Silvia Mabel Gil, 33 años, DNI 12.290.015, argentinos, casados, comerciantes y dom. en Jorge Newbery 2523, 13º "B", Cap. 2º) Doc. priv. del 31/10/89. 3º) GNC RAMELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Av. de Mayo 749, 5º 34, Cap. 5º) La compra, venta, importación, exportación, fabricación de equipos de gas comprimido para vehículos de todo tipo, sus repuestos y accesorios; instalaciones y prestación de servicio de mantenimiento. 6º) 50 años desde registración. 7º) ₳ 1.000.000. 8º) Gerentes los socios por término social; fiscalización a cargo de los socios. 9º) Firma indistinta. 10º) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 84.054

HELADERIAS IPANEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roque Minniti, industrial, 27 años, DNI 14.778.778 y Mónica Claudia Borelli, comer-

ciante, 26 años, DNI 16.681.873, argentinos, casados y dom. en San Pedro 4135, Villa Ballester, Bs. As. 2) Doc. priv. del 31/10/89. 3) HELADERIAS IPANEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Gavilán 1390, Cap. 5) La fabricación, compra, venta, de helados de todo tipo. 6) 50 años desde registración. 7) ₳ 50.000.- 8) gerentes lo socios por termino social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 84.052

ILUMINACION G.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María Louzao, casado, 45 años, DNI 441.674 y Elvira Ghousson de González, viuda, 56 años, LC 2.999.167, argentinos, comerciantes, dom. en San Juan 2756, Cap. 2) Doc. priv. del 30/10/89. 3) ILUMINACION G.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. San Juan 2756, Cap. 5) compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales eléctricos, artefactos lumínicos y petit muebles. 6) 50 años desde registración. 7) ₳ 50.000.- 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma conjunta. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 84.051

INTERCUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 27/10/89 en INTERCUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA los socios Mauro Pardo, Manuel Rodríguez Pérez y David Jaime Rein ceden la totalidad de sus cuotas a Héctor Norberto Aramburu, arg. casado, comerciante, 36 años, CI 7.046.750, Primera Junta 2442, V. Libertad, San Martín, Bs. As. Gerentes Héctor Norberto Aramburu y Mario Enrique Aramburu CI 7.775.395. Se ref. cláusula 3º y 5º.

La Autorizada
Nº 84.048

KIMYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Flora Mónica Patricia Abibo, argentina, casada, nac: 5 de diciembre de 1954, comerciante, D.N.I. 11.554.340, dom. en Corrientes 4021, Entre Piso B; Roberto Duran, argentino, casado, nac: 1 de mayo de 1940, ingeniero químico, L.E. 4.313.683, dom. en Viamonte 723, 5º piso dto. 20 y Bernardo Szyferman, argentino, casado, nac: 17 de noviembre de 1940, comerciante, D.N.I. 4.361.367, dom. en Acevedo 348, 7º piso "A". 2) Denominación: KIMYA S.R.L. 3) Domicilio: Viamonte 723, 5º piso, Oficina 20, Capital Federal. 4) Fecha de contrato: 23 de octubre de 1989. 5) Objeto: Importación, exportación, fabricación, producción, distribución, fraccionamiento y consignación de productos químicos y agroquímicos y suministros para las actividades químicas y agropecuaria; comisiones, representaciones y mandatos vinculados con las actividades precedentes. 6) Duración: 20 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital: ₳ 1.000.000.- dividido en mil (1.000) cuotas de ₳ 1.000,- c/u. 8) Administración y uso de firma: a cargo de los Sres. Flora Mónica Patricia Abibo, Roberto Duran y Bernardo Szyferman, firma conjunta de dos cualquiera de ellos, por toda la duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 83.994

KRISSTAL LE FRANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado 23/10/89 se realizó: 1) Cesión de cuotas cediendo David Benchoan, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Ester Embon, comerciante, nac. 9/1/36, L.E. Nº 4.176.930, dom. Av. Rivadavia 6839, 4º Piso, Capital Federal, a favor de Dora Bulanski, argentina, casada en segundas nupcias con Moisés Benchoan, comerciante, nac. 28/11/43, D.N.I. 4.831.647, dom. Av. Rivadavia 6839, 3º Piso, Capital federal, 1000 cuotas. Por el precio total y convenido de ₳ 1.000.- 2) Quedando formada la sociedad por: Moisés Benchoan, con 1000 cuotas y Dora Bulanski, con 1.000 cuotas. Gerentes: Moisés Benchoan y Dora Bulanski, quienes tienen la representación de la sociedad y el uso de la firma social y administración en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 83.958

LAU - STEELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 139 del 15/8/89; La sociedad "SANTANA S.R.L.", continuará funcionando con la denominación de "LAU-STEELL S.R.L.", se modifica la cláusula 1º, del contrato social.

El Apoderado
Nº 80.599

MERINO ALLER & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en publicación Nº 76.932 del 28/9/89 se omitió incluir descripción completa del objeto social, el cual deberá entenderse como sigue: 5) "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones; asesoramiento de empresas: servicios de organización, Administración, metodización, información, preparación de estudios técnicos, económicos, financieros, costos, publicidad, encuestas, análisis de sistemas, computación, estadísticas, contabilidad, relaciones laborales, planeamiento y control de la producción, estudios de factibilidad, análisis de sistemas, computación, estadísticas, contabilidad, relaciones laborales, planeamiento y control de la producción, estudios de factibilidad, análisis de rentabilidad, estudios de mercado, marketing, prestación de servicios de selección de personal, administración de propiedad horizontal, comercio exterior, sueldos y jornales, impuestos, administración agrícolo-ganadera, y toda otra tarea de consultoría empresaria; b) Capacitación: Dictado de cursos, seminarios, conferencias y actividades conexas en relación a los rubros mencionados en a). Para la realización de las actividades relacionadas con el objeto comercial que se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas normas y reglamentaciones, la Sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales, para que en su nombre y representación, emitan los juicios necesarios, teniendo a tal plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

El Socio Gerente
Nº 83.936

ROCHE BOBOIS LE FRANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado 23/10/89 se realizó: 1) Cesión de cuotas cediendo David Benchoan, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Ester Embon, comerciante, nac. 9/1/36, L.E. Nº 4.176.930, dom. Av. Rivadavia 6839, 4º Piso, Capital Federal, a favor de Dora Bulanski, argentina, casada en segundas nupcias con Moisés Benchoan, comerciante, nac. 28/11/43, D.N.I. 4.831.647, dom. Av. Rivadavia 6839, 3º Piso, Capital Federal, 1000 cuotas. Por el precio total y convenido de ₳ 1.000.- 2) Quedando formada la sociedad por: Moisés Benchoan, con 1000 cuotas y Dora Bulanski, con 1000 cuotas. Gerentes: Moisés Benchoan y Dora Bulanski, quienes tienen la representación de la sociedad, el uso de la firma social y administración en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 83.960

SNUGGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 172 del 23/8/89; Saúl Jorge Mesyngier, 48 años, LE 4.376.932; y Paulina Rosa Rosentein, 44 años, LC 5.094.329, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Corrientes 4029 1º P, Capital; "SNUGGLE S.R.L."; Plazo: 99 años; Obj.: Importación, exportación, confección, comercialización y venta de indumentaria para hombres, mujeres y niños y sus accesorios; Cap.: ₳ 100.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; Cierre: 31/12; Sede social: Corrientes 4029, Dto. D, Capital.

El Apoderado
Nº 83.918

TRABASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/9/89; Roberto Sirio Sanzó, argentino, soltero, comerciante, nacido 31/5/38, DNI 6.027.615, domiciliado en Montes de Oca 380 piso 2º "B" Capital Federal; Angel Frégoli Sanzó, argentino, casado, empleado, nacido 7/11/42, DNI 6.049.724, domiciliado en Tte. Gral. Perón 2646 piso 1º Dpto "15" Capital Federal; y Enrique Alejandro Pascual, argentino, casado, comerciante, nacido 7/6/48, DNI 5.274.200, domiciliado en Emilio Mitre 1202 Capital Federal; deciden constituir una sociedad denominada "TRABASER SRL", con domicilio social en Tacuarí 1726 Capital; plazo: 99 años desde su inscripción; objeto: fabricación y comercialización de indumentaria industrial y de prendas de vestir en general, así como la prestación de los siguientes servicios. Sin perjuicio de la amplitud del objeto señalado y a título meramente enunciativo, se establece que podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) industriales: producción, elaboración, fabricación y distribución de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasa, rayon, nylon, cuero, cuerina, y todo tipo de fibra, hilados y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos, y la confección con dichos elementos de todo tipo de prendas de vestir para el hogar, la fábrica o la oficina, en todas sus formas y aspectos, incluyendo indumentaria masculina y femenina y sus accesorios; b) comerciales: compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos que se relacionan con su objeto social; c) inmobiliarias: compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, refacción, mantenimiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; d) ejercicio de intermediaciones, consignaciones y representaciones y mandatos; e) explotación de concesiones de servicios en general, y en particular los relativos a: e.1) limpieza, y mantenimiento integral de bienes muebles o inmuebles; e.2) selección de personal efectivo o temporario para desempeñarse a órdenes de terceros; e.3) explotación de comedores fabriles, escolares o de oficinas, y/o elaboración y/o comercialización, y/o provisión y/o venta de comidas y/o bebidas preparadas para esos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: ₳ 90.000 dividido en 900 cuotas de ₳ 100 c/u.- Administración: el socio Gerente don Roberto Sirio Sanzó. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 83.916

TRASER INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Enrique Oscar Montiel, argentino, nac. 24/7/30, divorciado, militar retirado, DNI 4.801.225, dom. Independencia 3178, p. 9º "36" Cap. Fed.; Félix Rodolfo Isla Rodriguez, argentino, nac. 25/1/24, casado, militar retirado, LE 4.756.881, dom. Larrea 1161, p. 1º "A" Cap. Fed.; y Guillermo César Montiel, argentino, nac. 9/12/57, casado, médico, DNI 13.213.222, dom. Beruti 3429, p. 18 "A" Cap. Fed. Fecha de constitución: 25/10/89; Denominación: "TRASER INDUSTRIAL S.R.L." Domicilio: Thames 2192. p. 5º "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su fecha de inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la realización de obras y prestación de servicios de seguridad industrial, higiene industrial, prevención y control de la contaminación industrial y asesoramiento legal en todo lo referido al presente objeto social. Capital: 50.000 australes, dividido en 5000 cuotas de ₳ 10, v/n. c/u., suscripción total: ₳ 50.000, de acuerdo al siguiente detalle: a) Enrique Oscar Montiel 3000 cuotas; b) Félix Rodolfo Isla Rodriguez 1750 cuotas; y c) Guillermo César Montiel 250 cuotas. Integración: 25 % en dinero en efectivo, saldo en un año. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegibles. Gerente: Enrique Oscar Montiel. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 84.032

ZAFFARONI, DI MENNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Germán Carlos Zaffaroni Piñon, uruguayo, casado, comerciante, de 41 años de edad, C.I. Nº 6.734.997, Amenabar 4198, Piso 5º, Dto. "A", de Capital Federal; Oscar Enrique Di Menna, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L.E. Nº 4.302.638, Deheza 4695, de Capital Federal; Alicia María Lust Hitta, uruguaya, casada, médica, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 92.595.125, Amenabar 4198, Piso 5º, Dto. "A", de Capital Federal; 2º) "ZAFFARONI, DI MENNA S.R.L."; 3º) 27 de Octubre de 1989; Ciudad de Buenos Aires, Pico 4545; 5º) Alimenticia: La compra, venta, consignación, fraccionamiento, distribución, representación y depósito de vinos, licores, bebidas con alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles, derivados de la fruta, verduras y hortalizas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, aviar y pesquera. Electrónica: La comrpra, venta, consignación, distribución y representación de: Equipos de audio, televisión, radios, grabadores, electrodomésticos y artículos para el hogar. Importación y Exportación: Actuando como importadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; 6º) ₳ 600.000.- 7º) 99 años; 8º) La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Germán Carlos Zaffaroni Piñon y Oscar Enrique Di Menna, en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado; 9º) 31 de Diciembre de cada año.

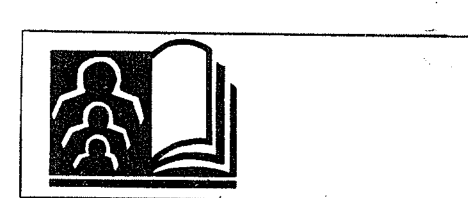
El Apoderado
Nº 83.935

ZOLMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriela Laura Zolezzi y Mabel Elsa Sánchez en su carácter de únicas socias de "ZOLMAR S.R.L." con domicilio social en Yerbal 357, Piso 8º, Dto. "B" de esta ciudad, comunican que desisten de la cesión de cuotas sociales efectuada por instrumento privado del 2/6/89 y que fue dada a publicidad en esta editorial con fecha 7/8/89. Socia gerente: Mabel Elsa Sánchez.

El Autorizado
Nº 84.001



Sociedades en Comandita por Acciones.

LA HAYA INDUSTRIAL METALURGICA ARGENTINA (L. H. I. M. A)

S. C. A.

Se hace saber por un día que por escritura número 8 y 138 del 28/3 y 22/4 de 1988 Silvia Nora Guarniello de Infantino cedió a Roberto José Infantino, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.444.766 domiciliado en Pedro Lozano 5133 Capital Federal, 100 acciones de capital solidario, valor nominal 100.000 m/n de La Haya Industrial Metalúrgica Argentina (L. H. I. M. A.) S. C. A. inscripta el 11/6/69 Nº 1092, folio 230 del libro 249 de contratos públicos procediendo la Asamblea a modificar estatutos en el "Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio solidario, quien tendrá el uso de la firma social".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Escribano
Nº 48.046



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

JURISPRUDENCIA SOCIETARIA

PROCEDIMIENTO SOCIETARIO

1. CLAUSULA DE AMIGABLES COMPONEDORES. INTERPRETACION

La cláusula del contrato social por la cual se prevé la intervención de amigables componedores "para superar las dudas, divergencias y dificultades que se susciten entre los socios" es de interpretación restrictiva.

Dicha cláusula no resulta aplicable en el caso de un conflicto que puede ser resuelto por el régimen legal de mayorías, ni cuando la divergencia no es entre socios sino del socio respecto de la sociedad.

(CNCom., Sala E, 15/8/86, "Abad Crespo, Benjamín c/ Balga SRL".)

SOCIEDAD IRREGULAR

1. APORTE DE "CREDITO BANCARIO". PRUEBA

Si no hay aportes, no puede haber socios ni, por ende sociedad, pues ésta es por naturaleza (art. 1º y conc. ley 19.550), pero en la sociedad irregular o de hecho los aportes pueden transferirse en propiedad o en uso y goce, en integración única, sucesiva o gradual, pueden ser obligaciones de dar o de hacer, traducirse en dinero, muebles o inmuebles, patentes, marcas, trabajo personal, beneficios de operaciones ya realizadas o, en general, en otros bienes o derechos apreciables en dinero.

En la sociedad irregular el "crédito bancario" puede revestir una de las formas de aportar de los socios, cuyo resultado pasa a conformar el capital social.

Es definitorio para tener por probada la sociedad de hecho el documento por el cual los intervinientes se obligaron solidariamente, invocando el art. 23 de la ley 19.550, frente a un banco por las operaciones que aquella sociedad realice con éste, representada por cualquiera de los firmantes.

(CCiv. y Com. de Junín, 13/8/86, "Marazzo, Lorenzo y otros c/ Lincoln, Televisora Color, Canal 5".)

2. RENDICION DE CUENTAS

Como en la sociedad de hecho todos los socios tienen la administración social (art. 24, ley 19.550), la obligación de rendir cuentas pesa sobre todos ellos.

En principio, el único derecho que asiste al socio de una sociedad de hecho es pedir la rendición de cuentas a sus consocios por la administración social.

(CNCom., Sala D, 11/9/86, "Gambert, Oscar A. c/ Ricardo A. Sabbag".)

3. RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL SOCIO. PRESUPUESTO. PRUEBA

Si no se demandó a la sociedad sino a quienes serían sus socios, éstos niegan tal carácter y no han suscripto el título que se ejecuta, la demanda no puede prosperar a su respecto.

La prueba de la existencia de una sociedad de hecho no puede ser rendida en el marco de un proceso ejecutivo, dado su limitado ámbito de conocimiento.

(CNCom., Sala E, 26/9/86, "Silvestre, Rodolfo c/ Fiszentman, Bernardo".)

4. DISOLUCION. MECANISMO NECESARIO

La disolución de una sociedad de hecho, que es una contingencia jurídica y no fáctica, para tener validez entre las partes necesita de una comunicación del socio dirigida a los consocios y recibida por éstos, de la que resulte su voluntad de disolver. Si no se ha dado cumplimiento a este requisito no puede considerarse legalmente disuelta a la sociedad.

(CNCom., Sala A, 30/10/86, "Transporte 8 de julio c/ Abelardo H. López".)

SERVICIO A LA COMUNIDAD POR RADIO MUNICIPAL

El Colegio de Escribanos participa de la Audición "El Día Menos Pensado" que sale al aire por Radio Municipal de lunes a viernes de 9,30 a 12,30, dirigida por Jorge Guinzburg.

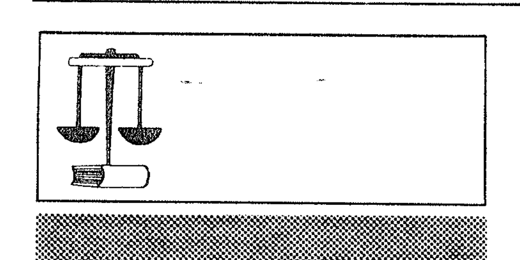
A través de preguntas e inquietudes formuladas por los oyentes, el Colegio de Escribanos presta un servicio a la comunidad de manera ágil y rápida sobre diversos temas jurídiconotariales.

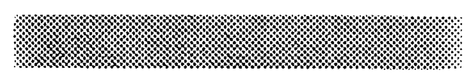
Este servicio a la comunidad se encuentra a cargo de los escribanos Irene Recalde, Marcelo Bubis, Adela García y Josefina Morel.

GUARDIA NOTARIAL

UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD

Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19, Tel. 312-7016 Cód. 10247 ó 10250





Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Lavalle 1212, Piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "GARSD DE BEDUZ SILVIA c/ BEDUZ CARLOS s/ divorcio art. 67 bis-ley 2393, notifica a CARLOS BEDUZ que SILVIA GARSD ha solicitado la conversión en divorcio vincular de la sentencia dictada en autos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de abril de 1989.
M. Susana Gastaldi, secretaria.
e. 7/11 Nº 80.624 v. 7/11/89

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, con asiento en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) 6º Piso de Capital Federal cita y emplaza a MARIA DE LA CONCEPCION RESA para que comparezca a estar a derecho contestando la demanda dentro de quince días bajo apercibimiento de designar al señor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación en autos: "Expte. Nº 325.372 - FURIOS DELFOR ABEL c/ RESA MARIA DE LA CONCEPCION s/ Divorcio vincular". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 7/11 Nº 80.636 v. 8/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a don TOMAS HORACIO MASS para que dentro del plazo de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "RIVAS DE MASS ANA MARIA c/ MASS TOMAS HORACIO s/ Divorcio Vincular" (Expte. Nº 293.459), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Mario A. J. Lionetti, secretario.
e. 7/11 Nº 80.633 v. 8/11/89

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Nº 80, cita a estar a derecho por el plazo de dos días a HECTOR PEYRONEL, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORESTA c/ PEYRONEL HECTOR s/ Ejecución de Expensas". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Angel M. Krkoc, secretario.
e. 7/11 Nº 80.630 v. 8/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber que en los autos caratulados "ARTELAR S. R. L. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", Expediente Nº 16.721/88, por resolución firma de fecha 8 de setiembre de 1989 se ha calificado la conducta de don Jorge Larrosa (L. E. 7.671.438) y Héctor Larrosa (L.E. 8.462.835) como culpable (art. 236 incisos 5º, 8º, 10 y 12) y fraudalenta (art. 235, incisos, 1º, 10, 12 y 15). La presente publicación por un día y sin cargo es a los efectos previstos por el art. 248 inc. 7º de la ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/11 Nº 3992 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal,. hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ ABRAHIM ADRIAN ALBERTO s/ Sumarísimo", Expte. Nº 15.745, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por el término de dos días en el Boletín Oficial, a fin de que el demandado ADRAN ALBERTO ABRAHIM, se notifique de la sentencia recaída en autos con fecha 10 de agosto de 1987 que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1987... III) Consecuentemente el demandado, deberá abonar a la actora la suma reclamada, la cual será actualizada a partir de la fecha en la cual incurriera en mora, esto es el 10 de junio de 1981 hasta el día 30 de junio de 1985, fecha de entrada en vigencia del D. 1096/85 utilizado a tales fines los índices de precios mayoristas —nivel general— que al efecto practica el I. N. D. E. C., aplicando al resultado obtenido el coeficiente previsto por el art. 4º del citado cuerpo legal para la fecha indicada en el último término (30/6/85), a efectos de obtener el capital cristalizado que se convertirá en australes el que devengará intereses por todo el período por el cual se actualiza la deuda a la tasa del 6 % anual. El capital cristalizado en la forma precedentemente indicada devengará a partir del 1 de julio de 1987 intereses a la tasa que mensualmente suele cobrar el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento segmento no regulado hasta el día en el cual se efectivice el definitivo pago. Por tales consideraciones y citas legales y definitivamente Juzgado Fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y condenando a d. Aníbal Alberto Abrahin a pagar a la entidad financiera actora dentro del término de diez días (10) la suma de tres australes con cuatrocientos cuarenta y dos milésimos (₳ 3,442) debidamente actualizada que devengará intereses en la forma establecida en el considerando III de la presente. Notifíquese. Fdo.: Carlos A. M. Ferrario, Juez".
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/11 Nº 83.925 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "BANCO DEL ACUERDO S. A. c/ PEREIRA CARLOS y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nº 16.243, se ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, citando a los demandados MARIO FELIPE GRASSO y CARLOS ADOLFO PEREIRA para que dentro del quinto día comparezcan en autos a estar de derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145 y 146 C. P. C. C.).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/11 Nº 83.927 v. 7/11/89

Se hace saber por un día que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos: "PETROVIAL S. A. C. I. Ind. Const y de Serv. y Mandatos s/ Quiebra" se declaró concluida la quiebra en los términos del art. 225 L.C. por auto de fecha 17/7/89, providencia que a la fecha se encuentra firme. El autorizado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/11 Nº 83.979 v. 7/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar interinamente, Secretaría Nº 30, a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c/ SCHICK Analia s/ Sumario", cita y emplaza de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C. P. C. C. a ANALIA SCHICK para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 7/11 Nº 83.952 v. 8/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Peirano, con sede en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, comunica a los señores Acreedores y a la fallida que en los autos "THOMPSON & WILLIAMS S. A. C I. F. s/ Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán ser presentadas dentro de los 10 días de la última

publicación de los edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 7/11 Nº 3993 v. 8/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días que en los autos caratulados: MESSINA ALFREDO DEL VALLE s/ Quiebra Expte. Nº 12.364, con fecha 28 de diciembre de 1984 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Por todo lo expuesto Resuelvo: Declarar culpable en los términos de los incs. 5º y 7º de la ley 19.551, la conducta del fallido Alfredo del Valle Messina. Fdo. Adela N. Fernández, Juez Nac. en lo Comercial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3994 v.13/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que en autos DI GIORNO MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, Expte. Nº 17.032, con fecha 12 de octubre de 1989 se ha decretado la quiebra en las actuaciones de referencia. Fecha de verificación: Hasta el día 1 de febrero de 1990; Fecha de presentación del art. 35: 27/2/90. Fecha de presentación del art. 40 (ley 19.551): 19/3/1990. Junta de Acreedores: 10/4/1990 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico: Batista Gustavo Daniel, con domicilio en la calle: Carlos Pellegrini 331, 3º "A" Cap. Fed.. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquel en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley, como así también prevéneselos de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3995 v. 13/11/89

JUZGADOS NACIONALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por dos días a MARIA CRISTINA LA FERRARA, para que comparezca a estar a derecho y a contestar demanda dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.)". Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Clara María do Pico, secretaria.
e. 7/11 Nº 3996 v. 8/11/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por dos días a NORBERTO TREMONTI, para que comparezca a estar a derecho y a contestar demanda dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. C.). Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Bernardo M. Vidal Durand, secretario.
e. 7/11 Nº 3997 v. 8/11/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don EDUARDO JOSE MARIA RODRIGUEZ, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO c/ RODRIGUEZ EDUARDO J. M. s/ Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Elida Zamora, secretaria.
e. 7/11 Nº 83.940 v. 8/11/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL LETRA "H"

La Dra. María Cristina Camiña Juez en lo Correccional letra H, cita y emplaza a HUGO ERMENEGILDO FERREIRA, procesado en la causa número 39.082 seguida por el delito de lesiones art. 94 del Código Penal por el término de tres días con el fin de que concurra el día 9 de noviembre a las 10 horas al Juzgado sito en Lavalle 1638, 5º Piso de Capital Federal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 139 y 143 del C. P. C.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 7/11 Nº 3998 v. 9/11/89

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 30, a cargo del Dr. Julio César Moroni interinamente, Secretaría única a mi cargo, sito en Cerrito 536, Piso 4º Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a don NAZARENO SILVESTRI, a estar a derecho en la causa iniciada por BENJAMIN GLIKIN, caratulada "GLIKIN BENJAMIN c/ RIBEIZ, GABRIEL ANGEL y Otros s/ Despido", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Adriana M. Farnes, secretaria.
e. 7/11 Nº 3999 v. 7/11/89

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 48.609, caratulada: "FIGUEIRA RUBEN NICANOR s/ Tentativa Contrabando Calificado", cita, llama y emplaza al procesado RUBEN NICANOR FIGUEIRA, uruguayo, alias "El Negro", radicado en el país en fecha 8/8/84, divorciado, hijo de Luis (f) y de Dorila Favale, con último domicilio conocido en calle Parral Nº 261 de Capital Federal, D. N. I. Nº 92.504.330, para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 1989.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 7/11 Nº 4001 v. 7/11/89

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a CARLOS PAZ con último domicilio en calle Amadeo Jacques frente Bº Textil de la ciudad de La Banda, que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días posteriores al presente, a efectos de prestar declaración informativa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 23 de octubre de 1989.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 7/11 Nº 4002 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/89- Vence: 9/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/10/89	ALVAREZ JOSE Y ALVAREZ JULIO CESAR	83.793
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/10/89	MARIA PURA GARCIA PENIDE DE CANDO	80.509
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/10/89	GINETTA MORELLO VDA. DE MORELLI	80.523
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27/9/89	ALFREDO EMILIO CARRERAS	83.661
3	6	Alberto Ugarte	6/10/89	ALBERTO MARIO DECO	83.815
4	7	Silvia V. Guahnon	26/10/89	ESTRUC ALDO ANTONIO	80.554
4	7	Silvia V. Guahnon	19/10/89	MARIA MACCARONE	83.684
6	11	Hugo Carrillo	3/10/89	LUIS OLIVA	80.563
6	11	Hugo Carrillo	30/10/89	JESUS CARBALLEDA	83.904
6	12	Juan Luis Arito	11/10/89	JOSE RUBEN TARULLI	80.503
8	16	Norma Susana Nicolaris	18/10/89	PEDRO LABAQUI	83.741
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	26/5/89	MARIA MARGARITA MARTINOLI	80.529
11	21	Julio Campos	26/10/89	TERESA VIZIOLI	80.546
11	21	Julio Campos	24/10/89	DOMINGO GARCIA Y AGUSTINA BENITO VDA. DE GARCIA	83.906
11	22	María Isabel Benavente	19/10/89	FRANCISCO CHIANESE	80.540
11	22	María Isabel Benavente	19/10/89	LUCIA DI GIACOMO	80.542
11	22	María Isabel Benavente	15/9/89	JOSEFINA ANA FOTI CLEOPATRA CARMELA FOTI Y EDELMA FOTI	80.579
11	22	María Isabel Benavente	30/10/89	GAUDENCIA PAULINA SULSENTI	83.708
14	28	Guillermo C. Mercado	29/9/89	MERCEDES GONZALEZ VDA. DE ESTRABIZ	83.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18/10/89	ROSA SICMAN DE ORTNER	83.621
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/10/89	MANUEL VILLALOBOS E ISABEL LOPEZ DE VILLALOBOS	83.910
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/10/89	MAXIMINO SANCHEZ	80.513
15	30	José Luis González	20/10/89	CARLOS BOKSER	80.544
15	30	José Luis González	27/10/89	MANLIO JUAN GROLERO	80.551
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/10/89	LEONOR HAYDEE BOSETTI DE TRUCCO	83.794
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/10/89	AMADA BLANCA TREVIRANUS DE GUARINI	80.505
18	36	María Isabel Millán	31/8/89	MARIA LUISA VALLEJOS DE BLANCO	83.752
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/10/89	JUAN CARLOS FERRARA	80.508
19	38	Félix G. de Igarzábal	30/10/89	ANA MARIA SARAGO DE AMBRA	80.507
19	38	Félix G. de Igarzábal	26/10/89	ROBERTO BLANCO	83.715
20	39	Luis José Carballido	24/10/89	MARTA O MARTHA HEDRICH VDA. DE BLASER	80.543
20	40	Celia Angeles Pérez	25/10/89	RAFAEL DIAZ GONZALEZ	83.619
21	42	Ramiro E. Rodríguez	27/10/89	JOSE ANTONIO GILARDENGHI	80.565
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	CARMEN MATO DE GARCIA	80.550
24	48	Rubén H. Malatesta	27/10/89	VIRGINIA MASTROBERARDINO DE AGUIRRE	83.711
26	52	María Cecilia Albores	18/10/89	PIA BERTHA FINCK VDA. DE BERTINI MATTEI	83.740
27	53	María Isabel Di Filippo	25/10/89	SALVADOR DEMURO	80.564

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Mónica C. Fernández	26/10/89	SUSANA BORDENAVE	80.561
29	57	Vilma G. Greco	26/10/89	ASUNCION GONZALEZ DE GONZALEZ Y JESUS LUIS GONZALEZ	80.520
29	57	Vilma G. Greco	30/10/89	CARMELO MUZZOPAPPA	80.562
29	57	Vilma G. Greco	31/10/89	PASCUAL RAMUNDO	83.658
31	61	Eduardo José Gorris	30/10/89	EMMA ELSA GLEIM	80.525
33	63	Horacio Alejandro Liberti	18/8/89	MARIA ROSA RODRIGUEZ	82.585
33	63	Horacio Alejandro Liberti	17/10/89	MARGARITA ETCHEGOYHEN Y AGUER	83.768
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/10/89	DEMARCO NICOLAS Y LEDESMA JORGELINA	80.583
36	66	Miguel Angel Grispo	20/10/89	FERNANDO FORTUNATO DALLAVIA	83.869
36	66	Miguel Angel Grispo	27/10/89	ALBERTO SALVADOR SUAREZ ANZORENA	83.876
37	67	Gustavo Daniele	24/10/89	JOSE SCARDACCIONE Y ROSA MARIA PEDACCHIO	80.515
38	68	Luis María Guerra	23/10/89	MANUEL FRANCISCO REBORI	80.539
38	68	Luis María Guerra	30/10/89	VICENTA DI MAURO DE MOLLO Y ARMANDO AMADEO MOLLO	83.647
42	72	Patricio F. Perren	20/10/89	JUSTINO DUQUE	80.528
44	74	Fernando O. Galán	30/10/89	MARCOS LINDERMAN	80.514
44	74	Fernando O. Galán	23/10/89	TULIO FEDERICO PORTELA	83.682
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	29/9/89	AIDA HAYDEE TAGINI DE SPADARO	80.559
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	24/10/89	EDUARDO FELIPE GAVOTO	83.660
48	78	Ana María Himschoot	25/10/89	LLINAS CELINA	80.532
48	78	Ana María Himschoot	20/10/89	IRMA MERCEDES MANZO	80.534
48	78	Ana María Himschoot	13/10/89	IRENE BIEDMA VDA. DE RODRIGUEZ	80.577
50	80	Angel E. Krkoc	25/10/89	ELISEO CUJCHAN	80.526
51	81	Jorge A. Cebeiro	27/10/89	MARIA LUISA RUSSO	83.624
52	82	Susana C. Pardo	10/10/89	JUAN JULIO CASAL	80.522
52	82	Susana C. Pardo	10/10/89	EMILIO EUGENIO EMANUELE	83.754
52	82	Susana C. Pardo	25/10/89	JOSE GARAY Y MARIA ROMANELLI DE GARAY	83.814
52	82	Susana C. Pardo	30/10/89	RAFAEL RUFO	83.799
55	85	Olga María Schelotto	27/10/89	JOSE ANTONIO FILACCHIONE	80.553
56	86	Miguel R. Güiraldes	23/10/89	JULIO LAGORIO	80.586
56	86	Miguel R. Güiraldes	12/10/89	ESTEBAN ALBEATI Y ELENA ROLON DE PINTOS	83.632
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/9/89	MANUELA RIVERA DE FUNES	80.560
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	10/10/89	MARIA DEL CARMEN MAGDALENA Y HUGO PETROFF	80.512
59	89	Adrián R. Del Federico	23/10/89	DOMINGO CERCHIARO	80.578
60	90	Enrique C. Virto	9/10/89	JOSE MARIA SANTILLAN	80.576
60	90	Enrique C. Virto	19/9/89	VENANCIO ARGENTINO LOUREIRO E ITALIA COMANDE	80.584
61	91	Eduardo José Gorris	23/10/89	IDA MARIA MELOTTO	80.548
62	92	Mirta Lucía Alchini	17/10/89	NORBERTO CLEMENTE SERRA	83.862
66	96	Juan José Caprin	24/10/89	CARLOS NORBERTO DEGOTT	80.527
66	96	Juan José Caprin	9/8/89	ANTONIA TORRES RIOS	80.557
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26/10/89	PABLO PEDRO ALFREDO VILLEGAS	80.555
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	30/10/89	REGINA CATALINA AVANZINI	80.568
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/10/89	GRACIELA SUSANA HAMERMILER	83.627
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/10/89	ERNESTO RODRIGUEZ	83.902
68	98	Patricia Barbieri	30/10/89	MARCOS DAYAN	80.569
68	98	Patricia Barbieri	26/10/89	JULIO CACOPARDO	83.673
69	99	Nora C. González de Roselló	27/10/89	ZAVEN KILIDJIAN	83.629
70	100	Julio A. Auliel	9/10/89	SILVINO GARCIA HEVIA	80.521
72	102	Daniel H. Russo	30/10/89	HIGINIO ATRIO	80.582
73	103	Dolores Miguens	26/10/89	HERNANDO VICENTE CAINO	80.575
73	103	Dolores Miguens	20/10/89	SILVESTRE PISTONE	83.685
75	105	María Inés Lezama	25/10/89	SALOMON KIROVSKY	83.789
76	106	Adolfo Campos Filloli	28/9/89	JOSEFA JANEIRO	80.580
78	108	Luis de Preindlsperg	2/10/89	RODOLFO SILVERIO PALMA GOLLUSCIO	80.570
78	108	Luis de Preindlsperg	27/10/89	MICAELA TREZZA	80.573

e. 7/11 Nº 203 v. 9/11/89



Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Orden Nacional

BALANCE GENERAL PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID) - ORDEN NACIONAL-, QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1988 Y CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

ACTIVO			
DISPONIBILIDADES		3.130,73	
Caja	190,51		
Bancos	2.940,22		
BIENES DE USO		0,01	
Muebles, Utiles e Instalaciones		——	
TOTAL DEL ACTIVO		3.130,74	
PASIVO			
No existe			
PATRIMONIO NETO			
Capital		0,01	
Superávit acumulado	811,08		
Superávit del ejercicio	2.319,65	3.130,73	3.130,74

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.

INGRESOS		
Donaciones	45.000,00	
Cuota Delegados al Comité Nacional (Carta Orgánica)	18.620,00	
Aportes Legisladores Nacionales y Bloques (Carta Org.)	61.204,40	124.824,40
Menos Egresos		
Alquileres	9.660,00	
Energía Eléctrica	16.477,30	
Gas del Estado	1.029,59	
Impuestos Municipales	3.007,74	
Obras Sanitarias	2.782,61	
Servicio de Limpieza	35.105,76	
Services varios	3.135,89	
Reparaciones	3.851,50	
Artículos de librería	8.628,12	
Impresiones	2.372,50	
Motoviajes	10.312,25	
Reserva pasajes	6.970,00	
Viáticos	4.647,50	
Gastos varios	14.523,99	122.504,75
SUPERAVIT		2.319,65

Juan José Maiocchi, Contador Público Nacional, C. P. C. E. C. F. Tº LXXXVI Fº 36. — Rogelio Frigerio, Presidente.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 7/11 v. 4003 v. 7/11/89

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA - FUTURO VERDE

Distrito Tucumán

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1. — EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA - FUTURO VERDE es una agrupación que se propone articular la representación política de los grupos ecologistas en el distrito de TUCUMAN.

La Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica orientarán su organización y funcionamiento y serán sus órganos de conducción los que surjan conforme a las normas contenidas en la presente.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 2. — La afiliación estará abierta permanentemente y se realizará conforme a la ley vigente.

Art. 3. — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten su afiliación y sean admitidos por los órganos partidarios. Corresponde a la Mesa Federal aceptar o rechazar dicha solicitud, mediante resolución debidamente fundada y resuelta con el voto de la mitad más uno de sus miembros.

El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser notificado fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante la Asamblea Federal; que podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez y no mayor de veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Art. 4. — La afiliación se extinguirá por renuncia, descalificación, expulsión, incumplimiento o violación de las disposiciones de la ley vigente. La renuncia debe ser presentada en forma fehaciente ante la Mesa Federal y se tendrá por aceptada dentro de los quince días en caso de silencio. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 5. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus órganos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el Partido y, en su oportunidad, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones partidarias, como así también para las funciones públicas y ejecutivas en el nivel del distrito.

Art. 6. — Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deberán recibir constancia de su adhesión y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

CAPITULO III - DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

Art. 7. — La soberanía partidaria reside en la totalidad de los afiliados y adherentes quienes la ejercerán por intermedio de las asambleas jurisdiccionales. Las Asambleas de Base serán de carácter deliberativo principalmente, elaborando las propuestas que luego elevarán a la Asamblea Federal en lo atinente a la línea de acción partidaria, pero podrán decidir respecto en los temas que se ciñan exclusivamente a su jurisdicción.

Art. 8. — Las Mesas de coordinación de las actividades de cada jurisdicción tendrán por cometido la orientación de las distintas áreas de acción partidaria conforme a las resoluciones generales de la Asamblea Federal, o las locales, en su caso.

Art. 9. — Los grupos ecologistas o pacifistas que se incorporen al Partido podrán mantener el uso del nombre de origen así como su organización de base. Los grupos de base tendrán el funcionamiento de asamblea permanente respecto de todos los temas que hagan a los objetivos del Partido, y en particular, a la línea de acción de cada grupo. Como tales, serán el órgano primario del Partido en cuanto a la generación de propuestas, y el centro de capacitación y difusión de los principios y bases de acción política, pudiendo desarrollar además actividades culturales y de asistencia social. Cada grupo de base tendrá como mínimo, un coordinador de actividades.

Art. 10. — Cada Mesa de Base coordinará la acción de los grupos de base de una misma circunscripción y se integrará como mínimo, con seis afiliados que coordinen las distintas actividades. Trimestralmente convocará a los grupos de su jurisdicción para celebrar la Asamblea de Base a efectos de elegir mediante el voto directo de los afiliados a quienes desempeñen las funciones de la Mesa, pudiendo aumentar el número de las mismas conforme a las necesidades del crecimiento. Los candidatos se propondrán mediante autopostulación. En dicha asamblea se intercambiará acerca de las experiencias y propuestas generadas por los grupos de base, preparando el temario para la Asamblea Federal. Podrán participar de las deliberaciones todos los miembros de los grupos ecologistas pacifistas sin necesidad de estar afiliados.

Art. 11. — La Mesa Local se constituirá como mínimo con un Coordinador de Mesa y cuatro de las áreas de Administración y Actas, Movilización y Asuntos Ecológicos y Pacifistas, pudiendo ampliarse según necesidad.

Art. 12. — Los Coordinadores de las distintas Mesas jurisdiccionales, los Delegados a la Asamblea Federal y Confederal, y los Candidatos Partidarios para elecciones generales se elegirán anualmente por el voto directo en los afiliados y por simple mayoría.

Art. 13. — En el caso del art. 12, el voto será secreto. Para la distribución de dichos cargos, la lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará, por orden de lista, los dos tercios de los cargos a cubrir, correspondiendo el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los mismos en forma proporcional a los votos obtenidos.

Si al establecerse el tercio de cargos a distribuir entre las minorías, éste no resultare número entero, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Si la fracción fuera de hasta 0,50 inclusive, se adjudicará a la mayoría en detrimento de la minoría;

b) Si fuera mayor, se adjudicará a las minorías en detrimento de las mayorías.

La minoría que no obtenga como mínimo el 10 % de los votos válidos emitidos no tendrá derecho a cargo alguno. Si ninguna de las minorías alcanza el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos será adjudicada a la mayoría.

Art. 14. — La Asamblea Federal ejerce plenamente la soberanía partidaria. Se integrará por tres delegados de cada circunscripción, y corresponderá un delegado más por cada mil afiliados o fracción no menor a 750. Cuando corresponda sólo tres delegados, uno de ellos representará a la minoría. La Asamblea sesionará con un quórum de la mitad más uno en la primera citación, y de un tercio en la segunda, rigiéndose en sus deliberaciones por el reglamento que ella misma dicte. Hasta tanto ello ocurra, se regirán por el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

En la primera sesión designará de su seno por simple mayoría de votos de los presentes a sus coordinadores: un Moderador, un Moderador Adjunto Primero, un Moderador Adjunto Segundo y tres Delegados Auxiliares.

La Asamblea Federal se reunirá una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, la convoque la Mesa Federal o lo solicite un 20 % de los afiliados, mediante petitorio con firmas debidamente certificadas por las Mesas Locales.

Art. 15. — Podrán participar en la Asamblea Federal con voz y voto pero restringidos a la propuesta y debate de un tema específico, los afiliados que obtengan la delegación personal de no menos del 10 % del padrón del distrito o de una circunscripción, en su caso, mediante petitorio cuyas firmas deberán certificar los coordinadores técnicos o de Administración y Actas, de la Mesa Local.

Art. 16. — Corresponderá a la Asamblea Federal:

a) Sancionar la Declaración de Principios y el programa de Acción Política; fijar las líneas de acción para las distintas áreas y aprobar la plataforma electoral;

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el distrito y expedir los reglamentos necesarios para su mejor administración;

c) Recabar y recibir informes de los órganos jurisdiccionales del partido o de sus afiliados;

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todos los integrantes de los órganos establecidos por esta Carta;

e) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional y municipal, y de cada uno de sus componentes, y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de la actuación de sus representantes;

f) Designar los delegados a la Asamblea Confederal y sus vocales suplentes, quienes deberán ajustar su cometido al mandato que les dicte, y mediante la votación de la mitad más uno de los miembros presentes;

g) Reformar la presente con el voto de dos tercios de sus componentes;

h) Designar la comisión responsable de la conducta partidaria y entender en el caso de remoción de sus miembros;

i) Es el órgano competente para concertar federaciones, fusiones y/o alianzas, siempre que las mismas se decidan por mayoría absoluta de votos y se ajusten a las prescripciones pertinentes del Estatuto vigente;

j) Entender y resolver las apelaciones que se presentaren como se dispone en la presente.

Art. 17. — Podrán realizarse plebiscitos internos respecto de temas que hagan a la línea partidaria y reforma de la Carta Orgánica, que serán convocados por la Mesa Federal mediante petitorio debidamente certificado en sus firmas, avalado debidamente por no menos del 20 % del padrón del distrito. La certificación se hará como en el art. 15.

Art. 18. — La Mesa Federal desempeñará la coordinación de las actividades partidarias en el orden distrital. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer observar las disposiciones de esta Carta, las resoluciones de la Asamblea Federal y los reglamentos que en su consecuencia se dicten, Representan al Partido frente a los poderes públicos, la Administración, la Justicia y los particulares e instituciones a todo efecto. Es la encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones de la Asamblea Federal y se reunirá con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Se constituirá con un Coordinador Técnico, y los restantes coordinarán las áreas de Prensa, Asuntos Internacionales, Resoluciones, Administración y Actas, Asuntos Legales, Asuntos Ecológicos, Actividades para la Paz, Expansión, Movilización y de Finanzas, pudiendo crear la Asamblea Federal nuevos cargos según las necesidades.

Art. 19. — Corresponde a la Mesa Federal:

a) Resolver los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios;

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos con asiento en el distrito y con los órganos partidarios de las circunscripciones;

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden local creando oficinas de información y documentación;

d) Dar orientación sobre la actuación del Partido de conformidad con las disposiciones de esta Carta y las resoluciones de la Asamblea Federal;

e) Realizar todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme las leyes, con todas las facultades necesarias a tal efecto;

f) Reglamentar su funcionamiento interno;

g) Reglamentar la afiliación, aceptar o rechazar las solicitudes conforme al art. 2;

h) Organizar la administración del Partido;

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario;

j) Nombrar la Junta Electoral que presidirá la renovación de autoridades partidarias en base a elecciones internas y dictar toda reglamentación para ese fin;

k) Organizará encuentros, reuniones, conferencias y actos culturales para la capacitación de sus miembros en el conocimiento de la problemática local, provincial, regional e internacional, así como también para el compromiso personal de transformación en lo cotidiano;

l) Designará a los efectos del control patrimonial establecido en el Estatuto vigente una oficina de supervisión, integrada por tres miembros, quienes deberán reunir las cualidades requeridas para ser miembros de la Asamblea Federal y no podrán formar parte de otro órgano del Partido;

m) Estará facultada para entablar relaciones internacionales;

n) Podrá crear un órgano de expresión partidaria.

Art. 20. — Los afiliados que quieran integrar las Mesas Locales no deberán cumplir requisito alguno. Para las Mesas Locales deberán tener una antigüedad de seis meses en la afiliación; para la Federal y la Asamblea Federal, un año.

Los miembros de las Mesas Locales y de Distrito; y los Delegados a la Asamblea Federal durarán un año en sus funciones.

CAPITULO IV - DE LA COMISION RESPONSABLE DE LA CONDUCTA PARTIDARIA

Art. 21. — En el distrito existirá una comisión permanente responsable de la conducta partidaria para entender en los casos individuales y/o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los órganos partidarios y que puedan significar la aplicación, para sus afiliados y/o adherentes, de las sanciones previstas en el art. 22 de esta Carta.

Art. 22. — Las causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente por la Mesa Federal, asegurándose el derecho de defensa del imputado.

Art. 23. — La comisión será nombrada por la Asamblea Federal y sus miembros durarán dos años en sus funciones. Se integrará con un Coordinador y cuatro vocales, quienes reunirán las cualidades requeridas para ser miembro de la Asamblea Federal, y no podrán formar parte de otro órgano partidario. Los integrantes de la comisión no podrán ser removidos, mientras dure su buen desempeño, excepto en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones a las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria.

b) Por las situaciones previstas en el artículo 4 de la Carta Orgánica.

La remoción será válida si es resuelta por mayoría absoluta de votos de la Asamblea Federal.

Art. 24. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Advertencia.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

CAPITULO V - DE LOS APODERADOS

Art. 25. — La Mesa Federal nombrará uno o más apoderados para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, y realicen todas las gestiones o trámites encomendados por los órganos partidarios.

CAPITULO VI - DEL PATRIMONIO

Art. 26. — El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El diez por ciento (10 %) de las retribuciones que perciban los legisladores y concejales electos por el voto del Partido.

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución será reglamentada por la Mesa Federal.

Art. 27. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Coordinador Técnico, otro miembro de la Mesa Federal que el mismo designará y del Coordinador de Economía y Finanzas.

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 28. — La Administración del Patrimonio del Partido, estará a cargo de la Mesa Federal, la que adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, por intermedio de la oficina a que se refiere el inciso c) del artículo 19, observando en un todo lo dispuesto en el Estatuto de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

El ejercicio contable durará un año, cerrando el 15/6. Dentro de un plazo máximo de 30 días de concluido el ejercicio, la Mesa Federal someterá a consideración de la Asamblea Federal el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio.

CAPITULO VII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 29. — El Partido Verde Ecologista Pacifista - Futuro Verde sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, que deberán expresarse por la Asamblea Federal en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO VIII - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30. — Las elecciones partidarias internas, se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones del Estatuto vigente en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Art. 31. — Al establecer el orden que han de ocupar los candidatos en las listas definitivas que sostendrá el Partido en elecciones generales, se tendrá en cuenta el espíritu y letra del Estatuto vigente y de la Carta Orgánica, en forma tal de que sea real la participación de las minorías en cargos elegibles. Para el cálculo de la cantidad de cargos elegibles, se tomará como referencia los resultados de las últimas elecciones distritales efectuadas.

Consecuente con lo manifestado precedentemente si el número de candidaturas fuera de dos, se cubrirá la lista con candidatos de la mayoría interna. Si las candidaturas fueran tres, se cubrirá con dos candidatos de la mayoría y un candidato de la minoría en último término y siempre que éste haya obtenido en las elecciones internas el veinticinco por ciento (25 %), por lo menos de los votos válidos emitidos.

Si el número fuera de cuatro, la lista se llenará con candidatos de la mayoría en los tres primeros lugares y seguidos por uno de la minoría electa, y de esta manera se continuará hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Art. 32. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios, ya sean de carácter deliberativo o ejecutivo, con funciones en el Poder Ejecutivo del Distrito, ya sean electivas y/o políticas.

Art. 33. — El Partido podrá elegir candidatos para cargos electivos y ejecutivos, a quienes no sean afiliados. Igualmente podrá concertar federaciones, fusiones y/o alianzas a los términos previstos en el Estatuto vigente.

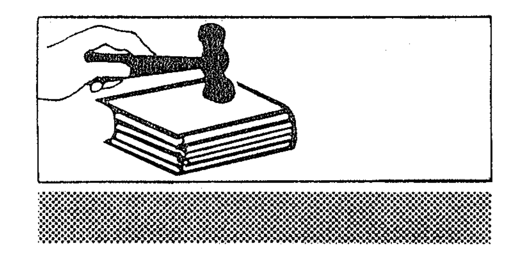
CAPITULO IX - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 34. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de los cargos partidarios no se exigirá hasta cumplido un año del término del periodo de la primera afiliación.

Art. 35. — El Coordinador Técnico de la Mesa Federal, convocará dentro de los treinta días posteriores a la asunción del cargo a los miembros de la misma y de la Asamblea a los fines de su constitución conforme lo establecido en esta Carta Orgánica.

La convocatoria se hará mediante notificación documentada y con una antelación de por lo menos cinco días.
Benjamín Juan Cabot, Secretario.

e. 7/11 Nº 4005 v. 7/11/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 34, Secretaría nº 64, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "BRIGNE S.A. c/RODRIGUEZ RENE OSCAR y Otro s/ejecución hipotecaria, Expte. nº 147.216/87", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará el día 16 de Noviembre de 1989, a las 10,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal: Un departamento designado como unidad funcional nº 68, sito en el piso 4º, con la superficie siguiente: Treinta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; semicubierta: Cuarenta y tres decímetros cuadrados; o sea una superficie total por piso y para la unidad funcional de: Treinta y ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados y un porcentual del 0,383 % de la finca ubicada en la zona sud de esta Capital Federal, en la Avenida Rivadavia Nros. 2976/78/80/82/84/86/88/3000 esquina La Rioja Nros. 8/12/16/20/24/28. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9; Sección: 28; Manzana: 62; Parcela: 4h. Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la Matrícula nº F.R. 9-5560/68. A fs. 107/8 corre agregado informe sobre deudas municipales por ₳ 1.084,55, sujeto a reajuste; a fs. 109/12 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. por ₳ 56.968,69 sujeto a reajuste; a fs. 119 corre agregado informe sobre deudas por expensas hasta Marzo de 1989 por ₳ 4.362,80 sujeto a reajuste; a fs. 131 corre agregado mandamiento de constatación, donde consta que se trata de un departamento de dos ambientes, compuesto de dormitorio, baño, cocina y living comedor, en buen estado de conservación aparente. El Sr. Enrique Omar Rodríguez manifestó ser familiar y ocupante, sin contrato. Según cláusula 7º de la venta hipotecaria de fs. 13 vta. 14 dice: ... la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base ₳ 500.000.- Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad identificada con la letra "A", podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 8 a 11. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo debidamente actualizado desde la fecha de la subasta hasta la del depósito por el índice de precios al consumidor que publica el Indec, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del Cód. Procesal, sin necesidad de intimación alguna.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 7/11 Nº 83.946 v. 8/11/89

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. LARENA COUNTRY CLUB c/KASSAR ELIAS SALVADOR s/Cobro de expensas", Expte: 13.241, que el martillero Juan José Werner rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Un inmueble Unidad Nº 155. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección Rural - Parcela 104 A - Matrícula 320.155 Polígono 00155, Antecedente dominal 1204 año 1976 y Nº 83.312 del 27/5/80. Legajo 60.810 Pilar (84) Manzana L - Superficie total 450 m² edificada sobre la parcela 104 A que según plano 84-20-76 tiene una superficie de 43 hectáreas, 12 áreas, 60 centiáreas dentro del Country Club Larena, Km 61 de la Ruta 8, próximo al apeadero Almirante Irizar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, calle interna del Club "Las Casuarinas". Desocupado. Visitar todos los días en horario corrido. Base ₳ 2.233. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰. todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio será depositado en autos actualizado por el índice del precio mayorista Nivel General desde la fecha de la subasta, hasta el efectivo pago.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario.
e. 7/11 Nº 84.036 v. 8/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "COPELLO MARIO JUAN s/Quiebra s/Inc. subasta inmueble sito en Pdo. Gral. Viamonte Prov. Bs. As.", expediente Nº 55.522, que los martilleros María Cecilia Sáenz y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 23 de noviembre de 1989 a las 9 hs. y a las 9,30 hs. con la base disminuida, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el siguiente inmueble: una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado, clavado y adherido al suelo sita en el Partido de Gral. Viamonte, próxima a Estación Baigorrita, Pcia. de Buenos Aires, designada como parcela 803a según su título y que se compone de 247 Has. 13 As. 76 Cas. Nomenclatura catastral: circunscripción IX, parcela 803a; partida 49-46; matrícula 5654 del Partido citado La fracción se encuentra desocupada y está compuesta de aprox. 40 ha. para agricultura, aprox. 50 Ha. para ganadería y el resto se encuentra forestado casi en su totalidad con eucaliptus de distintas talas; tiene un molino con tanque australiano y manga; y alambrado perimetral, en buen estado, de 7 hilos, 3 de ellos de púa. Base: ₳ 202.423.418,66; en caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente con base de ₳ 84.000.000, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de Ley. Se visita libremente. Para llegar tomar Ruta Nac. Nº 7 hasta km. 259 donde a mano izquierda se toma Ruta Nº 65, por ésta hacer aprox. 1.800 metros hasta el motel "Stop" que está al lado del establecimiento "Paz-Salamendy", ahí tomar un camino de tierra que sale a mano derecha que tiene un indicador para Bayauca y hacer 14,5 Km. para llegar a la tranquera de acceso a mano izquierda. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/11 Nº 4006 v. 13/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría nº 51 del firmante, con sede en Av. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos "CAPARROS, FERNANDO c/MARTINEZ, CARLOS A. s/Ejecutivo" (Expte. 8240), que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 14 de noviembre de 1989 a las 11 horas en el Salón de ventas "San Cayetano", calle Humberto Iº 2046, Capital, los siguientes lotes: 1) un calefactor eléctrico marca Calcockal. 2) un equipo de radio grabador marca Sanyo con bandeja para discos. 3) una máquina de escribir marca Mercury. 4) un equipo telefónico marca Supetech. Sin base, al contado y mejor postor con dinero en efectivo. Entrega inmediata en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %. Exhibición: a partir del día 6 de noviembre próximo de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el lugar de la subasta.
Buenos Aires, octubre 6 de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 7/11 Nº 80.653 v. 8/11/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

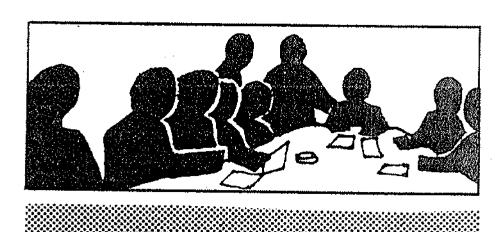
Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No. 4, secretaría única, comunica por un día en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c/DOSTRYCO S.R.L. s/ejecución fiscal" (Expte. No. V.820) que el martillero don José M. Chaufan subastará el día Diez de noviembre de 1989, a las 10 hs., en el domicilio de la demandada calle Dr. Luis Belaustegui Nº 1890, Capital Federal, los siguientes bienes: Dos máquinas agujereadoras una de marca Royal Nº 20652 y la otra de marca EMEC Nº 70174 - Nº 138; una máquina agujereadora marca Corti sin número visible; y una máquina agujereadora sin marca visible serie H Nº 101 con motor incorporado. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisados en el lugar donde se efectuará el remate, de lunes a viernes y de 8 a 17 hs. Serán retirados de allí por los eventuales compradores, por su cuenta y cargo. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 %; comisión 10 %; sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Nilda E. Fullana, secretaria interina.
e. 7/11 Nº 84.004 v. 7/11/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c. GUILLERMO BILLY S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nº D 490, que el martillero Alberto F. Bergallo, rematará el 17 de noviembre de 1989, a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: "Un inmueble ubicado en Bulnes Nº 65 con entrada por Bartolomé Mitre Nº 3660/80, de esta Capital. Consta de: 3 pisos y subsuelo, en el entrepiso existe una oficina, posee un ascensor y un montacarga. Se encuentra ocupado por Guilby Automotores. Se exhibe los Martes y Viernes de 10 a 12 hs., con entrada por Bartolomé Mitre. Las deudas de O.S.N. surgen de fs. 282/3. Las deudas de Municipalidad surgen de fs. 293/4. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 8 % en efectivo. Comisión 3 % en efectivo. Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. No se aceptan: moneda extranjera, títulos, valores, cheques certificados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 7/11 Nº 80.646 v. 8/11/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ACROW ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989 a las 10 horas en el local social de la calle Azopardo 1320 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio, económico Nº 39 finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Absorción de pérdidas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y retribución.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 7/11 Nº 84.043 v. 13/11/89

ASCENSORES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio comunica la realización Asamblea Ordinaria para el día 24/11/89, a las 10,00 hs. en su sede social de Santa Catalina 1503, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar acta.
2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. I Ley Sociedades Comerciales al 30/6/89 y tratamiento del resultado.
3) Consideración de las remuneraciones a los directores.
4) Consideración de la gestión de los directores.
5) Fijación de número y elección de directores hasta el 30/6/90.
El Directorio
e. 7/11 Nº 84.026 v. 13/11/89

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ZONA SUR PROV. DE BS. AS.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Poner a consideración de la asamblea lo dispuesto por la C. D. en el acta nº 2, referente al aumento del 1 % del Salario Mínimo Vital y

Móvil de la cuota social, Ad-Referendum de la asamblea.
3) Instrumentación por medio de la asamblea de las distintas areas de salud.
4) Elección de dos asociados para firmar el acta.
La citada asamblea se realizará el día 10 de diciembre de 1989, a las 13 horas, en la calle Casaux 224 Corimayo - Burzaco - Provincia de Buenos Aires.

El Presidente
e. 7/11 Nº 83.945 v. 7/11/89

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 1989, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, establecimiento de su monto y delegación en el Directorio de las condiciones de emisión.
2) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.

El Directorio
e. 7/11 Nº 84.010 v. 13/11/89

"B"

BAPTISTA GAGO Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en su local social de la Av. Vélez Sársfield 1545 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento renuncias y modificación del Directorio.
3) Tratamiento renuncias y modificación de la Sindicatura.
4) Traslado de la empresa.
5) Aumento del capital.

El Directorio
e. 7/11 Nº 84.047 v. 13/11/89

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de BELLA VISTA S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 16,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos, de conformidad al Art. 261 "in fine" de la Ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 7/11 Nº 83.956 v. 13/11/89

BUROFINANZ
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Viamonte 769, Capital - el día 21 de Noviembre de 1989, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31-12-88.
3) Distribución de utilidades.
4) Honorarios Directores y Síndicos.
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, certificados provisorios de las mismas o certificados de Depósitos librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 7/11 Nº 84.002 v. 13/11/89

"C"

CAIVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de CAIVI S. A. el día 27 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en Paraná 933 5to. piso Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración doc. art. 234 inc. 1 L. 19.550 del ejercicio cerrado el 31/7/89.
3. — Consideración de los resultados.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Distribución de honorarios a Directores y Síndico aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la L. 19.550.
6. — Elección de Directores y fijación de su número.
7. — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

El Presidente
e. 7/11 Nº 83.996 v. 13/11/89

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S. A. C. I. F. A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 15,30 horas en Cerrito 370, Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Modificación de los estatutos sociales (arts. 5º, 6º, 11º y 19º).
3) Emisión de acciones escriturales. Conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

El Presidente

NOTA: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de la Caja de Valores S. A. En consecuencia, según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada en Cerrito 268, Piso 9º, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 hs. El plazo vence el 22 de noviembre de 1989 a las 17 horas.

e. 7/11 Nº 84.040 v. 13/11/89

"F"

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 3493

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1989 a las 17 horas en nuestro local social, Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
3º) Retribución a los directores y síndicos y distribución de resultados.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Consideración del balance de liquidación.
6º) Informe de la liquidación.
7º) Solicitud de aportes a los accionistas para hacer frente a las deudas sociales.
8º) Designación como único liquidador el presidente del directorio.

El Directorio

NOTA: Depositar las acciones o certificados de Bancos o Instituciones autorizadas extendidos en legal forma y por duplicado, en la sede social, Viamonte 1581, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 23 de Noviembre de 1989 inclusive (art. 233 ley Nº 19.550 t.o. ley 22.903).
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.967 v. 13/11/89

FLITER Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 26.252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 horas en J. E. Uriburu 381, 5º K de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración al directorio y Sindicatura.
3º) Elección de directorio y sindicatura.
4º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

e. 7/11 Nº 83.997 v. 13/11/89

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 11,30 horas en su sede social Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nº 68, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Tratamiento nuevo régimen de acciones según ley 23.697 art. 39.

El Directorio
e. 7/11 Nº 84.059 v. 13/11/89

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Noviembre de 1989 a las 15 horas, en la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Motivos por los que se convoca fuera de término.
2. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3. Aprobación del Revalúo Técnico efectuado el 31-12-88 por ₳ 68.537.300.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros anexos e información complementaria, el Inventario y el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 80º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5. Rectificación de la reserva legal constituida por decisión de la Asamblea celebrada el 14-11-88, con respecto a los Estados Contables cerrados el 30-6-88.
6. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
7. Distribución de utilidades. Apropiación de los resultados positivos a una reserva por valor patrimonial proporcional.
8. Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por ₳ 3.837.258,57 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989, el cual arrojó quebranto imputable.
9. Conversión de los títulos emitidos en acciones ordinarias nominativas no endosables por ₳ 4.560.000 en acciones al portador según lo prescripto en el artículo Nº 39 de la Ley 23.697 de Emergencia Económica.
10. Aumento de Capital por ₳ 60.444.000 para ser integrado mediante la suscripción de Acciones al portador clase "B" de un voto V/N ₳ 1 cada una con derecho a percibir dividendos a partir del primer día del ejercicio en curso que comenzó el 1-7-89, a ser ofrecida indistintamente a los tenedores de Acciones ordinarias, clases "A" o "B" de 3 y 1 votos respectivamente, con o sin prima de emisión y en su caso; delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.
11. Determinación del número de Directores y designación de los mismos (artículo 23º de los estatutos).
12. Elección de la Comisión Fiscalizadora.
13. Remuneración del Contador Certificante de los balances del ejercicio 1988/89.
14. Designación del contador que certificará los balances del ejercicio 1989/1990.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (artículo 238 de la Ley Nº 19.550). Quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A. deberán remitir certificados de depósito. Las comunicaciones deberán ser entregadas en el horario de 13 a 17 horas, en 25 de Mayo 347, 7º Piso Of. 702 Capital Federal hasta el día 16 de Noviembre de 1989, inclusive.

e. 7/11 Nº 84.021 v. 13/11/89

"I"

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.764

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Maipú 812, piso 5º, oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones dispuestas por la ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.974 v. 13/11/89

INMAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.309

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 9 horas, en Maipú 42, 1er. piso, 1er. Cuerpo, Oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos al 30 de junio de 1989, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989. Distribución de Utilidades.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.039 v. 13/11/89

"L"

LUDOMO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 10 horas en avenida Santa Fe 2811 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-6-89.
3º) Distribución de resultados.
4º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente, todos por un año.

El Presidente

e. 7/11 Nº 83.922 v. 13/11/89

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989 a las 17 horas en Paraná 1241, 10º Piso dpto. "A", Capital. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, relativa al 37º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1989.
2º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aumento de Capital.
5º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1989.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.000 v. 13/11/89

MUTUAL DEL CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de diciembre de 1989 a las 19 horas en la sede de Cerrito 1250 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio social cerrado el 30/9/89.
2º Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

La Comisión Directiva

e. 7/11 Nº 84.016 v. 7/11/89

"P"

PEÑA Y DIAZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1989 a las 18 horas en Lavalle 1334, 2º Piso Oficina 25 Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Canje de títulos definitivos de acciones por los provisorios emitidos.
5º) Aprobación del motivo de la realización en esta fecha de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse los certificados provisionales en Lavalle 1334, 2º Piso, Oficina 25 Capital Federal, hasta el 27 de Noviembre de 1989 de 9,30 a 12 Hs. y de 15,30 a 18 hs.

e. 7/11 Nº 83.963 v. 13/11/89

"S"

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SAFAC S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 15,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos de conformidad al Art. 261 "in fine" de la ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.954 v. 13/11/89

SAMARCOM INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en Reconquista 575, 4º Piso, y en su caso de falta de quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la dirección indicada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/89.
2) Consideración remuneración a directores, síndicos y distribución de utilidades del ejercicio al 30/9/89.
3) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes, designación de Presidente y Vicepresidente.
4) Elección de síndicos.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.011 v. 13/11/89

SAULER
S. A. C. I. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAULER S. A. C. I. I. A. F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Noviembre de 1989 a las 9.30 horas a celebrarse en la sede social de la calle Camarones 1649 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Operaciones con la firma Tel Rad Cuyo S.A;
3º Deudas financieras, especialmente las contraídas con sociedad uruguayas desconocidas en los mercados financieros tradicionales;
4º Deuda contraída con el Hollandsche Bank Unie N. V. de Rotterdam con aval de la sociedad uruguaya Ferial S. A., razones por las cuales no se contrajo con la filial argentina de dicho banco;
5º Garantías otorgadas a los acreedores financieros mencionados en puntos 3º y 4º precedentemente;
6º Abandono de planes de inversión en empresas propiedad de Sauler S. A. radicadas en San Luis para gozar de beneficios promocionales;
7º Irregularidades e inexactitudes que vician actas de directorio de la sociedad;
8º Consideración de la gestión de los miembros actuales y renunciantes del Directorio y en su caso su remoción y promoción de las acciones de responsabilidad (art. 272, 274 Ley 19.550).

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.025 v. 13/11/89

S. I. R. RODRIGUEZ
S. A. C. I. F. I. M. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1989 a las 19 Hs. en Corrientes 5441 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por la ley 19.550 y sus modificaciones para el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
2) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura en exceso del 25 % de las utilidades.
3) Elección de Directores por el término de 3 años y de Síndico Titular y suplente por 1 año.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.056 v. 13/11/89

STAMBUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24/11/1989 a las 11 horas en Paraná 567- Piso 3º - Oficina 303/4 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración ajuste de Capital.
2º) Consideración Documentación Artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/06/1989 y tratamiento de la pérdida.
3º) Aumento del Capital dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550).
4º) Consideración remuneración al Directorio.
5º) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

NOTA: Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 ley 19.550). En cumplimiento del Art. 237 Ley 19.550 la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 15 horas del día 24/11/1989 en el mismo lugar.

e. 7/11 Nº 83.924 v. 13/11/89

"T"

TAPIALES
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tapiales S. C. A. para el día 27-11-89, a las 10 hs. en Av. Corrientes 1450 - 5º Piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2- Consideración de las causas que originaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3- Consideración de la documentación del art. 234 inc. de la Ley 19.550.
4- Aprobación honorarios socio gerente.
5- Designación de Síndico Titular y Suplente.
6- Consideración de la transformación a Sociedad Anónima de acuerdo a los arts. 74 a 81 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7- En caso de aprobarse el punto anterior, consideración del Balance de Transformación requerido por el art. 77 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente

e. 7/11 Nº 83.929 v. 13/11/89

TRES AVENIDAS ASOCIACION VECINAL

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva de la Asociación Vecinal Tres Avenidas-Sáenz-Caseros y Boedo, a resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 4 de diciembre de 1989 a las 19 hs. en el salón de actos de la Parroquia "San Bartolomé", sita en la Av. Chiclana 3659 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva.
2º) — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio Nº 8 comprendido entre el 1º de Julio de 1988 al 30 de junio de 1989, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) — Consideración de las Resoluciones de la Comisión Directiva por la que se ajustaron los montos de las cuotas sociales.

El Presidente

e. 7/11 Nº 83.989 v. 7/11/89

TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACION
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29/11/89, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 836, piso 3º, oficina 308, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º Aprobación de la gestión y retribución al Síndico Titular.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

5º Aprobación de la gestión del Liquidador y aprobación de honorarios percibidos desde el 23 de noviembre de 1988 y hasta la fecha por el Liquidador. Particiones parciales.

El Liquidador

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/11 Nº 84.024 v. 13/11/89

"U"

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en los Artículos 17º y 18º del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro Edificio Social, sito en Alsina 2540 de Capital Federal, el 30 de Noviembre de 1989 a las 20 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio 1988/1989.
2º) Consideración de los aumentos de cuotas sociales, efectuados durante el ejercicio pasado.
3º) Designación de dos socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 1 de Noviembre de 1989.

El Presidente

e. 7/11 Nº 83.961 v. 7/11/89

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de acuerdo al Art. 20 de Decreto 1493/82 reglamentario de la Ley 22.315.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Aumento del número de Directores y en su caso designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.964 v. 13/11/89

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.965 v. 13/11/89

"Y"

YOLY-BELL
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

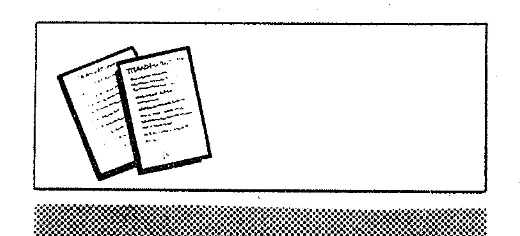
En mi carácter de Síndico y conforme a lo autorizado en el artículo 236 de la Ley 19.550, convoco a los señores accionistas de YOLY-BELL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre próximo a las 11 horas en Madero 925, Capital, para tratar el siguiente:

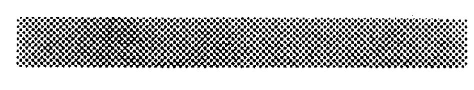
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
4º) Retribución al Directorio en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y remuneración a la sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular

e. 7/11 Nº 83.966 v. 13/11/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Hersch José Frendzel, Farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal Avenida Gaona 1486 a "Farmacia AVENIDA GAONA 1486 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.

e. 7/11 Nº 84.061 v. 13/11/89

"E"

Se comunica por el término de 5 días, que el Señor Osvaldo Felipe Mazzini Imaz transfiere el Establecimiento Geriátrico, con una capacidad máxima de 57 alojados, ubicado en la calle EDUARDO ACEVEDO 92, Planta Baja, 1º Piso, 2º Piso y 3º Piso, de esta Capital, a Establecimientos Geriátricos La Residencia S. R. L., libre de deudas y gravamen, reclamos de ley en el local.

e. 7/11 Nº 84.065 v. 13/11/89

"G"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, avisa que Fernando Raúl Carrizo, vende su negocio sito en la calle GANA 155 Cap., dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord: 33.266, Exte: En trámite, libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Pedro Rubén Scatorcio. Reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.

e. 7/11 Nº 84.038 v. 13/11/89

"M"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Rosa Marta Salguero vende a Raúl Ruano su negocio de Hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de 31 habitaciones y 66 Pasajeros. Sito en MORENO 1461 Piso 1º, 2º y entrepiso. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 7/11 Nº 83.969 v. 13/11/89

"S"

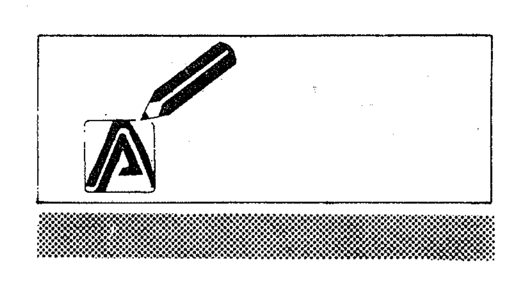
Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisan que: Gesto, Gómez y Cía. S. R. L. venden a Ruggieri 2896 S. R. L. el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en SILVIO RUGGIERI 2896 y CERVIÑO 3402 P. B. Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/ oficinas.

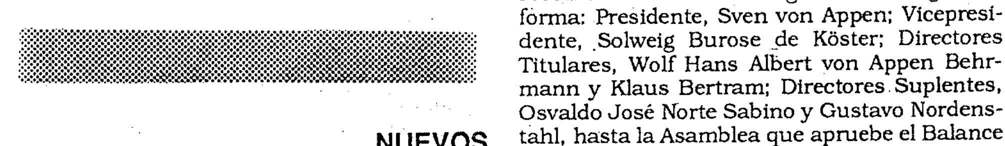
e. 7/11 Nº 84.013 v. 13/11/89

"T"

Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisan que: Cetar S. R. L. vende a Manuel Menéndez García y Angel Héctor Lorenzo el café, bar sito TTE. GRAL. J. D. PERON 826 Capital. Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/11 Nº 84.012 v. 13/11/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

En Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio, ambas del 15/6/89, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente, Sven von Appen; Vicepresidente, Klaus Bertram Nothnagel; Directores Titulares, Wolf von Appen, Solweig Burose de Köster, Detlew Spethmann y Gustavo Nordensthal; Directores Suplentes, Osvaldo J. Norte Sabino, todos por el término de un año.

El Escribano

e. 7/11 Nº 80.602 v. 7/11/89

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 5 de octubre del corriente año y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo José Escasany; Vicepresidente: Abel Ayerza; Secretario: Eduardo Jesús Zimmermann; Vocales: Federico Braun y Marcelo L. S. Tonini; Directores Suplentes: Dr. Roland Marie Renée Soulás, Cdor. Antonio R. Garcés y Dr. Enrique J. Fernández Mouján; Síndicos Titulares: Dr. Norberto R. Armando, Dr. Daniel Morgan y Cdor. Luis O. Oddone; Síndicos Suplentes: Dr. Juan Carlos Ojam Calzada, Dr. Fernando Noetinger y Dr. Miguel Norberto Armando.

La Abogada

e. 7/11 Nº 83.949 v. 7/11/89

BRINGS
Sociedad Anónima

En Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio, ambas del 29/3/89, ha incorporado al Directorio a don Klaus Bertram, reestructurando dicho órgano en la siguiente forma: Presidente, Sven von Appen; Vicepresidente, Solweig Burose de Köster; Directores Titulares, Wolf Hans Albert von Appen Behrmann y Klaus Bertram; Directores Suplentes, Osvaldo José Norte Sabino y Gustavo Nordenstahl, hasta la Asamblea que apruebe el Balance a cerrar el 31/12/89.

El Escribano

e. 7/11 Nº 80.603 v. 7/11/89

BRINGS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "BRINGS S.A." en la reunión de directorio del 24 de octubre de 1989, ha designado Gerente de la sociedad a don Fernando Javier Vázquez.

El Escribano

e. 7/11 Nº 80.604 v. 7/11/89

"C"

"CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución número 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos del hogar, efectuados en esta Capital Federal en el mes de Julio de 1989.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "IC1".-

0001004

CARACTERISTICA "IC8".

0002093.- 0007001.- 0009001.- 0010055.- 0011055.- 0013068
0014089.- 0017068.- 0018055.- 0019068.- 0020001.- 0021055
0024055.- 0028055.- 0029068.- 0030055.- 0031068.- 0032082
0033068.- 0036068.- 0038068.- 0042068.- 0044068.- 0045082
0046055.- 0051055.- 0054082.- 0055068.- 0058012.- 0059082
0060089.- 0061055.- 0062055.- 0064068.- 0065055.- 0067055
0070068.- 0072068.- 0073068.- 0074082.- 0076068.- 0079055
0080093.- 0081068.- 0084068.- 0085068.- 0086055.- 0087068
0088068.- 0089068.- 0090055.- 0091068.- 0092055.- 0093068

0094082.- 0095068.- 0096068.- 0097055.- 0098068.- 0100089
0102068.- 0103055.- 0104082.- 0106068.- 0107068.- 0108082
0109093.- 0114068.- 0118068.- 0119068.- 0120068.- 0121068
0128068.- 0130068.- 0131082.- 0132082.- 0133082.- 0134068
0135093.- 0137012.- 0138068.- 0139068.- 0141068.- 0142055
0147068.- 0148068.- 0149082.- 0150068.- 0154055.- 0156082
0157068.- 0158068.- 0159068.- 0161055.- 0162093.- 0163068
0164068.- 0165001.- 0166068.- 0167068.- 0168068.- 0169093
0170055.- 0171068.- 0172055.- 0173068.- 0174068.- 0175055
0176068.- 0177068.- 0178068.- 0179068.- 0180068.- 0181082
0182055.- 0183055.- 0184082.- 0185068.- 0186082.- 0187068
0188068.- 0190055.- 0191068.- 0192068.- 0193068.- 0194068
0196068.- 0197068.- 0199068.-

CARACTERISTICA "AT8".-

0001063.- 0005068.- 0006068.-

CARACTERISTICA "A04".-

0098058.- 0100037.- 0102025.- 0103059.- 0107055.-

CARACTERISTICA "A06".-

0068043.- 0070055.

CARACTERISTICA "A08".-

/0009069.-
/0015069.- 0021008.- 0024044.- 0027066.- 0030013.- 0033008
/0034011.-
/0037030.- 0038088.- 0039066.- 0041089.- 0044026.- 0045094
0046014.- 0047024.- 0048068.- 0049060.- 0050089.- 0054004
0056051.- 0062026.- 0069035.- 0072001.- 0076012.- 0079068
0084082.- 0089016.- 0090016.- 0093093.- 0095055.- 0098001
0104068.- 0105089.- 0106068.- 0108068.- 0111082.- 0113055
0115068.- 0116068.-

CARACTERISTICA "BA6".-

0001016.- 0002016.- 0003050.- 0005001.- 0006080.- 0009013
0010013.- 0015016.- 0016068.-

CARACTERISTICA "BA8".-

0001001.- 0006013.- 0007055.- 0009068.- 0015012.- 0020068
0044055.- 0053068.- 0063068.- 0068055.- 0069093.- 0074068
0076068.- 0081068.- 0082068.-

CARACTERISTICA "IC8".-

0202068.- 0203068.- 0206068.- 0232068.- 0234068.- 0235068
0236068.- 0237068.- 0238068.- 0239068.- 0240068.- 0241068
0242068.- 0243068.- 0244068.- 0245068.- 0246068.- 0247068

CARACTERISTICA "BE8".-

0001068.- 0003055.- 0004068.- 0005068.- 0014068.- 0015055
0020068.- 0023055.- 0024001.- 0027068.- 0029055.- 0030082
0036068.- 0041068.- 0042068.

CARACTERISTICA "BR8".-

0001089.- 006068.- 0008055.- 0009082.- 0010068

CARACTERISTICA "BS8".-

0015055.- 0019055.- 0024068.- 0034068.- 0035068

CARACTERISTICA "BT8".-

0002055.- 0003012.- 0004068.- 0006055.- 0008068.- 0009008
0011055.- 0012055.- 0013082.- 0014055.- 0016068.- 0019068

CARACTERISTICA "BO4".-

0123026.- 0124026

CARACTERISTICA "BO8".-

/ 0020026.- 0027009.- 0030076.- 0032064.-
0006009.-/0039089.- 0047076.- 0048093.- 0052015.- 0063003
0064061.- 0068094.- 0069092.- 0072028.- 0081025.- 0085094
0097064.- 0102024.- 0104066.- 0111055.- 0114055.- 0116030
0124089.- 0128023.- 0131030.- 0132100.- 0140055.- 0143050
0144026.- 0145004.- 0146001.- 0151013.- 0154087.- 0155059
0165074.- 0171030.- 0172089.- 0175089.- 0187068.- 0188012
0193080.- 0195035.- 0196050.- 0198008.- 0203089.- 0206087
0210055.- 0218082.- 0224008.- 0231082.- 0235055.- 0236001
0245068.- 0290068

CARACTERISTICA "CE8".-

0001068

CARACTERISTICA "CZ8".-

0001068.- 0002068.- 0003068.- 0004068.- 0006068.- 0007068

CARACTERISTICA "CO4".-

/0163049.-
/0211006.- 0217043.- 0219043.- 0225004.- 0238019.- 0239017
0241026.- 0248034.- 0249042.- 0250013.- 0258059.- 0259030
0260056.- 0266012.- 0276050.- 0279016.- 0280055.- 0281050
0282055.- 0284008.- 0287055.- 0288055.- 0289001.- 0290055
0292001.- 0293001.- 0294055.- 0296055.- 0298055.- 0299012
0300055.- 0301055.- 0302001.- 0303055.- 0304055.- 0305055
0306001.- 0308001.- 0309055.- 0310032.- 0312001.- 0313055
0314050.- 0315055.- 0316055.- 0317001.- 0318055.- 0319055
0320055.- 0321055.- 0326055

CARACTERISTICA "CO6".-

0063044.- 0123076.- 0124026.- 0125055.- 0127001.- 0130009
0136067.- 0138014.- 0140009.- 0146022.- 0148042.- 0152011
0163031.- 0170066.- 0171023.- 0174014.- 0183042.- 0186009
0187034.- 0190033.- 0192059.- 0197007.- 0199046.- 0202066
0203016.- 0204066.- 0206078.- 0207047.- 0209042.- 0211024

0218024.- 0220043.- 0221013.- 0224011.- 0228013.- 0230075

0232016.- 0234016.- 0235055.- 0237055.- 0238055.- 0258050

0273024.- 0277055.- 0284055.- 0285008.- 0290055.- 0302058

0303059.- 0324065.- 0338008.- 0344068.- 0365055.- 0367001

0372001.- 0381068.- 0386008.- 0394026.- 0396055

CARACTERISTICA "C08".-

0003068.- 0005055.- 0007055.- 0011068.- 0012055.- 0013068

0018055.- 0019012.- 0020089.- 0021068.- 0024068.- 0026068

0027068.- 0029068.- 0031068.- 0032055.- 0033068.- 0034082

0036055.- 0038082.- 0039055.- 0040082.- 0041068.- 0043055

0044082.- 0046082.- 0047055.- 0048068.- 0049082.- 0052068

0055068.- 0058068.- 0066068.- 0067055.- 0068068.- 0069068

0070068

CARACTERISTICA "D08".-

0017006.- 0019050.- 0020042.- 0022044.- 0024035.- 0027044

0035043.- 0052026.- 0061029.- 0072083.- 0093050.- 0098065

0102056.- 0116055.- 0117068.- 0126087.- 0219055.- 0220068

CARACTERISTICA "EA8".-

0001082.- 0006068.- 0013055.- 0020068

CARACTERISTICA "EB8".-

0004068.- 0005055.- 0009068.- 0010001.- 0011082.- 0013068

0015068.- 0016055.- 0018055.- 0019082.- 0025055.- 0028068

0029055.- 0030055.- 0032068.- 0033055.- 0034055.- 0035068

0036055.- 0038068.- 0039068.- 0042055.- 0044068.- 0052068

0053068.- 0054055.- 0055068.- 0056068

CARACTERISTICA "E06".-

0161066.- 0181059.- 0183034.- 0189054.- 0200076.- 0202067

0204068.- 0206037.- 0208008.- 0209054.- 0213025.- 0223064

0225051.- 0233014.- 0238080.- 0241001.- 0244035.- 0246016

0248035.- 0251055.- 0252016.- 0260032.- 0262057.- 0269035

0272008.- 0274016.- 0277078.- 0282078.- 0288055.- 0290016

0291016.- 0292016.- 0294080.- 0295001.- 0297055.- 0300032

0309055.- 0312050.- 0313050.- 0315001.- 0316068.- 0317050

0319050.- 0320068.- 0324001.- 0325055.- 0328055.- 0329068

0330055.- 0331068

CARACTERISTICA"E08".-

0006031.-
0010005.- 0011056.- 0028029.- 0033030.- 0042042.- 0043040

0048072.- 0050056.- 0059054.- 0062069.- 0065010.- 0070089

0077044.- 0082088.- 0085035.- 0088009.- 0094035.- 0095001

0096089.- 0097093.- 0098008.- 0107002.- 0110055.- 0124067

0128064.- 0131066.- 0132026.- 0133008.- 0135089.- 0145080

0149094.- 0150008.- 0158051.- 0168013.- 0185055.- 0186030

0188057.- 0190068.- 0192016.- 0217059.- 0219042.- 0220051

0228035.- 0229055.- 0249032.- 0253068.- 0255008.- 0258093

0276055.- 0277055.- 0293055.- 0294008.- 0296089.- 0301089

0311051.- 0338082.- 0382068.- 0385068.- 0406055.- 0436089

0444082.- 0471055.- 0490068.- 0507050.- 0509082.- 0515068

0531032.- 0570055.- 0571068.- 0583093.- 0594068.- 0599082

0602068.- 0604068.- 0605068.- 0608068.- 0609068.- 0611093

0614068.- 0617068.- 0618055.- 0620082.- 0621089.- 0622068

0624068.- 0625068.- 0630055.- 0632068.- 0635068.- 0644068

0645068.- 0646068

CARACTERISTICA "G04".-

0131021.- 0133008.- 0150038.- 0153048.- 0156011.- 0162043

0166003.- 0168042.- 0170013.- 0174008.- 0175012.- 0180043

0184030.- 0198030.- 0202008.- 0211001.- 0221055.- 0228055

0232004.- 0233057.- 0234008.- 0237055.- 0238055.- 0239001

0240001.- 0241001.- 0243055.- 0244001.- 0245001.- 0247001

0248055.- 0249001.- 0250001.- 0254050.- 0255012.- 0257055

0258008.- 0259055.- 0260055.- 0261055.- 0263055.- 0267055

CARACTERISTICA "G08".-

0004001.- 0006068.- 0007055.- 0008089.- 0009055.- 0012068

0014055.- 0016068.- 0018068.- 0019068.- 0026082.- 0028055

0031082.- 0032068.- 0036068.- 0040068.- 0042068.- 0043068

CARACTERISTICA "HA4".-

0003017.- 0004004

CARACTERISTICA "HA8".-

0001067.- 0005012.- 0017068.- 0018093.- 0025068.- 0026068

0027055.- 0028055.- 0029068.- 0031068

CARACTERISTICA "HB4".-

CARACTERISTICA "HB8".-

0004030.- 0010001.- 0011004.- 0015055.- 0017055.- 0031001

0033001.- 0042050.- 0045093.- 0046089.- 0048082.- 0053055

0055068.- 0058093.- 0061068.- 0071068.- 0076068.- 0077068

CARACTERISTICA "HC4".-

0001035.- 0003035.- 0007055.- 0008050.- 0010055

CARACTERISTICA "HC6".-

0002065.- 0004068

CARACTERISTICA "HC8".-

0001055.- 0005013.- 0011068.- 0012065.- 0021082.- 0022082

0034089.- 0037068.- 0039068.- 0043068.- 0046055.- 0050068

0051055.- 0054008.- 0057082.- 0059093.- 0060055.- 0063082

0064068.- 0066068.- 0067082.- 0068068.- 0070055.- 0071055

0072055.- 0073082.- 0074068.- 0075055.- 0076068.- 0077068

0078055.- 0085068.- 0086068

CARACTERISTICA "HD8".-

0005082.- 0006068.- 0008055.- 0011055.- 0012068.- 0013068

0014068.- 0016068.- 0017082.- 0018068.- 0019055.- 0020055

0024068

CARACTERISTICA "HE8".-

0003068.- 0004001.- 0007055.- 0008068.- 0011068.- 0012068

0013068.- 0014068.- 0015068.- 0017068

CARACTERISTICA "HF8".-

0001068.- 0002068

CARACTERISTICA "HZ8".-

0001082.- 0002055.- 0003068.- 0004068

CARACTERISTICA "HO3".-

0167035.- 0168035.- 0171043.- 0174008

CARACTERISTICA "HO5".-

0054049.- 0109046.- 0120005.- 0123021.- 0124029.- 0125030

0126017.- 0129043.- 0133030.- 0136007.- 0138050.- 0140042

0142026.

CARACTERISTICA "HO8".-

0021094.- 0032095.- 0038035.- 0039075.- 0042062.- 0045079

0046066.- 0052028.- 0055062.- 0056017.- 0057077.- 0060006

0065008.- 0066086.- 0067042.- 0074001.- 0075081.- 0082095

0084013.- 0086089.- 0088084.- 0097003.- 0100095.- 0101041

/0112014.-

0103077.- 0105087.- 0108090.- 0109088.-/0115041.- 0116089

0122016.- 0124091.- 0130046.- 0132055.- 0139089.- 0140056

0141035.- 0144085.- 0145059.- 0150050.- 0152029.- 0160084

0162093.- 0163089.- 0164080.- 0165060.- 0166090.- 0167050

0170080.- 0178027.- 0179042.- 0186032.- 0187068.- 0195032

0196050.- 0197050.- 0198083.- 0203056.- 0210088.- 0212055

0213035.- 0214093.- 0215058.- 0217042.- 0220097.- 0221065

0224066.- 0229089.- 0231032.- 0236035.- 0240055.- 0242088

0243089.- 0244008.- 0249056.- 0252067.- 0256055.- 0258089

0262094.- 0263094.- 0270016.- 0272016.- 0274032.- 0277050

0278024.- 0280051.- 0282059.- 0292013.- 0301005.-0303007

0305068.- 0311026.- 0314084.- 0322089.- 0324026.- 0326068

0328026.- 0329087.- 0339016.- 0347008.- 0348091.- 0349059

/0362068

0350082.- 0351055.- 0354024.- 0355008.- 0359055.- 0364089

0373068.- 0377008.- 0378024.- 0379055.- 0382001.- 0385050

0389001.- 0397089.- 0401008.- 0402089.- 0417068.- 0420082

0442001.- 0452055.- 0455082.- 0461089.- 0465056.- 0468093

0469056.- 0470050.- 0475050.- 0503050.- 0517082.- 0518055

CARACTERISTICA "IB4".-

0045024.- 0048015.- 0049035.- 0053050.- 0058008.- 0060032

0061050.- 0062001.- 0063055.- 0064055.- 0065055.- 0067055

0068055.- 0070055.- 0071001.- 0072012.- 0073012.- 0074055

0075055.- 0076055.- 0077055.- 0081055

CARACTERISTICA "IB8".-

/0006011.-

/0014055.- 0027024.- 0029016.- 0031009.- 0032055.- 0033067

0035093.- 0036064.- 0039035.- 0040055.- 0041013.- 0042030

0046094.- 0048089.- 0049024.- 0050024.- 0051087.- 0054001

0055008.- 0056067.- 0062032.- 0063089.- 0064001.- 0071030

0075089.- 0079089.- 0080050.- 0081026.- 0082055.- 0083093

0084068.- 0087008.- 0088068.- 0090050.- 0094093.- 0096032

0099058.- 0100055.- 0110024.- 0113008.- 0116063.- 0120084

0125011.- 0130055.- 0132080.- 0133008.- 0142065.- 0146093

0149055.- 0161055.- 0162089.- 0165097.- 0172093.- 0175068

0177058.- 0180068.- 0186016.- 0187068.- 0189001.- 0190089

0196008.- 0206089.- 0212082.- 0217055.- 0226068.- 0229055

0231004.- 0239068.- 0244093.- 0245068.- 0250067.- 0254068

0255093.- 0259093.- 0264055.- 0266068.- 0268093.- 0273055

0275055.- 0276068.- 0286055.- 0289001.- 0296055.- 0306089

0307093.- 0308093.- 0311055.- 0312055.- 0315055.- 0317068

0321068.- 0325068.- 0329055.- 0332082.- 0333068.- 0334068

0336093.- 0342082.- 0343055.- 0348093.- 0349055.- 0350068

0353055.- 0354055.- 0356082.- 0359068.- 0361068.- 0364050

0366082.- 0368063.- 0369068.- 0370055.- 0371055.- 0372068

0373093.- 0374055.- 0377068.- 0378082.- 0379055.- 0380068

0383068.- 0385068.- 0387068.- 0388055.- 0389068.- 0390068

0391082.- 0392055.- 0393068.- 0394082.- 0395093.- 0396068

0397068.- 0398068.- 0399068.- 0400055.- 0401082.- 0402068

0403055.- 0404055.- 0405068.- 0406068.- 0408068.- 0417068

0418068.- 0419068.- 0420068.- 0421068.- 0422068.- 0423068

0424068.- 0425068

CARACTERISTICA "JO8".-

0062009.- 0074095.- 0082090.- 0086092.- 0089054.- 0094083

0095077.- 0098065.- 0100087.- 0102032.- 0105003.- 0106066

0107095.

CARACTERISTICA "KW8".-

0002089.- 0005055.- 0006055.- 0008055.- 0009082.- 0011068

CARACTERISTICA "KO8".-

0019092.- 0026085.- 0028068.- 0034060.- 0035024.- 0036022

0041048.- 0045036.- 0050013.- 0052054.- 0053019.- 0057033

0058055.- 0059034.- 0061032.- 0062088.- 0067073.- 0080001

0085067

CARACTERISTICA "L08".-

0002041.- 0006067.- 0008035.- 0011030.- 0014068.- 0016050

0017094.- 0018055.- 0019008.- 0020008.- 0021068.- 0022050

0026024.- 0027089.- 0028093.- 0029055.- 0030026.- 0032067

0033068.- 0034068.- 0035055.- 0037067.- 0038068.- 0040004

0041068.- 0043055.- 0044055.- 0047093.- 0048055

CARACTERISTICA "M03".-

0142001.- 0243025.- 0254049.- 0259008.- 0263030.- 0267046

0268030.- 0273019.- 0274030.- 0277024.- 0278050.- 0280050

0281032.- 0283008.- 0285001.- 0286050.- 0287050.- 0288012

0289001.- 0290001.- 0291001.- 0292001.- 0293012.- 0294001

0295001.- 0296001.- 0298050.- 0299012.- 0300012.- 0301050

0302012.- 0303050.- 0304001.- 0306012.- 0310012

CARACTERISTICA "M06".-

0050034.- 0051010.- 0068033.- 0069022.- 0070069.- 0072015

0080041.- 0081001.- 0082056.- 0089055.- 0093008.- 0097043

0103014.- 0108006.- 0109042.- 0112068.- 0116008.- 0117078

0118059.- 0119010.- 0121028.- 0126001.- 0128035.- 0134056

0155001.- 0160050.- 0163050.- 0172016.- 0173012.- 0179050

0185065.- 0186050.- 0188001.- 0189026.- 0190055.- 0191001

0192012.- 0197068.- 0199055.- 0204068.- 0205001.- 0207012

0208068.- 0209068.- 0211068.- 0214068.- 0215068

CARACTERISTICA "N08".-

0007059.- 0021042.- 0023066.- 0028016.- 0029089.- 0031010

0033068.- 0034089.- 0045055.- 0046068.- 0050016.- 0053068

CARACTERISTICA "PB8".-

0004068

CARACTERISTICA "PC8".-

0002082.-0003082

CARACTERISTICA "PS4".-

/0001055.-
/0002001.- 0003001.- 0004055.- 0005055.- 0006050.- 0007055

0008055.- 0010055

CARACTERISTICA "PS8".-

0002055.- 0003089.- 0007068.- 0008032.- 0013055.- 0016082

0017093.- 0018055.- 0019082.- 0020082.- 0021068.- 0026093

0027055.- 0028068.- 0031055.- 0032068.- 0034068.- 0035082

0037068.- 0040055.- 0041082.- 0042055.- 0043068.- 0046068

0047093.- 0050068.- 0051068.- 0057068.- 0058068.- 0059082

0060068

CARACTERISTICA "PT8".-

0001055.- 0002068.- 0003068.- 0004068.- 0005068.- 0006068

CARACTERISTICA "P04".-

0122013.- 0123055.- 0130002.- 0133043.- 0134032.- 0136016

0138055.- 0140055.- 0142055

CARACTERISTICA "P08".-

0030031.- 0037022.- 0043045.- 0054006.- 0061011.- 0071014

0074035.- 0079009.- 0083045.- 0089028.- 0091080.- 0093082

0094043.- 0095063.- 0097054.- 0098045.- 0099026.- 0100016

0104049.- 0110091.- 0115017.- 0116059.- 0118083.- 0121035

0127013.- 0129042.- 0134051

0135059.- 0139058.- 0143003.- 0150080.- 0153047.- 0154013

0157027.- 0158017.- 0160034.- 0163029.- 0166066.- 0170083

0171030.- 0172013.- 0173064.- 0178094.- 0186089.- 0188013

0192006.- 0193089.- 0194014.- 0205043.- 0206094.- 0208005

0209042.- 0210048.- 0216054.- 0226077.- 0227095.- 0234015

0235001.- 0245028.- 0248030.- 0265072.- 0266013.- 0272055

0274055.- 0276043.- 0279043.- 0280032.- 0302050.- 0304066

0305056.- 0306026.- 0315080.- 0316089.- 0317069.- 0331001

0332055.- 0335008.- 0337093.- 0351087.- 0352009.- 0366089

0367001.- 0375089.- 0381001.- 0386068.- 0397043.- 0398055

0399056.- 0414056.- 0416055.- 0418058.- 0424055.- 0425035

0426093.- 0432050.- 0447050.- 0449026.- 0452067.- 0458055

0460055.- 0471026.- 0479024.- 0491068.- 0498004.- 0506055

0524016.- 0529089.- 0538026.- 0541001.- 0543080.- 0550050

0559001.- 0563032.- 0570055.- 0578068.- 0605068.- 0606089

0612004.- 0615055.- 0639008.- 0642055.- 0651055.- 0658068
0660055

CARACTERISTICA "Q08"

0003090.- 0007004.- 0008081.- 0009030

CARACTERISTICA "RA4"

0001056.- 0002059.- 0004034.- 0010057.- 0021050.- 0023050

0024057.- 0026055.- 0027055.- 0028055.- 0029050.- 0031001

0032050.- 0038001.- 0040055.- 0044012.- 0046008.- 0047012

0048050.- 0054055

CARACTERISTICA "RA8"

0011080.- 0069065.- 0080093.- 0102055.- 0103055.- 0105055

0125068.- 0126093.- 0127068.- 0131068.- 0132055.- 0133068

0135068.- 0138082.- 0139093.- 0144082.- 0145068.- 0147089

0149063.- 0150089.- 0152055.- 0154068.- 0155068.- 0156068

0159055.- 0160055.- 0163068.- 0164068.- 0167068.- 0178068

0179068.- 0180068

CARACTERISTICA "RR8"

0005082.- 0006055.- 0007055.- 0014082.- 0015068.- 0016055
0017055.- 0018068.- 0019055.- 0020068.- 0022068.- 0023055
0024055.- 0025089.- 0029001.- 0030055.- 0034068.- 0035068
0036055.- 0040068.- 0044055.- 0047082.- 0050055.- 0053068
0055055.- 0057068.- 0060055.- 0062068.- 0063089.- 0067068
0070012.- 0072082.- 0073055.- 0074093.- 0076055.- 0077093
0078082.- 0079055.- 0080068.- 0081055.- 0082068.- 0083068
0084055.- 0085055.- 0086068.- 0087055.- 0088012.- 0090055
0091068.- 0092068.- 0096068.- 0098093.- 0099055.- 0100068
0101068.- 0102068.- 0103068.- 0104082.- 0105055.- 0106068
0107055.- 0108082.- 0109068.- 0110068.- 0112068.- 0113068
0116068.- 0119068.- 0121055.- 0122068.- 0123055.- 0124068
0125068.- 0126093.- 0127068.- 0130093.- 0131055.- 0133055
0134068.- 0136089.- 0138068.- 0140055.- 0141055.- 0142055
0143055.- 0144068.- 0145055.- 0147055.- 0148068.-0149055
0150055.- 0151082.- 0152068.- 0153068.- 0155068.- 0156055
0160082.- 0162068.- 0164068.- 0165068.- 0167068.- 0168055
0169055.- 0170068.- 0171082.- 0172082.- 0175068.- 0176055
0177068.- 0178068.- 0179068.- 0180068.- 0181068.- 0182055
0185068.- 0186089.- 0187068.- 0188082.- 0190068.- 0191055
0193068.- 0194068.- 0195068.- 0197068.- 0198068.- 0199068
0201068.- 0202055.- 0203055.- 0204055.- 0205012.- 0206032
0207068.- 0209055.- 0210068.- 0211068.- 0212055.- 0213055
0214082.- 0216089.- 0217055.- 0218082.- 0219055.- 0221082
0224055.- 0225082.- 0226082.- 0227068.- 0228068.- 0229093
0230068.- 0231068.- 0232068.- 0233068.- 0234068.- 0235068
0236068.- 0242068.- 0243055.- 0244068.- 0246055.- 0247093
0248068.- 0253055.- 0256068.- 0257068.- 0270068.- 0271068
0272068.- 0273068.- 0274068.- 0275068.- 0276068.- 0277068
0278068.- 0279068.- 0280068

CARACTERISTICA "R04"

0280001.- 0283008.- 0284001.- 0285055.- 0289055.- 0291055

CARACTERISTICA "R08"

/0001025.-
/0021100.- 0028093.- 0034074.- 0044009.- 0057038.- 0058048
0066040.- 0074080.- 0075033.- 0080043.- 0084038.- 0109094
0130013.- 0152035.- 0170001.- 0171060.- 0325068.- 0336055
0338068.- 0346055.- 0347055.- 0351068.- 0352068

CARACTERISTICA "S03"

0427007.- 0598042.- 0601043.- 0618043.- 0620037.- 0630035
0637037.- 0642001.- 0644044.- 0655013.- 0656030.- 0664050
0668025.- 0670012.- 0672033.- 0673027.- 0680044.- 0682045 /0726011
/0704011.-
0687007.-/0708001.- 0715050.- 0719029.- 0723050.-/0727001
0730001.- 0732012.- 0734050.- 0735012.- 0738008.- 0740004
0742001.- 0743016.- 0745032.- 0746001.- 0747001.- 0748001
0750026.- 0751008.- 0753008.- 0756050.- 0760050.- 0761008
0762001.- 0765001.- 0766050.- 0769001.- 0770050.- 0771008
0775016.- 0776050.- 0777001.- 0778001.- 0779026.- 0780012
0784032.- 0785012.- 0791012.- 0805012.- 0806012.- 0807012
0808012

CARACTERISTICA "TA6"

0002004

CARACTERISTICA "TA8"

0013068.- 0019055

CARACTERISTICA "TR3"

0001050

CARACTERISTICA "TR8"

0008093.- 0010055.- 0013068.- 0014068.- 0017068

CARACTERISTICA "TS3"

0001008.- 0005008.- 0006050.- 0007012.- 0008012.- 0009001

CARACTERISTICA "TS8"

0009093.- 0014082.- 0015082.- 0021055.- 0026055.- 0027068
0028068.- 0029012.- 0034068.- 0035055.- 0039082.- 0041055
0042012.- 0046082.- 0057068.- 0058068.- 0060055.- 0061055
0066093.- 0072068.- 0079055.- 0082068.- 0083068.- 0084068
0085068.- 0086068

CARACTERISTICA "TT8"

0002008

CARACTERISTICA "T02"

0337026

CARACTERISTICA "T03"

0213003

CARACTERISTICA "T06"

0218043.- 0219080.- 0221077.- 0223008.- 0229057.- 0231072
0235067.- 0236023.- 0239035.- 0243030.- 0249020.- 0254030
0255013.- 0257013.- 0258056.- 0267001.- 0271056.- 0272012
0275068.- 0279055.- 0280001

CARACTERISTICA "T08"

0214028.- 0303056.- 0327028.- 0340005.- 0341076.- 0344100
/0400069.-
0369079.-0372100.- 0386064.-/0414030.- 0419069.- 0422058
0423058.- 0424077.- 0427069.- 0428053.- 0433072.- 0438013
0452086.- 0458028.- 0465026.- 0480034.- 0484006.- 0487076
0491080.- 0493081.- 0494005.- 0498059. 0502098.- 0505001

0507064.- 0532014.- 0540046.- 0545003.- 0547083.- 0556018
0559090.- 0565016.- 0566083.- 0568029.- 0569015.- 0574062
0577064.- 0583037.- 0584005.- 0585005.- 0590014.- 0599059
0608056.- 0611024.- 0619010.- 0626050.- 0635055.- 0657024
0658050.- 0663008.- 0689080.- 0697042.- 0724032.- 0726089
0728015.- 0731059.- 0734024.- 0735029.- 0750018.- 0762080
0778048.- 0782087.- 0784070.- 0791055.- 0796016.- 0812087
0831035.- 0832035.- 0844024.- 0852055.- 0859065.- 0895087
0903001.- 0905017.- 0909055.- 0913030.- 0914068.- 0930068
0932068.- 0933059.- 0943089.- 0954056.- 0971056.- 0977080
1000068.- 1001068.- 1014026.- 1034093.- 1052008.- 1100095
1133001.- 1150080.- 1171093.- 1178063.- 1182016.- 1191089
1247055.- 1290055.- 1322093.- 1406068.- 1413068

CARACTERISTICA "UC8"

0009080.- 0012008.- 0014016.- 0015068.- 0021068.- 0023055

CARACTERISTICA "U08"

0005041.-/0019026.- 0021072.- 0024054.- 0026035.- 0037081.- 0038093
0040077.- 0042006.- 0044093.- 0045066.- 0047062.- 0048042
0051068.- 0053093.- 0055001.-/0059093.- 0061015.- 0062016.- 0066080
0067004.- 0069050.- 0070080.- 0072030.- 0074068.- 0078032
0081055.- 0085056.- 0086068.- 0094089.- 0098055.- 0103043
0106026.- 0107050.- 0108057.- 0112032.- 0120055.- 0122068
0123008.- 0125032.- 0129008.- 0133068.- 0134016.- 0139055
0148055.- 0149068.- 0150068

CARACTERISTICA "VS8"

0001082.- 0010068.- 0011068.- 0012089.- 0013055.- 0016068
0021068.- 0023068.- 0029068

CARACTERISTICA "V04"

0144005.- 0151031.- 0158016

CARACTERISTICA "V.08"

0017095.- 0033042.- 0049015.- 0057008.- 0058026.- 0060044
0064096.- 0066065.- 0083055.- 0088081.- 0089072.- 0098085
0108005.- 0111066.- 0112084.-/0123007.- 0127017.- 0135059.- 0149090.- 0151084
0203093.- 0213035.- 0221048
0249026.- 0307035.- 0487001

CARACTERISTICA "WA8"

0001068.- 0002055.- 0004089.- 0005082.- 0006055.- 0007068
0008068.- 0010068.- 0011068.- 0012055

CARACTERISTICA "WB4"

0001032.- 0002050.- 0003012.- 0004008.- 0005055.- 0006050
0007050.- 0010050.- 0011012.- 0012055.- 0013055.- 0014055
0015012.- 0016055.- 0017055.- 0018001.- 0019012.- 0021055

CARACTERISTICA "WM4"

0005055.- 0011042.- 0012032.- 0013012.- 0014050.- 0015001
0020001.- 0022001.- 0025055.- 0028050.- 0029055.- 0030032
0031008.- 0032055.- 0033055.- 0034008.- 0035001.- 0039012
0042004.- 0046055.- 0051012.- 0058012.- 0067012.- 0073055
0074055.- 0075055.- 0076055

CARACTERISTICA "WR8"

0001055.- 0002068.- 0007068.- 0010082.- 0011068.- 0012068
0014055

CARACTERISTICA "WZ4"

0006050.- 0007050.- 0009050.- 0015055.- 0016008.- 0017012

CARACTERISTICA "W04"

0026055.- 0031019.- 0032013.- 0035055.- 0036008.- 0037024
0039004.- 0040001.- 0041001.- 0043055.- 0044055

CARACTERISTICA "W08"

0031084.- 0033060.- 0038095.- 0039054.- 0040030.- 0044096
0045093.- 0046030.- 0052064.- 0071066.- 0072065.- 0078051
0084008.- 0085035.- 0087032.- 0091088.- 0092087.- 0093050
0104071.- 0105055.- 0108010.- 0116080.- 0120067.- 0130035
0131091.- 0132042.- 0168071.- 0183057.- 0189001.- 0199082
0200068.- 0209055.- 0210089.- 0213093.- 0215068.- 0217093
0222055.- 0225068.- 0226093.- 0227008.- 0229068.- 0233055
0237055.- 0238055.- 0239068.- 0240082.- 0244068.- 0245068
0246089.- 0247055.- 0248068.- 0249068.- 0251055.- 0252055
0254055.- 0255093.- 0256093.- 0258068.- 0259012.- 0260055
0261055.- 0262055.- 0263055.- 0265068.- 0266068.- 0272055
0273068.-

CARACTERISTICA "XB2".-

0098014.- 0101022.- 0107007.- 0110035.- 0111030.- 0114032
0116008.- 0117001.- 0118008.- 0120030.- 0121030.- 0122002
0123004.- 0124008.- 0125008.- 0126001.- 0127001.- 0128008
0129012.- 0130032.- 0131032.- 0132024.- 0133001.- 0134032
0135008.- 0136001.- 0137004.- 0138012.- 0139012.- 0140004
0141008.- 0142012.- 0143001.- 0144001.- 0145001.- 0146001
0150012.- 0151012

CARACTERISTICA "XB5".

0042040.- 0044061.- 0047001.- 0055031.- 0066035.- 0067007
0069002.- 0071003.- 0075067.- 0078024.- 0079013.- 0080047
0081002.- 0084067.- 0085056.- 0088055.- 0089008.- 0090059
0091001.- 0093016.- 0095056.- 0097032.- 0098067.- 0099068
0101026.- 0102055.- 0103055.- 0105001.- 0108026.- 0110004
0112068.- 0114004.- 0115035.- 0117068.- 0118055.- 0119001

0120068.- 0121068.- 0122068.- 0123050.- 0124001.- 0125055

00126068.- 0127068.- 0128055.- 0130001.- 0131001.- 0133068

0135055.- 0136012.-0137055.- 0138068.- 0139055.- 0140068

0141068.- 0142068

CARACTERISTICA "XB8".-

0001088.- 0002026.- 0003091.- 0004025.- 0005030.- 0007071

0009036.- 0010016.- 0011035.- 0014035.- 0018001.- 0021091

0027055.- 0028024.- 0029042.- 0030059.- 0031050.- 0032013

0033035.- 0035059.- 0036012.- 0039016.- 0042001.- 0043093

0045050.- 0048001.- 0050016.- 0055030.- 0057032.- 0058032

0063001.- 0065089.- 0067059.- 0068094.- 0070008.- 0072001

0073055.- 0078008.- 0081058.- 0082009.- 0083035.- 0085051

0090050.- 0092080.- 0093082.- 0094089.- 0098080.- 0099082

0103008.- 0105016.- 0110001.- 0115055.- 0116026.- 0117055

0118080.- 0125055.- 0126082.- 0128013.- 0132080.- 0133029

0142082.- 0144035.- 0148055.- 0149093.- 0154059.- 0161067

0165050.- 0167008.- 0169008.- 0185008.- 0189001.- 0190080

0191001.- 0193067.- 0195068.- 0198008.- 0199058.- 0201068

0203016.- 0210055.- 0216055.- 0217032.- 0225089.- 0229055

0231035.- 0233008.- 0236055.- 0241082.- 0242012.- 0246068

0248008.- 0252063.- 0256055.- 0257055.- 0260055.- 0262093

0264068.- 0265055.- 0267089.- 0269082.- 0273055.- 0275055

0276068.- 0279008.- 0281065.- 0284068.- - - - -.- 0285089

0292089.- 0295008.- 0297055.- 0310082.- 0314068.- 0315089

0319032.- 0321068.- 0324068.- 0327001.- 0328001.- 0329055

0330055.- 0332093.- 0336055.- 0337068.- 0338068.- 0345055

0347055.- 0348089.- 0349093.- 0351001.- 0357055.- 0361055

0362068.- 0365050.- 0366093.- 0367055.- 0368055.- 0369093

0373068.- 0375055.- 0377068.- 0380068.- 0381068.- 0384055

0390068.- 0395089.- 0395055.- 0397068.- 0398001.- 0400089

0402089.- 0405055.- 0406093.- 0409068.- 0411068.- 0418082

0419068.- 0420055.- 0422055.- 0423082.- 0424082.- 0426068

0427068.- 0432055.- 0435055.- 0437012.- 0439068.- 0441093

0442082.- 0445082.- 0446055.- 0448089.- 0451012.- 0452055

0453055.- 0454055.- 0455068.- 0456055.- 0457068.- 0459055

0461055.- 0462012.- 0464055.- 0465055.- 0466055.- 0467082

0468055.- 0471055.- 0476068.- 0477068.- 0478068.- 0479068

0480068.- 0481082.- 0482068.- 0483068.- 0484068.- 0487068

0488068.- 0489068.- 0490068.- 0491068.- 0492068.- 0493068

0495068.- 0496068.- 0497055.- 0498068.- 0499068.- 0500068

/0501068.-

/0503068.- 0505082.- 0506082.- 0507068.- 0508068.- 0509055

0510068.- 0511068.- 0512068.- 0513068.- 0515082.- 0516068

0517068.- 0518068.- 0519055.- 0520068.- 0521055.- 0522055

0523068.- 0524055.- 0526068.- 0527068.- 0528055.- 0529068

0530068.- 0531055.- 0532055.- 0533068.- 0534068.- 0535055

0536068.- 0537055.- 0538068.- 0539055.- 0551068.- 0552068

0553055.- 0554068.- 0555068.- 0556068.- 0557068.- 0558068

0559068.- 0560068.- 0561068

CARACTERISTICA "XO2".-

0117035.- 0120006.- 0121016.- 0122012.- 0123001.- 0124001

0125012.- 0126012

CARACTERISTICA "XO5".-

/0099049.-

0098014.-/0104006.- 0105005.- 0108037.- 0115011.- 011603

0118035.- 0119035.- 0120032.- 0124068.- 0125068.- 012700

0128055.- 0129055.- 0130068.- 0131055.- 0132068.- 013306

CARACTERISTICA "XO8".-

0007008.- 0010016.- 0018016.- 0022037.- 0040027.- 004700

0052086.- 0055064.- 0059084.- 0062056.- 0065016.- 007302

0074091.- 0076024.- 0079076.- 0080027.- 0081043.- 008207

0085093.- 0086031.- 0089078.- 0090034.- 0091040.- 009506

0100062.- 0105017.- 0106013.- 0108054.- 0114087.- 012405

0126089.- 0128051.- 0129035.- 0132045.- 0135069.- 013808

0139023.- 0142042.- 0144028.- 0145038.- 0148047.- 015405

0155059.- 0158026.- 0159055.- 0167072.- 0168013.- 017503

0176089.- 0179026.- 0183019.- 0186055.- 0188059.- 018905

0197056.- 0198013.- 0200055.- 0203004.- 0204089.- 020609

0210024.- 0215050.- 0217055.- 0222093.- 0224026.- 022602

0229024.- 0230035.- 0232057.- 0238032.- 0252055.- 025905

0264008.- 0276089.- 0277089.-0279055.- 0281059.- 028305

0292093.- 0295068.- 0302093.- 0311055.- 0312082.- 031305

0314055.- 0315068.- 0317001.- 0318068.- 0319068.- 032006

0321068.- 0322068.- 0323093.- 0328068.- 0329068.- 033008

0331055.- 0332055.- 0333082.- 0335082.- 0336068.- 033706

0338055.- 0342055.- 0343068.- 0344068

CARACTERISTICA "YO4".-

0087003.- 0089016.- 0111004.- 0112056

CARACTERISTICA "ZO2".-

0265005.- 0274001.- 0275014.- 0276023.- 0278015.- 027903

0280012.- 0282031.- 0283025.- 0284030.- 0285001.- 028801

0289024.- 0291026.- 0292032.- 0293012.- 0294001.- 029501

0297013.- 0298032.- 0300001.- 0301029.- 0302001.- 030303

0305008.- 0306016.- 0307001.- 0308001.- 0309001.- 031001

0311012.- 0312001.- 0313008.- 0314024.- 0315001.- 0316001

0317032.- 0319032.- 0320012.- 0321001.- 0322008.- 0323001

0324001.- 0325008.- 0326001.- 0327001.- 0328026.- 0329012

0330001.- 0336012.- 0337012.- 0338012.- 0339012

e. 7/11 Nº 83.036 v. 7/11/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
Sociedad Anónima

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 1/11/89 se encuentran a su disposición de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30/10/89 el dividendo en efectivo por ₳ 324.000.000, correspondiente al ejercicio social Nº 86 finalizado el 30/6/89. La Entrega se efectuará en Reconquista 468, 1º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.977 v. 7/11/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
Sociedad Anónima

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 20/11/89 se encuentran a su disposición de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1988 las acciones en concepto de dividendo por un total de ₳ 7.200.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/88. La entrega se efectuará en Reconquista 468 1º Piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.978 v. 7/11/89

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se comunica por un día que el Directorio de la sociedad mediante Escritura Nº 344 del 5/10/1989 pasada ante el Escribano Don Jorge E. Soldano Deheza, Registro Notarial Nº 254 de Capital resolvió revocar los siguientes Poderes: del 7/10/57 a favor de los Sres. Osvaldo A. Colombo, Roberto Apisco y Guillermo Maas; del 21/8/58 al Sr. Dante H. Tarana; del 15/6/60 a los Sres. Pedro Validoni, Mauricio Wassner, Carlos H. Paternostro, Lorenzo Peronsino, Luis A. Macri y Dante H. Tarana; del 12/3/65 al Sr. Francisco Berhabe; del 12/3/65 al Sr. Isidoro J. Carballo; del 14/12/65 a los Sres. Dante H. Tarana y Francisco Berhabe; del 8/5/68 a los Sres. Juan F. Augusto Aulmann, Antonio Casabe Suque, Julio P. Grimolizzi, Horacio Hiram Pozzo, Manuel Moreira y Pablo Calatayud; del 10/9/68 al Sr. Isidro J. Carballo; del 24/1/69 a los Sres. Pedro G. Zschunke, Ernesto Yamil Hamud y Osvaldo E. Arzamendi; del 26/11/69 al Sr. Osvaldo J. Clapés; del 26/11/69 al Sr. Osvaldo A. Colombo; del 26/6/70 a los Sres. Carlos A. Velarde, Aristóbulo T. Machado, Norberto Palacios Bacqué, Carlos A. Velarde (h.) y Sra. María de los D. V. de Iturralde; del 3/11/70 al Sr. Juan S. Trodler; del 7/7/71 al Sr. Claudio E. Mejía; del 7/7/71 al Sr. Gerardo E. Baldesarre; del 12/12/71 al Sr. Pablo J. Solino; del 12/5/62 al Sr. Luis Arnaiz; del 13/3/75 a los Sres. Francisco Berhabe, Pedro G. Zschunke y Mauricio Beider; del 13/1/81 a los Sres. Emilio D. Papariello, Norberto N. Giaccaglia y Carlos F. Prati; del 5/10/81 al Sr. Eduardo J. Pons; del 31/3/86 al Sr. Roberto Bernardo, del 22/4/86 al Sr. Pablo A. Bargados, todos pasados en el Registro Notarial 254, a los folios 4898, 3504, 1371, 1027, 1024, 4487, 2270, 4439, 392, 5374, 1673, 2470, 4756, 2814, 2820, 5408, 2095, 712, 67, 1949, 230 y 323 respectivamente; y de fecha 2/7/82 a los Sres. Carlos F. Prati, Horacio D. Porto, Pedro G. Zschunke y Mauricio Beider, ante el Escribano Enrique Labayén al folio 289 del registro notarial 912 de Capital Federal.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.948 v. 7/11/89

"E"

ERNESTO O. LASCANO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/10/89 de "ERNESTO O. LASCANO SOCIEDAD ANONIMA", quedó formalizada la elección de los nuevos directores distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julio César Rosas; Vicepresidente: Enrique Bernardo Rosas; Director Titular: Miguel Kinal; Síndicos Titular: María Cristina Ortmann y suplente: Pablo Augusto Jerkovic.

El Apoderado

e. 7/11 Nº 80.598 v. 7/11/89

"I"

INSTAL MEC
Sociedad Anónima

Se comunica por 1 (un) día que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 30 de Octubre de 1989 se resolvió aceptar la renuncia de los señores Alfredo José Gramis, Rodolfo Ricardo Weise y Rodolfo Alberto Virues en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente, resolviendo designar a los señores Horacio Lucas Gambardella, Héctor Alfredo López y Martha Otilia Bardi en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Titular, respectivamente, quienes desempeñarán sus mandatos hasta el 31 de diciembre de 1991.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.055 v. 7/11/89

"L"

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Anual celebrada el día 27 de octubre de 1989, "LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL designó Directores titulares a los Señores Alfredo Manuel Blanco, Mateo Guillermo Browne, Dr. Jorge Roberto Hayzus, Dr. Santiago Cifuentes y Héctor Antonio Girau; Síndicos titular y suplente: a los Contadores Públicos, Dr. Julio Pedro Naveyra y Dr. Osvaldo Héctor Canova, respectivamente, y por reunión del Directorio del 27 de Octubre de 1989 fue elegido Presidente el Señor Alfredo Manuel Blanco.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.983 v. 7/11/89

LA TERRITORIAL DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 8 de noviembre de 1989, inclusive, se pondrá a disposición el dividendo en efectivo por el ejercicio cerrado el 30/6/89, resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 31/10/89, contra presentación acciones de la emisión Nº 614, en 25 de Mayo 704, Capital.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.919 v. 7/11/89

"M"

MANALY
Sociedad Anónima

Comunícase que "MANALY S.A." por Acta del 18/10/89 designó nuevo Directorio: Presidente: Isaías Volodarsky; Vicepresidente: Efraín Volodarsky y Director Suplente: Samuel Alejandro Volodarsky.

El Escribano

e. 7/11 Nº 83.985 v. 7/11/89

"N"

NATIBEL
Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 23/10/89 se protocolizó el acta de asamblea del 10/10/89 en la que se resolvió nombrar liquidador al señor Natalio Abas.

La Autorizada

e. 7/11 Nº 83.947 v. 7/11/89

"P"

PESCAFIN
Sociedad Anónima

Comunicamos que por Asamblea Ordinaria del 28/4/89 y reunión del 28/4/89, el directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente: José Horacio Painceira, Vicepresidente: Daniel Molina Carranza. El Directorio.

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.030 v. 7/11/89

"R"

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
(Nº 13.877).

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 31 de octubre de 1989 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1989 el que será abonado con entrega del cupón Nº 6 en la proporción de ₳ 1,20 por cada acción de la tenencia actualmente en ciculación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal horario de 12 a 16 horas. El Directorio.

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.009 v. 9/11/89

RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se hace saber: Que la Asamblea Gral. Ord. del 23/5/89 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Juan Carlos Ruiz y Graciela C. Monti; y el Directorio en igual fecha distribuyó cargos: Presidente Dr. Javier Honorio Pueyrredón; Vicepresidente Dr. Mario Javier Muñiz; Directores Titulares: Dres. Enrique Marcelino Otharán, Jorge Alberto Torres y Carlos Alberto Dicorletto. El Directorio.

El Síndico Titular

e. 7/11 Nº 84.029 v. 7/11/89

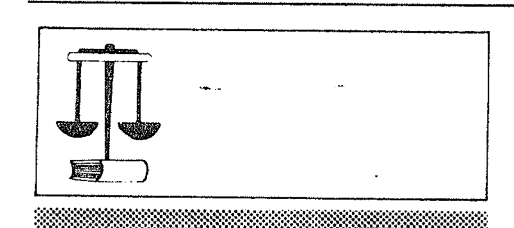
"S"

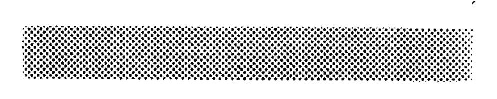
SEVEL REPUESTOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 115.057

Comunica que por Actas de Asamblea del 30 de diciembre de 1988 y Directorio Nº 17 de la misma fecha procedió a designar el nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, los que quedaron así integrados: Directorio. Presidente: Sr. Francisco Macri, Vicepresidente: Dr. Jorge Alberto Blanco Villegas, Directores Titulares: Ing. Mauricio Macri, Sr. Carlos Alberto Carballo, Ing. Miguel Angel Pucci, Sr. Juan Manuel Bordeu, Sr. Armando Amasanti, Ing. Paolo Rucci, Sr. Antonio D'Emilio, Dr. Sergio Provera. Directores Suplentes: Dr. Luis da Costa, Sr. Gianfranco Macri, Dr. Ricardo Lifsic, Sr. Ricardo Marcos Kesselman, Sr. Emilio Abboud, Dr. Mario Areosa, Sr. Gerardo Narciso Abelleyro, Sr. Silvio Corona, Sr. Walter Rinaldi, Sr. Alfonso Fernández Vidal. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Dr. Alfredo Miguel José Lisdero, Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Dr. Ricardo Jorge Demattei. Síndicos Suplentes: Dr. Eduardo Cariglino, Dr. Adolfo Lazzara, Dr. José Francisco Merlo.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.017 v. 7/11/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/11/89 - Vence: 7/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25/10/89	JOSEFA RODRIGUEZ	83.356
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25/10/89	JUANA SOIFER DE VARSAVSKY	80.406
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	29/9/89	NICOLAS MANCE	80.433
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	24/10/89	ENRIQUE PEREYRA	80.440
3	6	Alberto Ugarte	26/9/89	CARMEN MASSARO VDA. DE DESTEFANO	83.334
4	8	Maria del Carmen Aguirre	27/10/89	IRMA CARRICA VDA. DE GANDINI	80.421
4	8	Maria del Carmen Aguirre	13/10/89	JORGE FERNANDEZ	83.262
5	9	Maria Celia Garcia Zubillaga	20/10/89	MARTA LUISA JORQUERA DE GUZZETTI O GUZETTI	80.408
6	11	Hugo Carrillo	26/10/89	ELENA LUISA DONADIO DE MORDEGLIA	80.415
11	22	Maria Isabel Benavente	24/10/89	FELIPE SANTIAGO CLAVENZANI Y JOSEFINA ANGELA MARIANI	80.399
13	25	Ernesto Lucchelli	5/10/89	BLAS MANUEL HUMBERTO CALARCO	80.400
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/10/89	NICOLASA FRANCISCA ANTENUCCI DE GILARDENGHI	80.418
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25/9/89	ROSARIO ANGELA FERNANDEZ	80.382
15	30	José Luis González	16/10/89	FAUSTINO VARELA, JULIA GONZALEZ DE VARELA Y JULIO CESAR VARELA	80.397
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/10/89	TOMAS PAPAZIAN	83.236
18	36	Maria Isabel Millán	18/10/89	JUAN MANUEL GARCIA	80.396
20	39	Luis José Carballido	27/9/89	ANTONIO MOCCIOLA	80.398
20	39	Luis José Carballido	26/10/89	CARMEN AMBESI DE VEGA	80.420
21	42	Ramiro E. Rodriguez	9/10/89	PATRICIO RODRIGUEZ; ESTHER ROMERO VDA. DE RODRIGUEZ; JOSE MANUEL ROMERO Y PRECIOSA PEREZ VDA. DE ROMERO	80.385
21	42	Ramiro E. Rodriguez	20/10/89	JUAN CARLOS COSTA	80.414
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/10/89	NICOLAS ALBERTO SPALTRO	80.384
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26/10/89	JOSEFA RIVAS Y SEVERINO GARCIA	80.387
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/10/89	FRANCISCO DOMINGO MORDA	80.393
26	51	Stella Maris Etchepare	6/10/89	ELENA MARIA LAVORATO DE CAFALDO Y GENARO CAFALDO	83.313
27	54	Juan Manuel Converset	18/10/89	ROMBOLA ANTONIO Y PALUCI MARIANA	80.429
30	59	Esteban R. Silveyra	13/10/89	JOSE MANDARINI	80.412
30	59	Esteban R. Silveyra	12/10/89	CRUZA GONZALEZ DE PETRUZZI	83.341
33	63	Horacio Alejandro Liberti	26/10/89	ROSA MATAS PONS	83.253
34	64	José Maria Pérez	26/10/89	FRANCIONE CONSTANCIO RODOLFO	83.271
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/9/89	MANUEL AURELIO COUTO	80.402
37	67	Gustavo Daniele	18/10/89	ANTONIA RITA PROTTA DE LATTANZIO	80.394
37	67	Gustavo Daniele	23/10/89	ELENA DOLORES CONSTANZE	80.401
37	67	Gustavo Daniele	26/10/89	ADELA ANGELA CRIBIOLI	80.417
37	67	Gustavo Daniele	27/10/89	JOSE TOMEVI	80.429
37	67	Gustavo Daniele	26/10/89	PAULINA MISSA	80.435
38	68	Luis Maria Guerra	17/10/89	ISIDRO ROBERTO ROCHA	80.413
38	68	Luis Maria Guerra	25/10/89	MARIANA CELESTINA CIMADORO DE VALLONE Y VICENTE VALLONE	80.389
38	68	Luis Maria Guerra	20/10/89	MARIA CAYETANA ANINA ANTONIETA SALVATORE	80.428
42	72	Patricio F. Perren	24/10/89	ELSA LEONOR DIAZ	80.410
42	72	Patricio F. Perren	9/10/89	MARIA DEL CARMEN AVILES DE LOPEZ	83.290
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	16/8/89	OSVALDO RICARDO BATTAGLIESE	83.389
46	76	Luis Alvarez Juliá	26/10/89	HECTOR CARNEVALE	83.228
47	77	Silvia R. Rey	24/10/89	JOSE WOLF SENDOWSKI	80.423
48	78	Ana Maria Himschoot	5/10/89	JUSTINA LUCIA PIERCAMILLI DE SIBILLA	80.427
49	79	Virginia Simari de Landó	25/10/89	RAUL HORACIO RODRIGUEZ	83.266
50	80	Angel E. Krkoc	3/10/89	MARIA ROSA GOMEZ	80.411
51	81	Jorge A. Cebeiro	24/10/89	MARIA EUGENIA DATTOLI	83.392
52	82	Susana C. Pardo	25/10/89	MARTIN ERNESTO MIGUEZ	80.404
52	82	Isabel E. Núñez	31/5/89	JOSE LUIS BOSCHINI	80.434
52	82	Susana C. Pardo	19/10/89	NICOLAS CERSIOCIMO	83.293
52	82	Susana C. Pardo	1/9/89	EMMA MARIA CATALINA HERCK	80.439
53	83	Elsa Isabel Miranda	25/10/89	MENOTTI LAURO	80.388
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/10/89	MENOTTI ADOLFO DE NIGRIS	83.261
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20/10/89	FRANCISCO MAZZA	80.383
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20/10/89	VIEGAS PIRES FAUSTINO	80.390
60	90	Enrique C. Virto	1/9/89	ISAURO DELFIN CARRAZAN	83.216
61	91	Eduardo José Gorris	23/10/89	PEDRO TINO	80.409
62	92	Mirta Lucía Alchini	23/10/89	NARVAEZ GRACIA, EDUARDO JUAN Y SIMON	80.416
63	93	Raquel Brandan Aráoz	16/10/89	CARMEN JOSEFA PAPOTTO	80.424
64	94	José Miguel Pildain	26/10/89	MARKO CHAOUL	83.373
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/10/89	BENJAMIN NOVAL	83.350
69	99	Nora C. González de Roselló	25/10/89	MARIA CLOTILDE DOFEO	80.431
70	100	Julio A. Auliel	25/10/89	URVELINA FRIAS	80.425
70	100	Julia A. Auliel	17/10/89	ELISA ELENA TOUDICOT	83.403
72	102	Daniel H. Russo	24/10/89	JORGE JUAN MAGNOLI Y LUIS FRANCISCO MAGNOLI	80.422
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	ARISTIDES ROQUE PALACIOS	83.311
76	106	Adolfo Campos Fillol	27/10/89	JOSE LUIS BLANCO	83.247
77	107	Giménez	24/10/89	ALBERTO ANICETO MAMBERTI	83.248
79	109	Ana E. Kruls de Molina Portela	20/10/89	CELINA MARIA BADO	80.436
80	110	Maria Elena Ucar	4/10/89	JORGE FRANCISCO BOUZAS Y ELVIRA CARMEN DELGADO	83.260

e. 3/11 Nº 201 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/89- Vence: 8/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	30/10/89	MIGUEL CANCELLARA	80.500
2	4	Martín Alejandro Christello	17/10/89	SAVINO DI SAVINO Y MARIA AMALIA BARBIERO	83.516
3	6	Alberto Ugarte	19/10/89	HORACIO FRANCISCO TEODORICO CANTARELLA	83.483
3	6	Alberto Ugarte	25/10/89	FRANCISCO LORENZO FERRANDO Y HAYDEE ZULEMA FERRANDO VDA. DE RODRIGUEZ NAGLE	83.592
5	9	María Celia García Zubillaga	11/10/89	ANIBAL GUILLERMO JUAREZ	80.490
5	10	Diana H. Molinario	24/5/89	LEZCANO ADOLFO GREGORIO	80.461
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/10/89	ROSA MUSCO Y MARIA EVA MUSCO	80.502
6	12	Juan Luis Arito	24/10/89	ALBERTO RIVAS	80.477
11	21	Julio Campos	26/10/89	DOMINGO GARCIA	83.451
11	22	María Isabel Benavente	26/10/89	AMALIA ANTONIA RODRIGUEZ	83.444
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/10/89	AMELIA FRANCISCA PARDO	83.471
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23/10/89	ANGELA CALANDRA DE ALABISO	83.478
14	28	Guillermo C. Mercado	27/10/89	ISRAEL KLEIN	83.469
14	28	Guillermo C. Mercado	18/10/89	ANTONINO ALONSO	83.477
15	30	José Luis González	7/9/89	ARTURO DONATO ALVAREZ	80.476
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/10/89	ERONDINA JOSEFINA DORA ABELLEIRA VDA. DE GOMEZ	80.451
18	36	María Isabel Millán	20/9/89	ANGRIGIANI DE GONZALEZ ARRILLI MARIA ELENA	80.462
20	39	Luis José Carballido	19/10/89	JOSE GARCIA	83.509
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	JACOBO PALACCI	80.466
24	48	Rubén H. Malatesta	27/10/89	ANTONIO MAULE	80.457
26	52	María Cecilia Albores	9/10/89	MIGUEL MEDILE	80.469
28	55	Mónica C. Fernández	23/10/89	ANTONIO SIVERA	80.464
27	53	María Isabel Di Filippo	17/10/89	ISAAC GRUZMAN	83.482
27	54	Juan Manuel Converset	20/10/89	TERESA DOMINGUEZ DE FERNANDEZ	80.489
28	55	Mónica C. Fernández	13/10/89	LUISA SAGRERAS O MARIA LUISA SAGRERAS VDA. DE MATA	80.480
29	57	Vilma G. Greco	25/10/89	VICENTE SALVADOR CATALANO	80.460
30	60	José María Perrone	27/10/89	ALBERTINA ANTONIA FRONTUTO DE GUILLEMINOT Y EUGENIO BONIFACIO GUILLEMINOT	80.491
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/10/89	CARABELLI VIRGINIA ISIDORA	83.504
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	25/10/89	CARLOS OBDULIO BIANCHI	80.483
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/10/89	CONCEPCION AMOROSO	80.448
37	67	Gustavo Daniele	10/89	ELENA JUNCAL	83.472
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	26/9/89	OLGA HAYDEE PEREZ DE PANDELO	80.493
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/8/89	MARIA ELENA BOUCAU	83.468
40	70	Carlos E. Antonelli	26/10/89	EMMA ANGELA ESTEVEZ	80.453
40	70	Carlos E. Antonelli	25/10/89	RODOLFO VENANCIO GOMEZ	80.468
41	71	Alberto Primero Narváez	4/10/89	JACOBO YABES	80.470
41	71	Alberto Primero Narváez	25/10/89	EMILIO ANTONIO CELLA	83.515
44	74	Fernando O. Galán	5/9/89	AIDA DELIA CACIAGLI	83.518
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	27/10/89	RUBEN OMAR LAFON	80.495
46	76	Luis Alvarez Juliá	23/10/89	QUIRAGOS KARAGUMECHIAN	83.436
50	80	Angel E. Krkoc	25/10/89	ROSA MARINO	80.463
51	81	Jorge A. Cebeiro	3/10/89	CASIMIRO LELAS	80.486
52	82	Susana C. Pardo	20/10/89	ANTONIO DEL RIO	80.458
53	83	Elsa Isabel Miranda	30/10/89	ADOLFO AISICOFF	83.440
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/10/89	ROSA VITELLO	80.478
56	86	Miguel R. Güiraldes	23/10/89	HERMINIO DOUGLAS VERA	80.450
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24/10/89	EVARISTO PRIETO	80.494
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23/10/89	ZULEMA SEIJO DE MASARE	83.501
60	90	Enrique C. Virto	19/9/89	NELIDA LUISA FERRARI	80.488
61	91	Eduardo José Gorris	17/8/89	VICENTE DI BILIO	80.447
61	91	Eduardo José Gorris	20/10/89	JESUS ALTAMIRANO	80.471
64	94	José Miguel Pildain	20/10/89	MARIA CAYETANA COSTANZO	80.449
66	96	Juan José Caprín	27/10/89	CATALINA BENVENISTE DE AVZARADEL	80.473
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/10/89	JORGE PATTIN	80.459
68	98	Patricia Barbieri	26/10/89	LADISLAO ODON FRUTOS ALDERETE O LADISLAO ODON FRUTOS U ODON FRUTOS Y CELIA NORBERTA CAÑETE DE FRUTOS	83.593
70	100	Julio A. Auliel	13/10/89	JUAN CANDIANI	80.487
71	101	Alberto Primero Narváez	23/10/89	RODOLFO AMITRANO	80.484
72	102	Daniel H. Russo	23/10/89	INES OFELIA DELL'ORTO	80.452
72	102	Daniel H. Russo	13/10/89	LIA CARMEN ALMADA DE BRUZZONE	83.447
72	102	Daniel H. Russo	19/10/89	ROBERTO OSCAR FREYTES	80.482
73	103	Dolores Miguens	29/9/89	IRMA ZULEMA VIMERCATI	80.496
74	104	Juan A. Casas	20/10/89	ALBERTO MOLINA	83.544
76	106	Adolfo Campos Fillol	25/10/89	CARLOS KAUFMANN	80.492
78	108	Luis de Preindlsperg	14/8/89	JULIO RUBINSZTEIN	80.485
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/10/89	FRANCISCO GUILLERMO PELLICCIOTTA	80.472

e. 6/11 Nº 202 v. 8/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL BARTOLOME. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 6/11 Nº 3938 v. 8/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Vilar, Secretaría Nº 23, sito en Lavalle 1212, 1º Piso, Capital, cita y emplaza por quince días a RAMON ARIEL PAIPO, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos "JUGO DE PAIPO GRACIELA TRINIDAD c/ PAIPO RAMON ARIEL s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (art. 343 del Cód. Civil). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

e. 6/11 Nº 80.510 v. 7/11/89

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a don CARLOS ALBERTO MAZZOLLI y a doña MARIA ANGELICA CABRERA de MAZZOLLI por el término de diez días a estar a derecho en los autos "MOREAU JORGE ENRIQUE y Otros c/ MAZZOLLI CARLOS ALBERTO y otra s/ cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/11 Nº 83.755 v. 7/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 22, con intervención de la Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña DELIA DOMINGA MARCHELLI viuda de MARTINEZ RUIZ. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17 al 19/4/89.

e. 3/11 Nº 49.010 v. 7/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a la señora MARIA ELENA PALACIOS para que comparezca por el plazo de quince días en autos "TONDA RICARDO ERNESTO c/ PALACIOS MARIA ELENA s/ Divorcio" y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de desig-

nar en su representación a la señora Defensora Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.549 v. 7/11/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de doña MERCEDES LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 6/11 Nº 3939 v. 8/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 36, Sec. Nº 66 cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN VIVES para que en el término de treinta (30) días comparezcan y hagan valer sus derechos, publíquese por edictos por tres días. Fdo.: Miguel Angel Grispo, Juez.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1989
Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/5/89 al 31/5/89.
e. 3/11 Nº 54.395 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMADO PODESTA.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 3/11 Nº 83.270 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABELARDO DAMIANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 3/11 Nº 80.395 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA CIRILA ESTHER QUINTERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez
e. 6/11 Nº 80.467 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ORTIZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 6/11 Nº 83.540 v. 8/11/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO DELILO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 3940 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, sito en Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la co-demandada HELENA TERESA ALFONSO FERNANDEZ para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LAURENCENA LUIS HECTOR y Otros s/ Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 80.533 v. 7/11/89

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 37 de la Capital Federal, Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del suscripto, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 2º de esta Capital Federal, se emplaza a HUGO JULIO CAPPARELLI, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "KONIK YOEL c/ CAPPARELLI HUGO JULIO y Otros s/ Ejecutivo-cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de ausentes para que lo represente en el (art. 443 del C. Pr.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 83.675 v. 7/11/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Beatti, Secretaría Nº 73, a mi cargo cita y emplaza al codemandado AURELIO MARTINEZ EIRAS por el plazo de diez (10) días a que comparezca al juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ MARTINEZ EIRAS AURELIO y Otro s/ Sumario. El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.530 v. 7/11/89

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO MOLLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Fernando O. Galan, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 20/10/89.
e. 6/11 Nº 77.653 v. 8/11/89

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTIAGO THEODIL DENEU. Publíquese por tres días. Bs. As. agosto 29 de 1989.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 20/10/89.
e. 3/11 Nº 77.632 v. 7/11/89

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, cita y emplaza por cinco días a JOSE MARTIN SARASOLA, para que comparezca en autos "MONTAGNA H. R. c/ SARASOLA JOSE M. y Otro s/ Ejecutivo", oponga excepciones y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
Adrian R. del Federico, secretario.
e. 6/11 Nº 80.547 v. 7/11/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALDI DE CASELLA ELSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/9/89 al 25/9/89.
e. 3/11 Nº 75.289 v. 7/11/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MANGIAFAVE Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1989.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/7/89 al 24/7/89.
e. 3/11 Nº 64.957 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALBERTO JUAN GOMEZ para que comparezca a tomar intervención en los autos Expte. Nº 51.670 caratulados: "NAVARRO CASTEX ALBERTO LUIS c/ SCHWARTZ BANYASZ ERNESTO y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El citado queda intimado de pago y citado para oponer excepciones dentro del mismo plazo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 6/11 Nº 83.914 v. 7/11/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Of. 101, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de ANA MARIA PIÑEIRO, en los autos "PIÑEIRO ANA MARIA s/ Concurso Preventivo", fijándose plazo hasta el día 28 de diciembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Norberto Di Napoli, domiciliado en Florida 681/5, Piso 10, de la Capital Federal. Se ha fijado plazo para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 21 de febrero de 1990 y 14 de marzo de 1990, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 4 de abril de 1990, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 2/11 Nº 83.244 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA S. A., Síndico: Carlos A. Chiapuzzi, con domicilio en Tucumán 1584, 4º "D", a quien los acreedores deberán ocurrir a los efectos de la verificación de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de abril de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/11 Nº 3941 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a CARLOS ALBERTO DEJTIAR para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (En Liquidación Judicial), c/ DEJTIAR CARLOS A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/11 Nº 83.806 v. 7/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BARILE S. A.". Actúa como síndico el Dr. Simón Waisberg quien se domicilia en la calle Paraná 567, Of. 203 y 204, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos que les correspondan hasta el día 22 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 3 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores de la sociedad fallida que de acuerdo con el punto 7º del decreto de quiebra deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en el plazo de 48 horas.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3943 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUCIO GABRIEL DEMARE. Actúa como síndico la Dra. María Silvia Leichner con domicilio en la calle Uruguay 385 "10", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 28 de febrero de 1990. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase como fecha para la audiencia de Junta de Acreedores el 8 de mayo de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3944 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAMPA LIBROS S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 47.757. Actúa como síndico el Sr. Carlos Alberto Lorenzo quien se domicilia en la calle Fragueiro 554, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos que les correspondan hasta el día 28 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda se fija la audiencia del día 6 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores, que de acuerdo a lo ordenado en el decreto de quiebra, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3945 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, del suscrito, sito en Diagonal Norte Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos: "FORTALEZA CAJA DE CREDITO S. C. L. (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ MUNT JUAN CARLOS y Otro s/ Ordinario", cita y emplaza a JUAN MANUEL DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 6/11 Nº 83.832 v. 7/11/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "COMERCIAL H. L. S. R. L.". Síndico: Juan Carlos Pérez, con domicilio constituido en Maipú 726, Piso 2º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 del mes de febrero de 1990. En caso de correspon-

der su celebración, la junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día ... del mes de ... de 198.., a las ... horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 y 2 de marzo/abril de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/11 Nº 3909 v. 7/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro sito en la calle Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de JOSE ANTONIO CICCARONE, Síndico Guillermo R. González Rosas, con domicilio en la calle Libertad 417, Piso 6º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/2/90, en caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 19/4/90 a las 9,30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 6/3/90 y 27/3/90, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs,. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs., y constituya domicilio en autos dentro del las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/11 Nº 3919 v. 8/11/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "MANUFACTURA LIPAL S. A. s/ Quiebra", Síndico designado ARMANDO JOSE MASSAGLIA, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, 8º Piso "61", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 30 de marzo de 1990 a la 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. P. R. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de febrero de 1990 y 8 de marzo de 1990, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 2/11 Nº 3920 v. 8/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "DORMIPLAC S. A. s/ Quiebra", la quiebra de la sociedad anónima DORMIPLAC. Hágase saber a los acreedores que podrán presentar los títulos para la verificación de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 1989, al Síndico designado, Contador Oscar Jorge Rojas Muñiz, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 2º, Of. "25" y convócaselos para la reunión de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar, en caso de proponerse Acuerdo resolutorio, el día 30 de marzo de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a los terceros, para que entreguen los bienes de aquél. Intímase a la deudor, para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs de notificado, haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor, para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del art. citado, debiendo abstenerse los componentes del directorio de salir del país, sin autorización del Juzgado. Prohíbense hacer pagos a la fallida y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/11 Nº 3947 v. 10/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Rufino, comunica en los autos caratulados "INTERCREA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 59.880, ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 24/10/89.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/11 Nº 3911 v. 7/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BILIR HARUTUN s/ Quiebra", Expte. Nº 59.883, ha sido decretado la quiebra del deudor con fecha 26 de octubre de 1989.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/11 Nº 3931 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "ANGELA E. DE FERRERO y Otro s/ Cancelación de Plazo Fijo", con fecha 30/6/89 ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 5, Flores, Nº 882220005 perteneciente a la cuenta Nº 817/9 fecha de vencimiento 11/10/88, fecha de emisión 9/8/88, plazo 63 días, tasa nominal anual 8,25 %, tasa efectiva mensual: 0,68 %, Inversores: Ferrero Angela Elvira y Ferrero Magdalena Esther, domicilio Viedma 687, Cap. Fed., Capital depositado U$S 2500, intereses U$S 36.- monto neto al vencimiento U$S 2536, líquido a cobrar U$S 2536, Impuestos 22,53, Comisión (S I.) 357. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.

e. 3/11 Nº 83.603 v. 23/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TERRANDAR S. R L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 61.396 se ha ordenado la publicación de este edicto por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo previo a fin de comunicar que con fecha 5 de diciembre de 1988 se ha resuelto calificar la conducta de TERRANDAR S. R L. y la de sus socios gerentes Jorge Horacio Gil y Roberto Horacio Gil como fraudulenta art. 235, inc. 11, L. C. y culpable art. 236, inc. 5º L. cit.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 6/11 Nº 3948 v. 7/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a/c del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30 interinamente, a cargo de la Dra. María de los Remedios Olivera, sito en Callao Nº 635, Piso 3º, pone de manifiesto en el plazo de 10 días el pedido de rehabilitación solicitado por NORBERTO JORGE KOHAN, en los autos "CURTIEMBRE KOHAN s/ C. A." bajo apercibimiento de resolverse en caso de no formular oposición. Publíquese por 8 días (art. 188 ley 11.719). Juez, Carlos A. Villar.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria.

e. 27/10 Nº 80.148 v. 7/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, del Suscripto, en los autos caratulados "BARMEL S. A. s/ Quiebra", comunica que el 20 de octubre de 1989 se declaró en estado de quiebra a BARMEL SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo hace saber que hasta el día 20 de marzo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presentan al síndico, contadora Teresa Josefa Río, con domicilio en la calle Paraguay 755, 1º Piso, las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 29 de mayo de 1990 a las 10,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuedo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.

e. 6/11 Nº 3949 v. 10/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en el expediente caratulado "ATTISANI MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra (Civil)", intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado (arts. 95, inc. 7º y 296 inc. 6º de la ley 19.551). Publíquese por el plazo de 5 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 6/11 Nº 3950 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días, que por ante la Secretaría Nº 39, a mi cargo, que con fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES LAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º "A" de esta Capital, ante quien los acreedores presentarán sus pretensiones de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 22/12/89. La audiencia para el caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, ha sido designada para el día 29/3/90 a las 9.30 hs., Los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, serán presentados los días 15/2/90 a y 8/3/90 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 6/11 Nº 3951 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 1989, en los autos caratulados "MIHURA MONICA s/ Quiebra (Civil)", se ha decretado la quiebra civil de MONICA MIHURA, habiéndose designado Síndico en la misma al Dr. Héctor González Videla, con domicilio en la calle Uruguay 560, 2º Piso, ante quienes los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/2/90 inclusive. La audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, fue fijada para el día 2/5/90 a las 9,30 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de a ley 19.551 serán presentados los días 15/3/90 y 5/4/90 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 6/11 Nº 3952 v. 10/11/89

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en autos "REPRESENTACIONES SIDERIRGICAS S. A. s/ cancelación" se ha decretado la cancelación de los sig. documentos: Pagarés: 1) 4 de ellos librados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. Directorio 3250 Caseros (Pdo. de 3 de Febrero Pcia. Bs. As. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los siguientes montos y vencimientos. a) ₳ 32.000 vto. 17/5/89 b) ₳ 32.000 vto. 23/5/89 c) ₳ 32.000 vto. 29/5/89 d) ₳ 32.201,33 vto. 30/5/89 2) 31 pagares librados por Cintoplom San Luigi S. A. Alianza 1035 Ciudadela, Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los sig. montos y vtos. a) ₳ 25.000 vto. 3/6/89 b) ₳ 25.000 vto. 15/6/89 c) ₳ 40.000 vto. 15/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 e) ₳ 40.000 vto. 16/6/89 f) ₳ 25.000 vto. 20/6/89 g) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 h) ₳ 45.000 vto. 2/6/89 i) ₳ 28.000 vto. 2/6/89 j) ₳ 45.000 vto. 4/6/89 k) ₳ 28.000 vto. 6/6/89 l) ₳ 45.000 vto. 6/6/89 ll) ₳ 28.000 vto. 8/6/89 m) ₳ 45.000 vto. 8/6/89 n) ₳ 28.000 vto. 10/6/89 ñ) ₳ 45.000 vto. 10/6/89 o) ₳ 28.000 vto. 12/6/89 p) ₳ 45.000 vto. 12/6/89 q) ₳ 28.000 vto. 14/6/89 r) ₳ 45.000 vto. 14/6/89 s) ₳ 28.000 vto. 16/6/89 t) ₳ 45.000 vto. 16/6/89 u) ₳ 28.000 vto. 18/6/89 v) ₳ 45.000 vto. 18/6/89 w) ₳ 28.000 vto. 20/6/89 x) ₳ 45.000 vto. 20/6/89 y) ₳ 28.000 vto. 22/6/89 z) ₳ 45.000 vto. 22/6/89 a-1 ₳ 28.000 vto. 24/6/89 b-2 ₳ 45.000 vto. 24/6/89. c-3 ₳ 28.000 vto. 26/6/89. 3) 12 pagares librados por la firma Cintoplom S. A. Alianza 1035 Ciudadela Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. A. por los siguientes montos y vtos. a) ₳ 20.000 vto. 2/6/89 b) ₳ 20.000 vto. 4/6/89 c) ₳ 20.000 vto. 6/6/89 d) ₳ 20.000 vto. 8/6/89 e) ₳ 20.000 vto. 10/6/89 f) ₳ 20.000 vto. 12/6/89 g) ₳ 20.000 vto. 14/6/89 h) ₳ 20.000 vto. 16/6/89 i) ₳ 20.000 vto. 18/6/89 j) ₳ 20.000 vto. 20/6/89 k) ₳ 20.000 vto. 22/6/89 l) ₳ 20.000 vto. 24/6/89 Cheques: 1) 7 cheques librados contra la cta. cte. de Darío Roberto Fedi del Banco de la Pcia. de Bs. As. (Suc. Constitución) sito en Bernardo de Irigoyen 986 Cap. Fed. siendo su descripción la siguiente: a) cheque 91724280 del 17/5/89 por ₳ 5000 b) Nº 91724281 del 19/5/89 por ₳ 6000. c) Nº 91724282 del 24/5/89 por ₳ 5000 d) Nº 91724283 del 26/5/89 por ₳ 6000 e) Nº 91724284 del 26/5/89 por ₳ 5000 f) Nº 91724287 del 17/5/89 por ₳ 2000 g) Nº 91724288 del 26/5/89 por ₳ 2000 correspondientes todos ellos a la cuenta corriente Nº 4001-11574/6. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 2/11 Nº 80.403 v. 22/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, de la Capital Federal, Secretaría nº 44, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD DE HECHO JUAN FRANCISCO BRUNI E HIJOS, integrada por JUAN FRANCISCO Y ROGELIO BRUNI. El Síndico es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, of. 36/37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el 26 de marzo de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega a bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/11 Nº 3921 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, de la Capital Federal, Secretaría nº 44, comunica por cinco días la quiebra de GIGANT STADIUM S.A. El Síndico es la contadora Beatriz R. Rubio, con domicilio constituido en Rivadavia 827, piso 1º, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el 6 de marzo de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega a bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/11 Nº 3922 v. 8/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de NORA BILLO DE RODRIGUEZ. El síndico es el Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio constituido en 3 de febrero 2225, 5º Piso "9", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el día 27 de febrero de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/11 Nº 3933 v. 9/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de Octubre de 1989 se ha decretado la quiebra de MARIO HORACIO CUESTA Y TOLEDO, y hace saber a los Sres. Acreedores la existencia del presente juicio (expediente Nº 9615) para que hasta el día 28 de Diciembre de 1989 presenten al síndico los títulos justificativos de los créditos, como así también convocarlos para que concurran a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de Abril de 1990 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico es el Sr. Bega Zacarías Armando, domiciliado en la calle Sarmiento 1674, 7º V, deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de Febrero de 1990 y 13 de Marzo del mismo año respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 25 de Octubre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 2/11 Nº 3923 v. 8/11/89

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Ferro, Juez Federal de Primera Instancia, en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/PETTINIANO, MARTA p/Ejecución", Expediente nº 31.205, de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Mar del Plata, Secretaría nº 1, sito en Calle Bolívar nº 1052 de Mar del Plata, cita y emplaza a MARTA PETTINIANO para que en el término de siete días hábiles comparezca en autos, oponga las excepciones que considere pertinente y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de continuarse la ejecución con el Defensor Oficial.

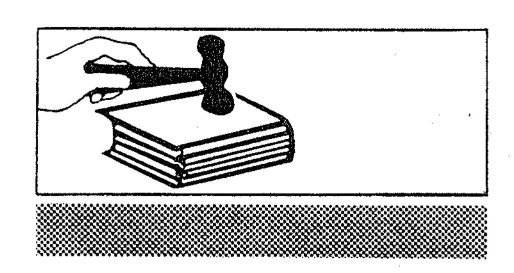
Secretaría.
e. 6/11 Nº 83.758 v. 7/11/89

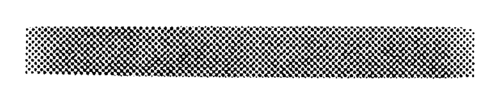
JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Jorge H. Getias, secretario.
e. 3/11 Nº 3934 v. 7/11/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos RODRIGUEZ ELDA JUANA s/sucesión, Exp. 088611/83, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 20 de noviembre de 1989 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje San Sebastián 414, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y en altos una pieza. Desocupado. En regular estado de conservación. Según título terreno mide 7,80 m. de frente al E, 8,69 m. fondo costado S y 8,66 m. costado N. Ad Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 2.000.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 116. O. Sanitarias al 4/7/89 A 17.538,60 y Municipales Fs. 120 A 528,199 al 28/6/89. La finca no devenga expensas comunes. El sucesorio se hará cargo de las deudas por impuestos atrasados, hasta la posesión o hasta quince días después de notificada la aprobación del remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo Mandamiento de Posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días 17 y 18 noviembre 1989, de 15,00 a 16,00 horas. Publíquese tres días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 6/11 Nº 83.853 v. 8/11/89

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63 sito en la calle Uruguay Nº 714, 4º piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "VALENZANO, Clara y otros c/SOLA, Ricardo Simón y otra s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 356/87 que el martillero Alfredo Landro rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1989 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Washington Nº 2071/73/75, entre las de Juramento y Echeverría, Capital, edificada en lote que tiene: 8,66 m. de frente; 9,17 m. en el contrafrente; 39 m. en el costado N.O. y 39,15 m. en el costado S.E. y cuyo dominio figura inscripto en la Matrícula Nº F.R. 16-15241. A fs. 12/20 de los autos precitados se encuentra agregado el título de propiedad; a fs. 232/3 certificado de deudas de la Municipalidad de Bs. Aires por A 6.241,681; a fs. 234/5 certificado de deudas de O.S.N. por A 14.472,47; a fs. 237/8 certificado de dominio; a fs. 239/44 certificados de inhibiciones y a fs. 247/9 mandamiento de constatación donde se informa que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Ricardo S. Solá y 2 hijos y la codemandada Nélida T. Giménez y en calidad de ocupante el Contador Reinaldo Pietrantonio, y su construcción es de tipo chalet estilo inglés, desarrollado en 2 plantas y subsuelo. En planta alta hay 3 dormitorios y 2 baños; en la intermedia: 1 habitación con baño; en planta baja: hall de entrada, living, escritorio y comedor y en desnivel comedor diario, cocina y toilette de recepción; en el subsuelo: garage y en el contrafrente: patio y jardín. Su estado de conservación es bueno. Conforme la cláusula 4ª del contrato hipotecario, los deudores se obligaron a no alquilar o arrendar el bien y por la C 1, 8ª se obligaron a entregar la propiedad totalmente desocupada 15 días antes del remate. Se visita desde el 22 al 26 de noviembre de 1989 de 10 a 17 horas. Base: A 76.685.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se hace constar que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad el comprador deberá dentro de los cinco cías depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nuevo remate. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, octubre 19 de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 6/11 Nº 80.541 v. 7/11/89

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría Nº 64, del doctor José María Pérez, comunica por dos días en el juicio MARTÍN Y MAHILLO LUIS Y OTRO c/LAZO, JULIO HECTOR Y OTRAS s/Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 149.049, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el miércoles 15 de noviembre de 1989 a las 9 el inmueble sito en la calle Estomba 4273, entre las calles Ruiz Huidobro y Besares. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 55. Manzana 259. Parcela 25. Inscripto en la Matrícula Nº 16-36064. Superficie: 8 m. 66 cm. de frente por 17 m. 70 cm. de fondo. Deshabitada. Base: A 12.000.000. Seña: 15%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Días hábiles de 9 a 12 horas. Deudas: A Obras Sanitarias de la Nación: A 327,45. A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, barrido y limpieza): A 2.185,19. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber lo dispuesto en los artículos 579 y 580 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial; y deberá integrar el saldo de precio debidamente actualizado por el índice de precios al consumidor, nivel general, desde la fecha de la subasta y hasta el momento del depósito, sin necesidad de intimación previa.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
José María Pérez, secretario.
e. 6/11 Nº 83.830 v. 7/11/89

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios Carman, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, comunica por dos días en los autos caratulados: "ALVAREZ MARIA DOLORES Y OTRAS c/DARDUIN ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 184669), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 16 de noviembre de 1989, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Cubas 3831, entre las de Gutemberg y Bahía Blanca de esta Capital Federal, con una superficie total de 338 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 83, Manzana 108, Parcela 2 y Matrícula Nº 15-74334. Deudas: Impuestos Municipales: A 2.065,57 (fjs. 41) y O.S.N. A 105.570,87 (fjs. 56) al 20/6/89 y 30/6/89 respectivamente. La propiedad consta de las siguientes comodidades: Planta Baja: living de 4 x 4,50, hall de entrada de 4 x 4, toilette de 0,80 x 0,80 y cocina de 2,50 x 2. Planta Alta: 2 dormitorios de 3 x 3, y 3,50 x 3, baño de 2,50 x 2; todo en estado de abandono faltando sanitarios, revoques, pisos y parte del techo, tratándose de una casa antigua muy bien ubicada a una cuadra de la estación de ferrocarril. La propiedad se hallaba desocupada, pero habían obreros trabajando en albañilería en el momento de realizarse la correspondiente constatación. Condiciones de Venta: Base: A 9.312.680. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de ley: 5‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, pasado ese plazo sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor, nivel general que publica el INDEC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de exhibición: 13 y 14 de noviembre de 1989, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 6/11 Nº 83.854 v. 7/11/89

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Nº 68 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "GUARNIERI, JORGE MARIO c/ FRICKE, ALBERTO NICOLÁS s/Ejecutivo Hipotecario", Expte. 23.966, que la martillera pública, Aída Raciti de Carreras, rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 11 y 45 hs. en el salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Cerrito 1141/43 entre las de Gral. Smith y Viejo Bueno, paraje denominado Bernal Oeste, Partido de Quilmes, edificado en el lote 31 de la manzana 32, compuesto de 8,66 m. de frente por 55 m. de fondo. Inscripto el 20/3/86 bajo el Nº 33380 del Registro de Declaratoria de Herederos 19008 del año 1979 y con relación a la insc. 1058 del año 1951 del Partido de Quilmes, encontrándose el dominio actualmente inscripto en la matrícula 80.550 del Partido de Quilmes. La venta se efectuará al contado con la base de A 31.960.925,17 y al mejor postor, quedando autorizado el martillero a percibir de quien resulte comprador el 3% de comisión, debiendo exigir el 20% de seña, sellado de ley 5‰ a cada parte, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según constatación obrante a fs. 104 e informe complementario el inmueble consta de: en P.B., recibidor, comedor, toilette, living, alacena, sótano, garage, baño de servicio, lavadero, patio, parque y quincho en P.A., 4 dormitorios y baño. Se hace saber que según manifestación verbal de la esposa del demandado, el lavadero, garage, baño de servicio y quincho, parte de esta edificación se halla en un terreno lindero que nada tiene que ver con este remate. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Informe sobre deudas a fs. 94 rentas A 1.736,99 a fs. 96 servicios sanitarios A 3.533,81 todo sujeto a actualización y reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de noviembre de 1989 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Luis María Guerra, secretario.
e. 6/11 Nº 83.855 v. 7/11/89

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, sito en Paraguay 1457, piso 3º, comunica por dos días en autos "DE LA PUENTE PATRICIA I. c/VAIRA, JUAN C. s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 19.714), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de noviembre de 1989 a las 11,30 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Spegazzini, Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Cosquín entre Cervantes y Almafuerte, a espaldas de Pringles, que consta de living y comedor, estar, un dormitorio, baño, cocina, patio y pileta de natación. Superficie 1.800 mc. N. C.: Circ. III, Sec. A, Manz. 91, Parc. 8 y 16, Partida 37.045. Ocupada por el demandado y familia, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Base: A 218.487. Seña 20%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido en Bonex 82. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deberán depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan si por cualquier motivo se demorase el depósito por más de treinta días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC). Todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que en caso de comprar el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que

indique al martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad litem arts. 579, 580 y 571 del C.P.C.C.N. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, octubre 31 de 1989.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 6/11 Nº 83.858 v. 7/11/89

Nº 42

Juzgado Civil Nº 42, de la Dra. Beatriz T. Bonora, Secretaría Nº 72, del Dr. Patricio F. Perren, comunica por dos días en el juicio CONS. PROP. HORTIGUERA 273 c/LOEDEL Y MARTÍNEZ ENRIQUE JUAN Y OTROS s/Ejecutivo Cobro Expensas, expte. 224.592, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el 21 de noviembre de 1989 a las 9, el inmueble sito en la calle Hortiguera 273, unidad o depto. "3", planta baja, Capital. Matrícula Nº 5-368/3. Circ. 5. Sec. 42. Manz. 75. Parc. 29. Superficie: 121 m². Porcentual 11 con 90 centésimos. Base: ₳ 20.600. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Desocupado. Visitas: días 15, 16 y 17 de noviembre de 1989 de 10 a 13. Deudas: Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires: ₳ 402,564. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 4.239,65. Expensas comunes atrasadas: ₳ 90.272. Por este concepto por setiembre de 1989 se debió abonar: ₳ 18.360. En el estado de conservación que se encuentra según diligencia de constatación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta: caso contrario, se lo actualizará conforme la variación que experimente el índice de precios por mayor (nivel general no agropecuario) que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 6/11 Nº 83.831 v. 7/11/89

Nº 61

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 61 de la Cap. Fed., Secretaría Nº 91, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. EDIF. GALERIA TRIBUNALES LAVALLE 1567/69 c/MORINI, ALBERTO y/u OTRO s/Ejecutivo Expensas", Expte. 170.264, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 17 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, Ad Corpus, al contado y mejor postor, las unidades funcionales 276 y 277 (oficinas 1003 y 1004) ubicadas en el piso 10 del edificio sito en Lavalle 1567/69, Capital Federal. Son dos oficinas a la calle con entrada independiente cada una. La unidad 276 tiene una superficie de 20,09 dm² y la unidad 277 una superficie de 17,77 dm² y un porcentual del 0,32% y 0,20% respectivamente. Adeuda a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 155,88 la unidad 276 y ₳ 777,60 la unidad 277; a la Munic. de la Ciudad de Bs. As. ₳ 39,854 la unidad 276 y ₳ 35,02 la unidad 277 (fs. 107). Base: ₳ 285.540 para cada una de las unidades. Seña 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Las visitas a las oficinas se efectuarán los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1989, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 6/11 Nº 83.852 v. 7/11/89

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95 comunica por dos (2) días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A. c/BLASI, GUSTAVO ADOLFO s/ejecución prendaria" (Expte. 24.460), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el día martes 14 de noviembre de 1989 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el 50% indiviso de los terrenos ubicados en el Partido de Berazategui, Barrio de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, calle Nº 202 (antes 603) entre 252 (antes 697) y 253 (antes 696), de la manzana 91, lotes nros. 27, 28a y 28b, cuyas medidas son: Parcela 27: 10 m. de frente por 40,85 m. de fondo. Sup.: 408,50 m²; Parcela 28a: 10 m. de frente por 55,85 m. de fondo, Sup: 558,50 m²; Parcela 28b: 10 m. de frente por 55,85 m. de fondo, Sup.: 558,50 m². Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. N, Manzana 91, Parcelas 27, 28a y 28b. Matrículas 49.732, 49.733 y 49.734 respectivamente. Los lotes se encuentran desocupados y baldíos como consta en autos. Adeuda al 3/2/88 de Impuesto Municipal ₳ 25,65 y de Rentas al 29/1/88 ₳ 320,71. Base en block: ₳ 1.000.000 al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal y dar cumplimiento con el art. 580 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 6/11 Nº 83.851 v. 7/11/89

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE CALLE CASTEX 3324/26 c/MORALES, JUAN IGNACIO s/Cobro de Expensas" que el martillero Julio Roca, rematará el día 17 de noviembre de 1989 a las 12,45 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castex 3324/26, Piso 4º, Unidad Nº 8, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 102, Parcela 12 fs. 53. Superficie cubierta total 65,07 m². Porcentual 5,26% fs. 52. Títulos fs. 51/58. El departamento en cuestión consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero y un baño, que la unidad da al contrafrente y tiene teléfono, aunque no tiene tono, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Municipales fs. 43 ₳ 1.603,87, O.S.N. fs. 47/48 ₳ 9.697,66; Expensas comunes fs. 27 ₳ 1.472,91; todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base ₳ 4.304.781. Seña 10%, comisión 3%, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa. La propiedad se visita los días 14 y 15 de noviembre de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 6/11 Nº 80.574 v. 7/11/89

Nº 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, sito en Uruguay 714, P. 6º Cap. comunica por 2 días en los autos: ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c/CALLEJA GUILLERMO RAúL Y OTROS s/Ejecutivo (Exp. 39521), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho 457, p. 4º Of. 42 TE 953-6888), rematará el 20 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. el 50% proindiviso de la U. 2, planta baja del inmueble sito en Rodríguez Peña 1702 esq. Asunción, de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. (Dominio: legajo: 16-031-00-02; Nom. Cat.: C: IV; S: C: M: 13; P: 1; polig. 00-02). Sup. seg. tít.: 126,68 m². Porc. 64,70%. Se trata de una casa, correspondiendo la unidad, la planta baja, en buen estado y ocupado por la demandada y familia (conf. mand. fs. 414 V). Registra deudas por: O.S.N.; Imp. Munic.; Imp. Inmob. Base: ₳ 3.000.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 27 de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.524 v. 7/11/89

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, comunica por dos días en autos "GUITIÁN RAúL AMERICO c/SCHON GERTRUDIS s/Ejecutivo Hipotec." (Exp. 46.516), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de noviembre de 1989 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional 105 del piso 11 del edificio Av. Córdoba 2858/60, que consta de hall, dos ambientes, baño y cocina. Superficie total 34,24 mc. Porcentual 0,90%. Adeuda expensas al 18/5/87: ₳ 483. Ocupado por el sr. Félix Angel Oyuela en carácter de comodatario. Conforme el contrato de mutuo, el bien deberá entregarse desocupado. Base: ₳ 2.960.475. Seña 10%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 26 de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 6/11 Nº 83.857 v. 7/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días en el juicio "CANTATORE, MARÍA ROSA, c/TECNOGRAFICA DE CARLOS ALBERTO VILLALBA, s/ordinario", Expediente Nº 54.123, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 14 de noviembre de 1989, a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad funcional 158, designada como dto. "E", sita en el piso 19 del inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Luis María Campos Nº 234/42/50/56/60/64/68, con entrada por el Nº 250, que consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; se encuentra ocupado por la Sra. Beatriz Cirelli, con su familia, en calidad de inquilina. Posee una superficie total de 45,34 m². Porcentual 0,58%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 17, Sec. 23, Manz. 6, Parcela 1 K, U. F. 158. Deuda por expensas comunes al mes de mayo de 1989 ₳ 2.467,33, habiéndole correspondido a dicho mes ₳ 783,59. Base: ₳ 675.067. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo, el 30% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% de sellado de boleto y constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 10 y 13 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 6/11 Nº 83.707 v. 7/11/89

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Dnal. Roque S. Peña 1211, comunica por dos días en autos "BANCO CASA C/NIPONIASKI SUSANA s/Ejecutivo", que el martillero P. H. Muttarelli, subastará sin base, al contado, en Tacuarí 647, C. Federal, al día 10 de noviembre de 1989, 10,30 horas, un equipo musical marca "Pionner" com. de una bandeja giradiscos mod. P. L. 512 N AA 28867H, un amplificador mod. S. A. 408 N A I 2610365R, un sintonizador mod. T X 408 Nº 2K 2602906M, una casetera mod. Ct 506 Nº AF9318169 y dos bafles con caja de madera

Mod. CL 70AD216. Seña: 30%, Comisión: 10%; todo en efectivo.
Buenos Aires, octubre 23 de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/11 Nº 80.531 v. 7/11/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por Cinco Días en los autos: "IRIANNI DE PRATI NELIDA B. s/Quiebra s/ Incidente Subasta de los Inmueble sitos en Santa Teresita y Luzuriaga 246/252 de Capital Federal", (Expte. Nº 44.421) que los Martilleros Alfredo Sangiorgi y José M. Pizarro (46-7188 y 37-1805) rematarán el próximo 22 de noviembre de 1989 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Un departamento en Santa Teresita, Partido del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 28 Nº 11 esquina Avda. Costanera, Piso 5º Unidad 11 Letra "B". Consta de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón con frente al mar. Superficie: 36,70 m².- Adeuda por Expensas comunes al 5/11/89 ₳ 57.405,94.- Expensas mes de agosto/89 ₳ 2459,36.- Desocupado. Base: ₳ 4.000.000.- A continuación se subastará el 50 % Indiviso del Inmueble sito en Luzuriaga 246/252, Capital Federal, Unidad Funcional 1 con entrada por el Nº 252 se trata de un departamento en Planta Baja al frente y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto y terraza en altos con una habitación. Superficie: 135,48 m², Porcentual: 36,18 % y la Unidad complementaria Nº 1 con entrada por el Nº 246 al fondo y consta de un terreno con galpón. Superficie: 76,99 m², Porcentual: 17,44 %.- Ambas unidades ocupadas por el Señor José Irianni y Señora en carácter de beneficiarios de un Derecho de Habitación Vitalicio y Gratuito, según constancias de autos. Base: ₳ 41.285.- Ambas ventas son al Contado - Seña: 35 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el INDEC desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo dentro del termino precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador. Visitar: Días 15, 16 y 17 de noviembre próximos de 15 a 18 horas, solicitando en el caso de Santa Teresita, el acceso en la Inmobiliaria Rossetti de Avda. Costanera 45 de dicha localidad.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 3/11 Nº 83.581 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211 piso 1º, de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos LEFA COOP. DE PROVISION LTDA. s/Quiebra s/inc. Subasta Club Lefa y Lotes Ubicados en Florencio Varela, Expte. 43.502, que los martilleros Horacio Garrido, Horacio Villalba, Alfredo Yañez Recalde y José Matías Zapiola, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L", TE 37-1805 y 38-6587, rematarán el día 16 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. 1) El Club Lefa, sito en calle 13 de diciembre (antes Mosconi) esq. Bonn de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Ad Corpus. Sup. 32.534 m², que consta de chalet principal, casa de caseros, baños y vestuarios, gimnasio cerrado, gran comedor con parrillas, tres galpones, 2 piletas de natación, cancha de tennis y fútbol, 2 frontones, parque arbolado, etc., con una línea telefónica. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. M. Mza. 2, lotes 2a, 2b, 2c, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 2j, 2k, 2q, 2r, 2s, 2t y 2u. Base: ₳ 60.000.000. 2) Una fracción de tierra integrada por 8 lotes con frente a la calle Gran Canaria entre Budapest y Humahuaca, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 7.053 m², ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Base: ₳ 38.026.-; 3) Una fracción de tierra integrada por 10 lotes, con frente a la calle Mallorca entre las de Budapest y Bonn, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 9.260 m². ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i y 8; Base: ₳ 57.591. Seña: 35%. Comisión: 3%, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día del auto que apruebe el remate, el que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de Ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara el pago de la subasta, el saldo de precio se indexará con el índice de precios mayoristas, nivel general del INDEC, desde el 5º día de la fecha del auto que hizo saber el resultado del remate hasta el efectivo pago, exista o no mora por parte del comprador. 4) A continuación subastarán los bienes muebles que se detallan en el catálogo respectivo, entre los que se destacan: 1 tractor marca Internacional, herramientas, reposeras, sillas, mesas, estanterías tipo Morwin, taladro eléctrico, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 35%. Comisión: 10%. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el 20 de noviembre de 1989 de 12 a 17 horas en Talcahuano 78 piso 6 "L" y si así no se hiciere el comprador perderá la seña entregada sin derecho a reclamación alguna. En dicho momento se combinará el horario de entrega de los bienes, el que se realizará los días 21 y 22 de noviembre. Retiro y desarme por cuenta de los compradores. Exhibición: los días 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 9 a 14 horas. Catálogos y planos en la Corporación de Rematadores y oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/11 Nº 83.860 v. 10/11/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial nº 5, Secretaría nº 10, comunica por 3 días en autos caratulados: "M. F. MANTELLO Y CIA. S. C. A. Y ELIAS JOSE CHALITA s/ quiebra", Expte. 32161, que el martillero Gregorio Manuel Bianchi, rematará el día 17 de Noviembre de 1989, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, lo siguiente: "Unidad Funcional nº 1, planta sótano y planta baja del local sito en la calle Hipólito Yrigoyen nº 3191/93 entre las calles 24 de Noviembre y Gral. Urquiza de esta Capital Federal, con una superficie total de 192 m². 36 dm². Porcentual 9,47%.- Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 28, Manz. 41, Parcela 18; Partida Municipal: nº 1.553.203; Deudas: O. S. N. a fjs. 1250; A. B. L. a fjs. 1185; Expensas al 30/9/89 ₳ 7.512.526,10.- Desocupado. Base: ₳ 391.617,62.- Condiciones de venta: 10% del precio al momento de la subasta, y el 90% restante a los 5 días de aprobado el remate, Cod. Proc. 580.- Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, y se comprometen: cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo, los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiere en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y que fuera ajeno al concurso. Comisión 3%. Sellado de Ley. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. La exhibición se realizará los días 15 y 16 de Noviembre de 1989 en el horario de 10 a 12 horas y 15 a 17 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 25 de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 6/11 Nº 83.829 v. 8/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Avda. Pte. R. S. Peña 1211 3º piso, comunica por tres días en los autos: "DIXER S.A. c/LABORATORIOS SCHULE S.C.A. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 26.675/89, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 22 de Noviembre de 1989 a las 11 horas en la Avda. Córdoba 5851 Capital, un equipo fotocopiador marca Xerox modelo 2600 Nº 958097404. Base: ₳ 27.115. Seña: 30 %.- Comisión: 10 %.- En efectivo. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Se exhibe en Avda. Córdoba 5851 Capital los días 20 y 21 de Noviembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Maximo Astorga, secretario.
e. 3/11 Nº 83.578 v. 7/11/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro J. Vázquez, Secretaría Nº 28 del autorizante, comunica por dos días en los autos "DINERS CLUB ARGENTINA S. A. C. I. c/ DERESTRO RAFAEL s/Ejecutivo" Expte. 52281, que el Martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1989 a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% Indiviso de Dos (2) lotes de terrenos ubicados en el Barrio Peralta Ramos, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Chañares, entre Atahualpa y esquina Pincén, designado bajo Nomenclatura Catastral: Circ.: IV - Secc.: J - Manz: 82 - Parc.: 1 y Parc.: 2. Desocupados. Bases Parcela 1 ₳ 3.827,33 (Sup. 520,50 M2) - Parcela 2 ₳ 3.333,33 (Sup. 450 M2) - Seña 30% - Comisión 4% - Sellado de ley - en efectivo. Se adeuda por Municipalidad Provincial: Lote 1 ₳ 1.476,83 (fs. 54) Lote 2 ₳ 809,24 (fs. 60). Rentas Provincial: Lote 1 ₳ 1.794,30 (fs. 52) Lote 2 ₳ 1.794,30 (fs. 57). No se adeuda O. S. N. por encontrarse fuera del radio de servicio. Se visitan libremente por estar baldíos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 6/11 Nº 83.856 v. 7/11/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "SUPERLACTEA S.A.I.C.F.A., s/Quiebra - Incidente de liquidación plantas y bienes Diego de Alvear (Sta. Fe), Almeyra-Suipacha (Pcia. Bs.As.) y MARCAS", Expediente Nº 18.470, que los martilleros Horacio Taranco y Leonardo Chiappetti, rematarán el día Miércoles 15 de Noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Las marcas registradas y vigentes, según informe a fs. 72 de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, con las extenciones y limitaciones que surjan de dicho informe y demás constancias de autos, a saber: "Portsalut", Clase 22, Base: ₳ 3.200.000.-; "Dairyco" Clase 22, 29 y 30, Base ₳ 3.000.000.- y "Tulipan", Clase 22 y 29; "Talac", Clase 22, "La Porteña", clase 22 y 29, "Superdai", Clase 22, y "Moyosa" clase 29, Base en block ₳ 2.800.000.- Al contado y al mejor postor. "Usina Láctea - Fábrica de Quesos y Criadero de Cerdos", en Suipacha, localidad de J.J. Almeyra, Pcia. de Buenos Aires, se ubica en 25 km. al S.E. de la Ruta Nac. Nº 5, alt. Km 28 1/2, con 435 m 60 al S.O., con frente al Camino real de Suipacha a Navarro, distando aprox. 30 Km. de esta última; 630 m 90 al S.S.E., con frente al Camino de Almeyra a San Sebastián y 859 m 25 al N., lindando con zona de vías del ex F.C. Midland, encerrando una superficie de 13 Has., 21 as., 62 cas.- Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Parcela 545.- Matrícula 763. cuenta con Amplia Planta Industrial, compuesta por plaza de maniobra para camiones, planchada de recibo de leche, laboratorio, salas de: depósito, pasteurizar, enfriar, fermentación, elaboración de quesos, prensado, salado, etc; cuenta con cámaras subterráneas para maduración de quesos, salas de máquinas, compresores, calderas, molienda, grupo electrógeno, etc. tanques subterráneos para fuel-oil y gas-oil; También cuenta con amplio tanque-pileta; Casa Principal con 6 ambientes y dependencias; casa para encargado; Dos Galpones; 30 Parideras y Dos pisos para engorde de cerdos; En la Fracción se ubica Molino con tanque galvanizado sobre elevado, Dos mangas con cargador para hacienda, cinco potreros y dos corrales; Posee: Luz eléctrica, Supergas y Fuerza Motriz de aprox. 100 H.P. y todas las máquinas, equipos, útiles y herramientas para la industrialización de productos lácteos inventariados en autos a fs. 1/6 con sus exclusiones. Base en Block ₳ 13.000.000.- Usina Láctea - Fábrica de Quesos y Dulce de Leche, en Diego de Alvear, Pcia. de Santa Fe, con frente a la Ruta 14, Km. 0 y Vías del F.C.G. San Martín, a 3 Km. aprox. de la Ruta Nac. Nº 7, alt. Km 370 a la derecha y a 500 mts. del Centro de Diego de Alvear; Cuenta con Importante Planta Industrial, con Playa de Maniobra para camiones y está desarrollada en tres niveles: posee planchada para recepción de leche con laboratorio físico-químico, Salas de: enfriamiento, pasteurización e higienización, fermentación, sala de compresores con piletas de enfriamiento, dos cámaras frigoríficas, piletones de cemento para salmuera, depósitos para leche y quesos, salas de elaboración de dulce de leche, como así también oficinas administrativas en Planta Baja. En Planta Alta: Salas de elaboración y moldeo de quesos; tanques con capacidad para 25.000.- Lts. de leche y Sala de Fermentación. En el Subsuelo amplio depósito y taller. En galpón anexo se ubican dos calderas y grupo electrógeno Lister de 46 H.P., con motor generador alternador Denturi y Motorcea de 40 H.P.- Dos torres de hierro con tanque de aprox. 20.000.- y perforación c/una. Posee Luz eléctrica y Fuerza Motriz aprox. 200 H.P., como así también las máquinas, equipos, útiles y herramientas para la industrialización de productos lácteos inventariados en autos a fs. 7/15 vta. con sus exclusiones. Cuenta también con una casa habitación compuesta de: Comedor, cocina, tres habitaciones, baño y galería; Galpón, etc. Está desarrollada sobre la fracción "B", con una superficie de 2 Has., 85 as., 70 cas.- Fracción formado parte del Lote 4, de la chacra uno, con una superficie de 3 Has., 49 as., 87 cas., 3135 cm². y los Lote "A 3" y "A 4", con una superficie en conjunto de 1.624 m². Base en Block ₳ 50.000.000.- Casa en Diego de Alvear, departamento de Gral. López, Pcia. de Santa Fe, calle Chistophensen 290, frente a la plaza principal, Intendencia, comisaría y Juzgado de Paz. Edificación antigua que consta de: Garaje, cinco habitaciones, dos baños y cocina. Edif. en el Lote 7, de la Manz. 3, que mide: 20 mts. de frente al O., por 40 mts. de fondo. Superficie 800. m². Dominio: Tº 53, Fº 70, Nº 76.864, Finca Nº 3993 con los bienes muebles inventariados en autos a fs. 16 vta. Base en block ₳ 2.200.000.- Chacra en Diego de Alvear, con frente a la Ruta 14, Km. 1,500, a quince cuadras al E. de la Planta Industrial; Fracción de campo señalada con el Nº 17, compuesta de 280 mts. de frente por 219m20 de fondo, encerrando una superficie total de 6 Has., 13 as., 76 cas, lindando por todos sus rumbos con calles públicas, con alambrado perimetral en muy buen estado. Dominio Tº 193, Fº 84, Nº 110.859, Finca 37.292, Dto. de Gral. López. Base ₳ 3.000.000. Planta en San Gregorio, Dto. de Gral. López, Pcia. de Santa Fe, con frente a la Ruta 14, alt. Km. 13 aprox., de acceso a la Ciudad y estación del mismo nombre del F.C.G.B.M.- Cuenta con una construcción antigua de mampostería de aprox. 200 m². y buena arboleda, sobre terreno de 39.684,18 m². Dominio: Tº 257, Fº 250, Nº 178.180, Finca 177.912.- Con máquinas y equipos inventariados en autos a fs. 16 vta. Base en Block ₳ 1.500.000.- Chacra en Aaron Castellanos, Dto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, ubicada a unos 2 Km. al E. de la Ruta Nac. Nº 7, alt. Km. 398 aprox. y acceso al Pueblo. Consta de una construcción antigua, con buenos alambrados. Fracción de campo integrada por el Lote 4 y parte del 3, encerrando una superficie total de 13 Has., 79 as., 30 cas. 16 dm². Base ₳ 4.000.000. Planta en Villa Roth, Estación Ing. Balbín, Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires, ubicada aproximadamente a 30 Km. al S. de la Ruta Nac. 7, alt. Km. 364 aprox. Cuenta con un edificio antiguo sobre la fracción designada con el Nº 1, del plano 44-58-71, con una superficie de 4 Has., 99 as., 95 cas., 50 cm².- Nomenclatura catastral: Circuns. XI, Sección C, Chacra 25, Parcela I. Matrícula 2321, con los bienes inventariados en autos a fs. 16. Base en Block ₳ 3.000.000.- Lote en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 343 - Sosa del Valle, entre las de 383 - José A. Blanco y 384 - Palma de Mallorca, designado como Lote 43, de la Manzana 14, que mide: 10 mts. de frente al N.O., por 34m50 de fondo, encerrando una superficie de 345.- m². Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Secc. K, Manz. 14, Parcela 43. Matrícula 30.717. y demás condiciones establecidas en autos. Base ₳ 2.700.000.- Los inmuebles se entregarán desocupados y en el estado en que se encuentran Ad-Corpus. acto Seguido, a las 14,30 horas: los siguientes vehículos: que se exhiben en Diego de Alvear, Dto. de Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, en la Planta Industrial: Camión Tractor Mercedes Benz LS1114/36, año 1971, motor M.Benz 341912-10-007617, Carrocería o bastidor M. Benz 341038-10-007150, Dominio B 758.190.- Base ₳ 1.200.000.- Camión Tanque Chevrolet C 50, Serie 72, con motor Bedford A3D-22177, Carrocería o Bastidor Chevrolet HO21612, Dominio B 758.852. Base ₳ 1.000.000.- Camión Tanque Ford - Dominio S 398.832. Base ₳ 900.000.- Camión Tanque Dodge, Modelo DP500-175, año 1972, con motor Perkins PA6138290, carrocería y/o bastidor Dodge 265D00118 F, Dominio C 470.646. Base ₳ 600.000.- Camión tractor Ford F 700 Diesel 1970, con motor Perkins PA 6403218, chasis KA6LKL 12570, Dominio X 069742 (Camión en el pueblo, taller Sr. Sanchez, motor en planta) base ₳ 500.000.- Y Sin Base: Jeep Ika, modelo 1963, motor IKA 634060680, Chasis 32221-01287, Dominio B 217.381. Acoplado Playo remolque Helvética, Modelo 1961, con carrocería y/o bastidor Helvética Nº 13891, Dominio C 362.572. Acoplado con 4 ruedas HL0076. Tanque para camión de 5000 Lts., interior de acero inoxidable y térmico. Camión Mercedes Benz L 911/42, con motor Nº 341910-10-001115, con chasis Nº 341016-10-003963, Dominio C 239.963. (Camión en el pueblo, taller Sr. Paez, motor en planta, sin

chapa de identificación) En J.J. Almeyra, Pdo. de Suipacha, Pcia. de Bs. Aires, en la Planta Industrial: Pick Up Dodge, modelo D 100 114, Standard, año 1971, motor Chrysler Nº 21A0202, Carrocería y/o bastidor Dodge 231L0C095 F, dominio C 401.782. Camión Mercedes Benz, Modelo 1964, Caja Térmica, con motor M. Benz OM312987-05102/A.V., chasis 31205746-12224A. Dominio C 285.342, (Camión en el pueblo, taller Sr. Alvarez, motor en Chivilcoy) Acoplado 6300 Lts. aprox., de acero inoxidable, con 2 bocas y planchada. Acoplado de madera, para transporte de tarros de leche. Base de herrajes con elásticos y tanque de chapa de hierro. Acoplado con gomas destruidas y base de madera. Vagón para transporte de tarros de leche, techo de chapa, sin herrajes. Tractor Fiat 780. Tractor Someca (motor en el galpón). Tractor Hanomag, modelo R57, chasis 650608 año 1965, con cabina. Pala hidráulica. En Capital Federal: Avda. Corrientes Nº 3622/30: Camión Dodge D 500/67, caja térmica, con motor Perkins Nº 6138334, chasis 70C0016D, Dominio C 126.882 Base ₳ 800.000.- En calle Tilcara Nº 3481: Pick Up Ford F 100 1967, con motor Perkins PA 4118717, chasis Ford 28010, Serie KAIJGT. Faltándole ruedas y parte del motor. Base ₳ 600.000.- Dominio X 041.275. En el estado en que se encuentran. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, debiendo los compradores abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 10 % de comisión para las marcas y los rodados; 6 % de comisión para las plantas; 3 % de comisión para las chacras y el lote Quilmes, con más el 0,50 de Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro el radio radio de asiento del Juzgado y el 70 % restante como saldo de precio deberá ser pagado a los cinco días de aprobado el remate. El vencimiento del plazo para la integración del saldo, se producirá automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito del saldo de precio. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán por ante la escribana designada en autos. Rodados: Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Los bienes se exhibirán los días 10, 11, 12 y 13 de Noviembre de 11 a 17 hs., en las plantas e inmuebles y los días 13 y 14 de Noviembre de 11 a 17 hs., los vehículos depositados en Avda. Corrientes 3622 y Tilcara 3481, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/11 Nº 83.160 v. 7/11/89

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.I.C. y M. s/Quiebra" y el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.C. y M. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble" el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376 P.B. "E", Capital, T. 862-8054, rematará el 20 de Noviembre de 1989 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, los siguientes Bienes: Un 1) Automotor Mercedes Benz 300 diesel modelo 1989, Blanco 4000 Km. según indicador, 4 puertas, piezas faltantes, bomba inyectora de 5 años de inyección, tapa de filtro de aceite de llave principal. el automotor se va a subastar conforme la reglamentación del registro de la propiedad del automotor ley Nº 22.130, en el estado que se encuentra: Base ₳ 5.000.000.- Un equipo de aire central frío calor "Carrier" de 45.000 F/C. Torre de enfriamiento "Morley" modelo 4330, Base: ₳ 1.500.000.- un lote de repuestos Mercedes Benz. Base: ₳ 15.000.- Seña 30 % Comisión 10 %. El automotor paga sellado de Ley, al contado todo en dinero efectivo, los saldos de precios deberán ser abonados indefectiblemente el 21 de Noviembre de 1989, de 11 a 13 hs. en lugar del remate bajo apercebimiento de dar por perdidos los importes abonados, los bienes se exhiben en Belgrano 2394 Capital, los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1989 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta, de 11 a 13 hs. Se rematará además dos inmuebles, sitos en Avda. Independencia 1260 Mar del Plata, 1) Departamento en el 2º Piso "B" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 dormitorio alfombrado de 3,50 x 3,50 mts. aprox. Comedor de 6 x 3,50 mts. 1 cocina de 1 x 250 mts. 1 baño 2 Placares. Superficie Cubierta: 52 mts. con 39 dm², deudas ajustables, Expensas fs. Municipal fs. 59/60 O.S.N. fs. 64 Base: ₳ 5.000.000.- dto. 5º Piso "C" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 Comedor de 6 x 3,60 mts. 1 cocina de 1 x 2 mts. Superficie cubierta 29 mts. con 6 dm², Deudas ajustables, Municipal fs. 59/60, O.S.N. fs. 63, expensas fs. Base: ₳ 3.000.000.- Seña: 30 % Comisión 4 % Sellado de Ley, en efectivo, el comprador deberá fijar domicilio en Capital. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser integrado indefectiblemente el 15 de Diciembre de 1989, bajo apercibimiento de considerar al o compradores de los mismos postor remiso, sin intimación judicial previa alguna. Visitas todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 3/11 Nº 83.577 v. 9/11/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaria Nº 37 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "METALURGICA REPA S. A. s/Quiebra" Expediente Nº 16556 Que el Martillero Andrés A. Carvajal Rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 14 y 30 horas en la Asociación de Martilleros sita en la Calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, todos los bienes pertenecientes a la fallida inventariados a Fs. 1203/1210 consistentes en 82 Lotes en los que se encuentran gran variedad de maquinarias como ser: Serrucho eléctrico, Agujereadora, rectificadora, amoladora, prensa, balancines, compresores, agujereadora neumática, pulidoras, etc., mercadería terminada y sin terminar compuesta por cacerolas, pavas teteras, juegos de pocillos, jarras, friteras, fuentes, etc. todo en acero, estanterías, archivo, máquinas de escribir y calcular, escritorios, reloj personal, Juego de matricería, termotanques, todas las instalaciones de Gas y de Electricidad e infinidad de Lotes que no se enumeran por su extensión; se pueden visitar en el domicilio de la fallida calle Río de Janeiro 2740 de Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires los días 13, 14, y 15 de noviembre de 1989 en el horario de 15 a 18 horas. Venta al contado y al mejor postor sin base comisión 10% todo en efectivo pagándose la totalidad de la compra en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, la mercadería subastada se entregará en forma inmediata a partir del 17/11/89 hasta 21/11/89 en el horario de 14 a 19 horas, catálogos en la Asociación de Martilleros y días de visita, el desarmado retiro y traslado de mercadería corre por cuenta de los adquirentes y habiendo estado la misma en exhibición no se aceptará reclamo alguno.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 6/11 Nº 3954 v. 7/11/89

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 del Dr. Rómulo Di Torio, Secretaría nro. 44, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SADE SA s/ Quiebra" expte. 16.290, que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará los días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 1989, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle Castillo 748 de Cap. Fed. que consta de depósito y oficinas (P. B. y 2 pisos) con una superficie total de 530,88 m², ad corpus, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra, con 5 líneas telefónicas, siendo a cargo del adquirente el gasto de transferencia de titularidad de las mismas. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, manz. 55, parcela 5. El inmueble se entregará desocupado. Adeuda ₳ 332.839,56 a OSN (fs. 1015) y ₳ 16.283,60 a la Municipalidad de Bs. As. Base: ₳ 8.400.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 3% y Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. También se rematarán los siguientes bienes muebles: Un automóvil importado Toyota Célica (St. S. Speed) dominio Bl. 683.708. Adeuda ₳ 137.197 a la Municipalidad de Bs. As. en concepto de patentes. Y gran cantidad de repuestos para autos y motos: Bobinas, Reguladores de voltaje, Rotores, Levas, Impulsores, Platinos, Contrapesos, Plaquetas, Acoples de eje, Adaptadores, Llaves de luces y de giro, Destelladores, Conmutadores de luces, Limpiaparabrisas y Escobillas de brazos limpiaparabrisas, Fusibles, Stop hidráulicos, Bulbos de aceite y de temperatura, Carbones, Llaves de contacto, inversoras, de arranque, de puertas, Pulsadores, Bornes, Bombas de combustible, Tapas de distribuidor, Condensadores, Faros de iodo, de cazador y otros. Taquímetros, Portaperchas, Automáticos de arranque, Enchufes para acoplado, Cascos, Antenas de radio, Bocinas, Diafragmas, Lámparas, Aspiradoras para auto, 23 Grillas completas, entre otros. También rollos de cinta de encintar, máquinas de calcular y de escribir, muebles y útiles de oficina, acondicionadores de aire, estufas, cuadros, tubos fluorescentes, cortinas, portero eléctrico, central telefónica, Máquina selladora de bolsas de plástico, Fotocopiadora, Cajas fuertes, escaleras, un anafe, heladera, utensillos de cocina, etc. Sin Base. Al Contado y Mejor Postor y en Dinero en Efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los saldos de precio deberán ser abonados el 20 y 21 de noviembre de 1989 de 10,00 a 15,00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. La entrega de los bienes se efectuará una vez integrado el precio de venta a partir del 22, al 29 de noviembre en los horarios y días que se fijen con los martilleros, los que deberán cumplir indefectiblemente. La exhibición de todos los bienes se realiza el 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 12 a 17 hs. en Castillo 748 Cap. Fed. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e identificarse con documento de identidad. El acarreo y desarme de los bienes corre por cuenta de los compradores. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben.

Buenos Aires, 30 octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 6/11 Nº 3955 v. 10/11/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3102 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Emisión y suscripción de las acciones correspondientes, si fuere necesario, en razón de lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 1/11 Nº 83.145 v. 7/11/89

ARTIMSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 18 hs., en Cerrito 836, piso 11, of. 25 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1989; considerar los resultados del ejercicio y la gestión del Directorio y Sindicatura a esa fecha.
3º) Considerar las remuneraciones de Directores y Síndico.
4º) Determinar el número de Directores y proceder a su elección.
5º) Designar Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio

e. 1/11 Nº 83.152 v. 7/11/89

AdeS ALIMENTOS DE SOJA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a AdeS Alimentos de Soja S. A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Noviembre de 1989 a las 16 horas en su sede social de la calle Suipacha 570, piso 3º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Tratamiento de las renuncias de los señores Síndicos Titular y Síndico Suplente y de su gestión.
2) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 2/11 Nº 83.406 v. 8/11/89

AMBA
S. A. C. I.
Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 hs. en el local de la calle Agrelo 3923, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.
2º) Aumento de Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/11 Nº 83.457 v. 9/11/89

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a las Asambleas abajo indicadas, a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3º piso "A", de esta Capital:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 17 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del 35 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
a) Elección de tres Miembros Titulares por el término de un año;
b) Elección de un Miembro Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A las 18,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;
2º) Tratamiento del texto del proyecto de nuevo Estatuto Social, que se somete a la consideración de la Asamblea de acuerdo a lo previsto en la anterior Extraordinaria;
3º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

El Presidente

e. 3/11 Nº 83.555 v. 9/11/89

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, convoca de acuerdo a los Art. 19 inc. b) 38 inc. e) 41 y 44 de los Estatutos Sociales, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1990 a las 18,30 hs., en el local social, calle Talcahuano 479 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades.
Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio Activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con la tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.769 v. 8/11/89

ASOCIACION ESCUELA HEBREA DR. MAX NORDAU

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación que se llevará a cabo el día 12 de diciembre a las 20 hs. en nuestra sede, Murillo 661 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Memoria del presidente en ejercicio.
4º) Balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuenta.
5º) Elección para los siguientes cargos por dos años: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 tesorero, 1 Protesorero, 7 vocales, 1 inspector escolar, 2 revisores de cuenta.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.

El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el art. 23 de nuestros Estatutos la Asamblea estará en quórum legal con la presencia de la mitad de los miembros a la hora indicada en la Convocatoria y con cualquier número de asistentes después de una hora señalada en la convocatoria. Las resoluciones tomadas por mayoría de votos serán tenidas en cuenta como válidas para la Asociación.

e. 6/11 Nº 83.714 v. 7/11/89

ASTILLEROS ALIANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 21 de noviembre de 1989 a las 16 hs., en la sede social de la Sociedad situada en la calle San Martín 140 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de Directores para cubrir cargos vacantes.
3º) Reconsideración del punto 3º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/7/88.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.909 v. 10/11/89

AVAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De nuestra consideración: Solicitamos se sirvan publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AVAN S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 2º, Of. 211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por lo que la Asamblea se convoca fuera del plazo establecido. Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550/22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y control legal del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio; designación de los mismos y sus suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Consideración y resolución respecto de los resultados del ejercicio y remuneración a Directores y Síndico.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas hasta el día 23 de noviembre de 1989.

e. 6/11 Nº 83.878 v. 10/11/89

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 17,00 horas; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 4.790.000.000 por la capitalización de ₳ 4.595.000.000 resultantes de la aprobación del Balance por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de su consideración. El aumento de Capital Social se hará mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un austral cada una que se entregarán a los Señores Accionistas en proporción a sus acreencias de los Clases "A" y "B" según corresponda y cumplimentados que sean los trámites legales correspondientes.
2º) Reforma del Art. 7 de los Estatutos Sociales conforme a lo resuelto en el punto anterior.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 6/11 Nº 83.890 v. 10/11/89

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 16,00; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 6/11 Nº 83.889 v. 10/11/89

"C"

CAMPOTENCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1988 y gestión de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación número y designación directores titulares y suplentes y Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

El Directorio

e. 2/11 Nº 83.219 v. 8/11/89

CERAMICA ITALIANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y extraordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el 20/11/89 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Av. Belgrano 355 - Piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del 29º ejercicio cerrado el 31/3/89.
2) Consideración de la Pérdida del ejercicio su absorción con el ajuste de capital.
3) Retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
4) Elección de Directores y Síndicos.
5) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 2/11 Nº 83.243 v. 8/11/89

CONFITERIA LA COLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONFITERIA LA COLON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1989 a las 17,00 horas y si no hubiese número en segunda convocatoria a las 18,00 horas en Avda. de Mayo 1365 5º piso - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del Artº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 2/11 Nº 83.336 v. 8/11/89

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del valor de las acciones llevándolo a ₳ 1.000.
2º) Adecuación de la redacción del artículo 4º del Estatuto.
3º) Mecanismo de rescate de las tenencias que no alcancen el nuevo valor fijado para las acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 13 horas para tratar el mismo orden del día.
Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

e. 3/11 Nº 83.609 v. 9/11/89

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del capital corriente, notas, anexos e información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 29 iniciado el 1 de julio de 1988 y finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Retribución a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 11 horas para tratar el mismo orden del día.
Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

e. 3/11 Nº 83.610 v. 9/11/89

CALVETE LAROCCA Y CIA.
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1989 en la sede social de Portela 3440, Capital Federal, a las 10 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicios económico finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Imputación de la pérdida del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de ganancias según Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Síndico

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, dentro de los plazos de ley.

e. 3/11 Nº 83.481 v. 9/11/89

CENTRO MEDICO PRIVADO PUEYRREDON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 a las 19,30 hs. en Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 30/6/89.
2º) Consideración resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.484 v. 9/11/89

CIRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el 20 de noviembre de 1989, 11 horas en sede social para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración gestiones de Directores y Síndico Titular.
5º) Consideración remuneración de Directores y Síndico Titular.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.319 v. 9/11/89

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de noviembre de 1989 a partir de las 20,30 horas, la que se llevará a cabo en sus instalaciones deportivas sita en Villa Celina, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 67º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.552 v. 7/11/89

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1989 a partir de las 19 horas, la que se llevará a cabo en sus instalaciones deportivas sita en Villa Celina, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988. (Ejercicio 21).
2º) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.553 v. 7/11/89

CEDOC
Sociedad Anónima de Prestaciones Médicas

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día siete (7) de diciembre de 1989, a las 13 horas, en el local de la Av. Corrientes 2537, piso 3º oficina 15, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Resolución de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio económico al 31 de julio de 1989. Remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura. Autorización para exceder el límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas para participar de la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550

El Presidente
e. 6/11 Nº 83.736 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 12 horas, a realizarse en la Sede Social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso, Oficina 91, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
c) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.
d) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.
e) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes del Directorio.
f) Elección de Síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 6/11 Nº 83.750 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en la sede social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso-Oficina 91, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 6/11 Nº 83.751 v. 10/11/89

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 15 hs. en la calle Córdoba 2678 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

El Presidente
e. 6/11 Nº 83.753 v. 10/11/89

CLINICA LOS ANDES
Sociedad Anónima
Nº Registro: 8751

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1124 Cap. Fed., el 29 de noviembre de 1989 a las 18,00 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia cursada por el síndico titular y el suplente.
2º) Designación de nuevo síndico.
3º) Aprobación de contrato celebrado con S.A.D.A.M. S. A.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.657 v. 10/11/89

COMINFI COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social de Cominfi Compañía Inmobiliaria y Financiera S. A., de la calle Malvinas Argentinas 54 P. B. Capital Federal, el 21 de noviembre de 1989 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, informe del síndico y estado de evolución del patrimonio neto, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección y designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.761 v. 10/11/89

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida del Barco Centera Nº 3457, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea está convocada fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.631 v. 10/11/89

CORMELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en el local social, Suipacha 868, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las responsabilidades de los señores Directores y Síndico de acuerdo al Art. 234, inciso 3º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (ejercicio 30/6/89 y destino de sus resultados.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del directorio por ejercicio de funciones técnico-administrativas (Art. 261 último párrafo Ley 19.550).
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.767 v. 10/11/89

"C. U. S. A. " COLECTIVEROS UNIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día treinta de noviembre de 1989 a las 19,00 horas, en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "D", y Cuadro I e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1989.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección del Directorio por un año más; Vicepresidente; Secretario; Tesorero, Tres Vocales titulares y Dos Vocales Suplentes y elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.442 v. 10/11/89

"CH"

CHACO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en Correa 2641, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor y Síndico correspondientes al 30º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Retribución de Directores gerentes.
4º) Ratificación de remuneraciones a directores si su importe excediera del límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución del saldo de Resultados Acumulados.
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año. Designación de Presidente y Vice-presidente.

7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, el depósito correspondiente deberá realizarse en las oficinas de la Sociedad, Correa 2641, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 horas y hasta el día 20 de noviembre de 1989 a las 14 horas.
e. 3/11 Nº 83.418 v. 9/11/89

"D"

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 20/11/89, 10 horas, en Bolivar 187, 3º "C", Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 30/6/89.
3º) Elección de Directores por un ejercicio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.
El Presidente
e. 1/11 Nº 83.121 v. 7/11/89

DISTOM CHEMICAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/11/89, en Escalada 133, Capital, a las 16 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31/5/89;
2º) Elección Directorio y Síndico por un año;
3º) Designación de accionistas para firmar acta.
El Directorio
e. 1/11 Nº 83.182 v. 7/11/89

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Tratamiento del resultado acumulado al 30/6/89.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores y Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.849 v. 10/11/89

DIAMES
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.149

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 19,30 horas en Av. del Tejar 3311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de número de directores y su elección por el término de 1 año.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
6º) Remuneración de directores y síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.766 v. 10/11/89

DUNLIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1989, a las 15 horas en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, oficinas 901/02, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Aclaratorias y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.882 v. 10/11/89

"E"

ESTAMPA TEXTIL
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en la calle Manzanares 4746 de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico Correspondiente al 25º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Resultado del Ejercicio.
3º) Designación del Nuevo Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 1/11 Nº 83.151 v. 7/11/89

ECHENIQUE SANCHEZ GALARCE
Sociedad Anónima
Nº Registro I. G. J. 65.091

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de noviembre de 1989 a las 15 horas en la calle Suipacha 771 Piso 8º Depto. "L" Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31.12.84; 31.12.85; 31.12.86 31.12.87 y 31.12.88.
4) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5) Fijación de honorarios de los Directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.
6) Elección de nuevos Directores titulares y de Síndicos titulares y suplentes.
El Presidente
e. 2/11 Nº 83.242 v. 8/11/89

EDIXA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION:

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21/11/89 a las 10:00 horas, en Leandro N. Alem 661, 6º piso, Dº 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del mismo.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Si no hubiese quórum suficiente convócase para Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.30 horas, en el mismo domicilio con idéntico Orden del Día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
La Presidenta
e. 6/11 Nº 83.780 v. 10/11/89

EL PEHUENCHE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Venezuela 1326, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 10º Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1989 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.785 v. 10/11/89

"F"

FAZIP
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en la sede social de la calle Pilar 3342, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y proyecto de distribución de ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Aprobación del revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Asignación Socios Comanditados y honorarios Síndico por el ejercicio 1989.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
Los Socios Comanditados
e. 1/11 Nº 83.120 v. 7/11/89

FADIP FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima
Registro Nº 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 15 horas en Av. Corrientes 316 4º Piso Of. 456 - Capital Federal para tratar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Designación de un director con motivo del fallecimiento del Sr. René Santiago Tardieu.
3º — Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º — Consideración del destino del saldo de la cuenta "Resultados no asignados".
5º — Aumento de Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva al tratar los puntos 3º y 4º.
6º — Reforma de los Estatutos Sociales.
7º — Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.317 v. 8/11/89

FILTREX
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio social de San Nicolás 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.280 v. 8/11/89

F. I. N. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 17 en Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 t. o. correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89;
3º) Aprobación gestión directorio;
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de Síndicos titular y Suplente;
5º) Destino saldo ajuste capital.
El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. los titulares de acciones nominativas, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad en calle Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" entre 12,30 y 18, para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.456 v. 9/11/89

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS S. A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, a las 18.00 horas en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de Ajuste por Inflación y de los Documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 13 cerrado el 30 de junio de 1989.

3º) Gestión de los Directores y Síndicos Titular.
4º) Designación de Directores reemplazantes de renunciantes.
5º) Distribución de utilidades a los accionistas y constitución de la Reserva Legal conforme artículo 70 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.859 v. 10/11/89

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATRAS S. A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, inmediatamente de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para igual fecha a las 18.00 horas, en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Fijación del domicilio legal de la Sociedad en calle Víctor Hugo 655, piso 2º, Dto. 9 de la Capital Federal y, en consecuencia, modificación del artículo primero del Estatuto Social en lo pertinente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.861 v. 10/11/89

"G"

GEOWELL
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 9675

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1989, a las 10 hs., en Tte. Gral. Perón 725, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/3/89 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Saldo de la cuenta Ajuste de Capital, y su destino.
5º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
6º) Retribución a los Directores y Síndicos y aprobación según artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Fijar y designar Directores y Síndicos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Autorización art. 273 Ley Nº 19.550.
El Directorio
e. 1/11 Nº 83.049 v. 7/11/89

GTE SYLVANIA
S. A. E. G. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social en la suma de ₳ 2.115.977,986 equivalente al 2.275,24514623 % del actual capital de VN₳ 93.000.000, con destino a suscripción, de los cuales ₳ 48.659.197,60 (actualizables hasta el día hábil anterior a la apertura del período de suscripción de las acciones en la forma dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 1989) con menos el porcentaje de dicho monto ya capitalizado mediante el aumento de capital de ₳ 93.000.000 decidido el 18 de enero de 1989, resultan de la conversión de la suma de U$S 3.247.193,70 practicada por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo al Régimen Legal de Ofertas para la Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, y provienen del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones realizado por el accionista GTE International, Inc. el 7 de noviembre de 1988. Información sobre un nuevo aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por GTE Internacional, Inc.
3º) Emisión de 2.115.977.986 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y 1 Austral de valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1989, a ser ofrecidas para su suscripción a la par a los accionistas de la Sociedad. Las acciones correspondientes a la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por el Accionista GTE Internacional. Inc. el 7 de noviembre de 1988, actualizado en la forma dispuesta por la Asamblea del 18 de enero de 1989, menos el porcentaje de dicho aporte irrevocable que ya fue capitalizado mediante el aumento de capital a ₳ 93.000.000 dispuesto el 18 de enero de 1989, estarán sujetas a las restricciones a la transmisibilidad y demás condiciones del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social, Avenida Leandro N. Alem 110, piso 13º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre de 1989.
e. 1/11 Nº 83.187 v. 7/11/89

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
S. A. I. C. e I.
Nº 14.476

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1989 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 1386, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.
e. 6/11 Nº 83.633 v. 10/11/89

GLACCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1989 en 25 de Mayo 516, 6º piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a la Asamblea de las causas que motivaron la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y lectura de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/88.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador en virtud de lo dispuesto por el art. 39 de la ley 23.697.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.656 v. 10/11/89

"H"

HILANDERIA BORGOSESIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su Sede Social sita en Aranguren 1244 P. Baja Dto. 4 Capital Federal el próximo 23 de Noviembre de 1989 en Primera Convocatoria a las 10,30 Hs. De no reunirse el quórum suficiente para la primera, la Asamblea se constituirá en Segunda Convocatoria a las 11,30 Hs. En la Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo que implica la reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1989.
El Presidente
e. 2/11 Nº 83.304 v. 8/11/89

HOTAL CENTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891 - Capital Federal - hasta el 15 de Noviembre de 1989 a las 18 horas.-
e. 6/11 Nº 83.781 v. 10/11/89

"I"

IECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Montenegro 1657, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación de la documentación indicada en el Art. 245, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o.) correspondiente al 14º ejercicio económico cerrado el 31 de julio ppdo.
e. 2/11 Nº 83.291 v. 8/11/89

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre de 1989 a las 20 horas en la sede social, calle Ramón Falcón 6558 Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2 — Consideración del Revalúo Ley 19.742 incorporado a la cuenta ajuste de capital por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3 — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 37 concluido el 30 de Junio de 1989.
4 — Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres años, por finalización de su mandato.
5 — Elección del Síndico Suplente por el término de un año, por finalización de sus mandatos.
El Directorio

Condición para la concurrencia de Accionistas a la Asamblea (Art. 22 E. S.) para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de reunión.
e. 2/11 Nº 83.386 v. 8/11/89

INDUFOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Montiel 1061, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 (T. O. 1984), correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, presentado de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del art. 62 de la ley 19.550.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución a los Directores y Síndico.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 y su modificación ley 22.903 en Montiel 1061, Capital Federal, de 10 a 16 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
e. 3/11 Nº 83.615 v. 9/11/89

"L"

L. BORENSTEIN E HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios Comanditados de L. Borenstein e Hijos S. C. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria, en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 731/733 de Capital Federal, para considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General al 31/12/88 Art. 234 Inciso 1º y 2º de la Ley 19.550.
2º) Motivos de la demora en la consideración del Balance.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.648 v. 10/11/89

"M"

MADRITEX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley y Estatuto el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Aranguren 1244 P. Baja Dto. 4 Capital Federal el 20 de Noviembre de 1989 en primera convocatoria a las 16,30 Hs. y en segunda convocatoria a las 17,30 Hs.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas para firmar el Acta.

2) Aumento Capital Social por encima del quintuplo.

El Presidente
e. 2/11 Nº 83.306 v. 8/11/89

MANUFACTURAS SEGUREX
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas de Manufacturas Segurex S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Noviembre de 1989 a las 12 horas en la sede social, Av. Córdoba 2465 14º C, Capital Federal, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 del vigésimoprimer Ejercicio Social cerrado el día 30 de Junio de 1989.
2) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4) Conversión de Acciones nominativas. Tratamiento y decisión.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los Sres. Accionistas deberán comunicar, su asistencia a la asamblea en los términos previstos en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades (Ley 19.550).
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1989.
e. 2/11 Nº 83.252 v. 8/11/89

MADERAS MARTINI
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Iriarte 3110 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspondiente al período cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Consideración de los Aportes realizados por un grupo de accionistas a cuenta de Futuros Aumentos de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspodiente al período cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Aporte irrevocables, en caso de que los mismos resulten aprobados en el punto anterior.
5º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.596 v. 9/11/89

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1989, a las 17.00 horas, en nuestra sede social de Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la autorización al Directorio para vender el predio sito en Carlos Gardel 545, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y destino de fondos.
3º) Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales a las normas vigentes. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a las asambleas para proceder a su registro en el libro correspondiente hasta el día 17 de noviembre de 1989. Lanús 30 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.519 v. 9/11/89

MENDEL KLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MENDEL KLIER S. A. C. I. F. I., a Asamblea General Extraordinaria para el día veintinueve de noviembre de 1989 a las 10 horas, en su domicilio legal de la Avda. Rivadavia 2428/32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los aportes efectuados hasta la fecha de celebración de Asamblea.
3º) Aumento de capital social.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.908 v. 10/11/89

"N"

NUEVOS RUMBOS
S. A. T. A. C. I. F. I.
Registro Nº 27.702
(Línea 132)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º) Aprobación de la actualización de los valores contables de los bienes (Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525) y su inclusión al Balance General al 30/6/89.
4º) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los primeros por dos años y los restantes por un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros por el término de un año.
6º) Distribución de Honorarios, su aprobación especial en demasía por lo dispuesto por ley.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.885 v. 10/11/89

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según la disposición del inc. e) Artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores, Síndicos y Gerentes durante el ejercicio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes que han de constituir el Directorio durante el Ejercicio 58º y elección de los mismos por el término de un año. (Art. 10º Estatutos).
8º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos de acuerdo con el Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.903 v. 10/11/89

"O"

ORIENTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, hora 15, en Uruguay 1179, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1º, art. 234, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89 y aprobación de la gestión del Directorio.
20 de noviembre de 1989.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.488 v. 9/11/89

"P"

PROVIAR
S. A. I. C. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Proviar S. A. para el 30 noviembre 1989 en Florida 378 Piso 4º a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 2, 3 y 4 Inc. 1º Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado al 30/6/89.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Conversión de acciones ordinarias nominativas al portador (Art. 39 Ley 23.697).
4º) Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Apoderado
e. 1/11 Nº 83.106 v. 7/11/89

PATAGONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 1989 a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 686 piso Séptimo de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los asuntos a que se refiere el artículo 234 Decreto Ley 19.550/72 inc. 1º relativo a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1986, 1987, 1988 y 1989, previa explicación del Sr. Presidente de los motivos que originaron el llamado fuera de término.
2º) Determinar la remuneración de los Directores y Síndicos. Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º) Elección de Un Presidente y cuatro Directores Titulares para conformar el Directorio que regirá esta Sociedad hasta el 30 de Mayo de 1991.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1989.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.235 v. 8/11/89

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 21 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en la sede social de la calle Soler 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989. Consideración del Resultado del Ejercicio y de la gestión de los Directores y Sindicatura en el período.
3º) Consideración de la remuneración a los Directores Ejecutivos y determinación de honorarios a los Directores y Sindicatura.
4º) Destino del saldo de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, Octubre 23 de mil novecientos ochenta y nueve.

El Directorio
e. 2/11 Nº 83.340 v. 8/11/89

PRADERAS DEL ESPINILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PRADERAS DEL ESPINILLO S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 21 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 8º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2 — Razones de la convocatoria fuera de término;
3 — Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de abril de 1989;
4 — Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —aun en exceso del art. 261 de la ley 19.550— y la Sindicatura;
5 — Aumento del capital social;
6 — Reforma del Estatuto Social;
7 — Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
8 — Elección del síndico titular y del suplente.

El Autorizado

De no haber quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
e. 2/11 Nº 83.326 v. 8/11/89

PIZZERIA BABIECA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en Av. Santa Fe 1898, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.489 v. 9/11/89

"R"

RANELAGH GOLF CLUB
Sociedad Anónima
Registro Nº 4300

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a los Señores Accionistas de Ranelagh Golf Club S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1989 a celebrarse en primera convocatoria a las 18 horas y si no existiese quórum suficiente en segunda convocatoria a las 19 horas en Florida 234, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio comprendido entre el 1/4/88 y el 31/3/89.
4º) Elección de 4 Directores Titulares por el término de 2 años.
5º) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un año.
6º) Elección de Dos Directores Suplentes por el término de dos años.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
8º) Reforma del Estatuto Social para su adecuación a la ley 19.550.
9º) Aumento del Capital. Anulación de las acciones en circulación. Emisión de acciones.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo en el último caso presentar el certificado respectivo.
El Secretario
e. 1/11 Nº 83.020 v. 7/11/89

RARECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en San Martín 579, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 6º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.)
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores;
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
7º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes;
8º) Elección de Directores y Síndicos.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.517 v. 9/11/89

RADIODIFUSORA EL CARMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 1266, piso 11, oficina 47 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción de capital por la exclusión del socio José Domingo Irusta Cornet.
El Interventor Judicial
e. 3/11 Nº 83.602 v. 9/11/89

ROGABE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1989 en el local de Marcelo T. de Alvear 2060, Buenos Aires, a las 16 y 30 horas en primera convocatoria y, de no haber quórum, a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989. Destino de los resultados.
3º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de los síndicos.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre depósito de los títulos para asistir a la Asamblea.
e. 3/11 Nº 83.528 v. 9/11/89

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán simultáneamente el día 29 de noviembre de 1989 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 557, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Elección del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2 — Absorción de la Reserva Legal al 31-08-88 contra el Ajuste del Capital acorde con la reclasificación sugerida por el B. C. R. A.
3 — Consideración de los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 261 de la Ley 19.550.
4 — Reforma de estatutos ampliando el capital social y la correspondiente emisión de acciones.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.227 v. 8/11/89

SAN JOAQUIN
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 en el local social, calle Florida Nº 520, 2º piso, Of. 202, Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;
3º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de Asamblea.
El Socio Comanditado
e. 3/11 Nº 83.590 v. 9/11/89

SAN LUIS 2685
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatorias para el día 25 de noviembre de 1989 a las 15 y 16 horas, respectivamente, en la calle San Luis 2685, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración venta local y/o local y fondo de comercio de la Sociedad y precio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.912 v. 10/11/89

STILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por 5 (cinco) días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1989 a las 17 horas en: Famatina 3564, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de lo actuado por el directorio durante este período de la sociedad y de las responsabilidades incurridas;
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, inventario e informe del Síndico correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989 en moneda constante, de acuerdo a lo establecido por las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura en base a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y aun por sobre los límites allí fijados;
6º) Elección de Directorio;
7º) Elección de Director Gerente General y determinación de sus remuneraciones;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.507 v. 10/11/89

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de Noviembre de 1989, a las 18 horas, a realizarse en la sede legal de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de esta Capital Federal y simultáneamente en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de la Empresa y determinación de dicho aumento.
3º) Modificación del Estatuto Social en su artículo 4º para adecuarlo al nuevo Capital Social de la Empresa.
4º) Autorizar al Presidente y/o Vicepresidente o a quienes ellos designen a fin de aceptar o proponer modificaciones, supresiones y o agregados que requiera la autoridad de control, firmar con las formalidades legales las escrituras correspondientes, efectuar las presentaciones ante la Inspección General de Justicia, inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones pertinentes.
El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. Nº 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito previo de acciones con tres días hábiles de anticipación. Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el art. Nº 299 de la Ley 19.550.
e. 2/11 Nº 83.325 v. 8/11/89

TRIGO HERMANOS Y COMPAÑIA
S. A. I. C. A. FRIGORIFICO RONDA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Chiclana Nº 3230, Capital Federal, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones sobre las causas de la demora en la celebración de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 t. o.
3º) Elección de los miembros del Directorio y de entre ellos las personas que habrán de ejercer la Presidencia y Vicepresidencia; todos por el término de un año.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el mismo período.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores gerentes de la empresa y autorización para exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550 t. o.
6º) Conversión de los certificados provisorios de acciones ordinarias nominativas no endosables actualmente en circulación en certificados provisorios de acciones ordinarias al portador (art. 39 Ley 23.697), emisión y canje de los mismos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 hs.
e. 3/11 Nº 83.541 v. 9/11/89

"V"

VENEX
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Noviembre de 1989, a la hora 12, a realizarse en la calle Uruguay 469, 4º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Ratificación de lo resuelto por acta de Directorio de fecha 14 de Marzo de 1989 con relación a la apropiación de bienes.
4º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 2/11 Nº 83.267 v. 8/11/89

VIVIENDAS BANCARIAS
S. A. C. I. C. I. F. y de M.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de VIVIENDAS BANCARIAS S. A. C. I. C. I. F. y de M. (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la sede social de Reconquista 331, piso 3º, of. 322, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la decisión de la Comisión Liquidadora de presentar a la sociedad en concurso preventivo;
3º) Delegar en la Comisión Liquidadora la continuación de los trámites con sucursales y formalizar la propuesta concordataria a los acreedores.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
La Comisión Liquidadora
e. 6/11 Nº 83.915 v. 10/11/89

"W"

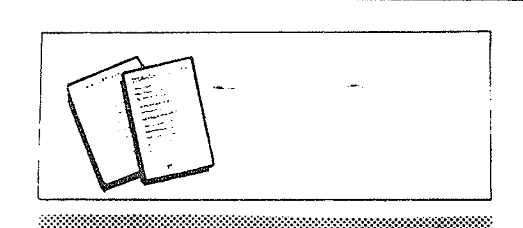
WICARS
S. A. C. I. F.
Nº de Registro I. G. J. 15.803

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida Forest 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y sus notas respectivas, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura en exceso art. 261.
3º) Nombramiento de un Director hasta cumplir el ciclo de duración del actual Directorio, por fallecimiento del Sr. Israel Winograd.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.891 v. 10/11/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Myriam Sara Teubal de Hamwee, comunica que ha transferido su local de Playa de Estacionamiento ubicado en la calle ALSINA Nº 778-780- 782-786 y 800 Esquina de Piedras Nº 244-246 y 248 a la Empresa Inversora Patagónica S.A. reclamos de ley Entre Ríos Nº 478 6º "C" Cap.
e. 1/11 Nº 83.107 v. 7/11/89

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º Capital, avisan que Sergio Dario Levint vende a Angel Nicolás Rodriguez Pérez el negocio de panificación, fábrica de masas y elaboración de emparedados, sito en esta capital, AV. CNEL. ROCA Nº 1366. Recl. de Ley y domic. de las partes nuestras oficinas.
e. 1/11 Nº 83.165 v. 7/11/89

Cordife S.R.L., representada por su socio gerente el señor Jorge Héctor González, avisa: que vende su fondo de comercio de casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) denominado "New Time", sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 3195/99, de esta Capital Federal a Dino's S.A., representada por Nora Edda Gillio, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la calle Reconquista Nº 385, 7º piso, de esta Capital Federal.
e. 1/11 Nº 83.137 v. 7/11/89

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Jorge Alberto Pérez por cuenta y orden de Mario Osvaldo Pérez vende libre toda deuda y/o gravamen a Carlos Pusino su negocio de Comercio Minorista-Venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas Rotiseria (para su consumo fuera del local) (202.001-002-203006) Carpeta 18804/85 sito AV. BELGRANO 1490 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.
e. 3/11 Nº 83.486 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cia. S. A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Esel Marron vende al Sr. Claudia Jorge Pirraglia el negocio de "Comercio Minorista. Despacho de Pan, Venta de Comestibles y Bebidas en Gral. envasadas. Comercio Minorista Confitería". Ubicado en la Calle AV. RIVADAVIA nº 4239 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 83.587 v. 9/11/89

Vasile José, Fidel, Vicente, Antonio y Leonardo transfieren sus locales de ALVAREZ THOMAS Y ARENALES 2211 de Cap. Fed., que funcionan en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.639 v. 10/11/89

Panificadora Brown S.R.L. transfiere su local de AV. ALMIRANTE BROWN 836, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.637 v. 10/11/89

El Escribano Osvaldo Luis Gatti, comunica por cinco dias que Braulio González Pereira vende a Miguel Nicolás Palmeira el fondo de comercio destinado a estación de servicio marca Y.P.F., sita frente a AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2711 Esquina Montesquieu, Capital Federal. Oposiciones de Ley Escribano Gatti, Tucumán 1429, piso 1º letra "A" Capital Federal.
e. 6/11 Nº 83.802 v. 10/11/89

Otero y Cia. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Antonio Pardo, Francisco González y Manuel Crespo venden a Fernando Araujo Gómes negocio panadería, fca y dcho. de masas, bombonería y elaboración y vta. de emparedados, "La Independencia", sito AVDA. DEL TRABAJO 3701/07 Cap. domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 6/11 Nº 83.873 v. 10/11/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba avisa que Ydalina Colman de Martinez vende libre de toda deuda y gravamen su negocio sito en la calle AV FOREST Nº 648 Cap, dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 Exte: En trámite, al Sr Raúl Alfredo Sosa, reclamos de Ley en mis Of Pasteur Nº 86 P 1º Cap.
e. 6/11 Nº 83.654 v. 10/11/89

Urquiza Panificación S.R.L. transfiere su local de AV. TRIUNVIRATO 3771, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.638 v. 10/11/89

"B"

Farmacia Boyacá seiscientos sociedad en comandita simple avisa que vende libre de toda deuda, la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle BOYACA 600 a la farmacéutica Ana Maria del Carmen Rivas. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 1/11 Nº 83.208 v. 7/11/89

Vasile José, Fidel, Vicente y Antonio transfieren su local de la calle BERUTTI 3601, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.636 v. 10/11/89

"C"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Antonio Heber González vende a José Manuel Pérez García, Daniel Omar Prado y Jorge Raúl Prado el negocio de industria, elaboración productos de panadería, elaboración de pan (excluido galletitas y bizcochos) 500170, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, prepizzas, etc. 500200 y comercio minorista, despacho de pan, productos afines 601020, masas bombones y sandwiches 601030, sito en esta capital, calle CORRIENTES 4782. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 1/11 Nº 83.163 v. 7/11/89

Se comunica que Ipanema S. A. C. I. F. I. A. transfiere a Cromados Model Sociedad de Hecho de Antonio Moreno y Roque Delgado el local de la calle CAMARONES 2638 Capital Federal que funciona con el rubro galvanoplastia. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Camarones 2638 Capital Federal.
e. 3/11 Nº 83.429 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cia. S. A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Juan Diniz Correia da Silva vende a la Sra. Clotilde González el negocio de "Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Lácteos, Bombones y afines (108.001-202.001/002/004/007/009/012/018)" sito en la calle CONGRESO 5229/31 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 83.586 v. 9/11/89

Se avisa que el señor Francisco Pagano, vende su negocio sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 620, Capital Federal, que gira bajo el rubro de comercio minorista despacho de pan y productos afines masas bombonería sandwiches sin elaboración, etc., libre de personal, deudas y gravamen al señor Angel Jesús García. Reclamos de ley: Venezuela 1841, Capital Federal.
e. 6/11 Nº 83.702 v. 10/11/89

"D"

Se avisa: Rubén Omar Díaz vende a María Rosa Blanco, comercio minorista; venta de productos alimenticios, fiambreria, quesería, bebidas envasadas, artículos de limpieza, lácteos, huevos hasta 60 docenas, calle DEAN FUNES 784, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 6/11 Nº 83.880 v. 10/11/89

"G"

Mónica Cristina Potetti, farmacéutica, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle GÜEMES 3500 a favor de "Farmacia Güemes 3500 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
1/11 Nº 83.207 v. 7/11/89

"J"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital avisan que María Estrella Trinidad Iglesias de Rivas y Gerardo Gabriel Rivas venden a Nelson Van Strate el negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y productos similares (hasta 50m² y 2 operarios), comercio minorista, despacho de pan y facturas, venta de masas, postres, pasteles, bombones, tortas y sandwiches, sito en esta capital, calle JURAMENTO Nº 4853/55. Recl. de Ley y Dom. de las ptes. N/of.
e. 1/11 Nº 83.162 v. 7/11/89

Se comunica por cinco días que la firma "Tercera Edad S. R. L." transfiere a los Sres. Emilio Guido Bobba y Carlos Humberto Bobba, el establecimiento geriátrico sito en la calle JOSE CUBAS Nº 4358, Capital Federal. Oposiciones de ley en el mismo establecimiento.
e. 3/11 Nº 83.446 v. 9/11/89

Otero y Cia. (César I. Fleitas, corredor público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedin, Enrique Andrade Tedin y María del Carmen Andrade Tedin venden a Delia Gloria Lagar negocio panadería, denominado "Las 14 Provincias", sito en JERONIMO SALGUERO Nº 760/66 Cap., domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 6/11 Nº 83.872 v. 10/11/89

"L"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Mario Urtiaga vende libre toda deuda y/o gravamen a Stella Maris Di Primio, su negocio de: Comercio minorista venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas-Fiambrería-Quesería-Lácteos-Despacho de Pan-Casa de Comidas (202001-002-003-012-006-203005) Exp. 7084/83 sito LORIA 94 P.B. Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 3/11 Nº 83.485 v. 9/11/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. J. D. Perón 1410 2º piso, TE: 40-4168, avisa: Que los señores Omar Hugo Genovese y Rosa Beatriz Sánchez venden a los señores Manuel Martinez y José Manuel Martinez el negocio del ramo de casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas (203002-003-004) sito en esta ciudad, calle LAVALLE Nº 1615, PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 6/11 Nº 83.705 v. 10/11/89

"M"

Slaibe y Brigandi, balanceadores (Amado Slaibe, Mart. Públ.) avisa: Francisco Cascardo, vende a Roberto Daniel Urbanowicz Neg. sala de recreación (800465) con una capacidad máxima de dieciséis (16) aparatos electrónicos de habilidad y destreza sito en MAIPU 530 Planta Baja, Capital, libre de deudas. Dom. y reclamos de ley Yerbal 2543 Capital.
e. 1/11 Nº 83.103 v. 7/11/89

Se avisa que se anula el edicto Nº 81.897 del 23/10/89 al 27/10/89 por transferencia del Garage Comercial, sito en MEDINA 241/51, Capital de Haydée Blanca a Juan Carlos Perilli y Norberto Daniel Snaiderman; por existir el edicto Nº 31.186 publicado entre el 15/7/87 y el 21/7/87.
e. 3/11 Nº 83.419 v. 9/11/89

Panificadora del Norte S.R.L. transfiere su local de MARCELO T. DE ALVEAR 2409, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.640 v. 10/11/89

"N"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Rubén Carlos Zarauza vende libre toda deuda y/o gravamen a María Eugenia Mosolini Bernal su negocio de Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) todo lo comprendido en la Ord. 33266. Art. librer. papeler. cartoner, impresos, filat. juguet. discos y grab. Art. limp. perfum. tocador (601040-603210-220-221) Exp. 35954/89 denominado Toys sito NOGOYA 3316 P. B. Capital. Reclamos de ley y dom. Partes dentro término n/oficinas.
e. 3/11 Nº 83.487 v. 9/11/89

Se avisa que Chao Hsiang Tang, transfiere a Wei Cheng Mu el comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos y art. de limpieza, ubicado en NOGOYA 2517, PB. Reclamos de ley en el mismo.
e. 6/11 Nº 83.735 v. 10/11/89

"R"

Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodriguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3003 Y NAZARRE Nº 3004, de supermercado-autoservicio, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.745 v. 10/11/89

Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodriguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3015, de comercio minorista: despacho de pan, masas y bombones - servicios: Elaboración a la vista y venta de emparedados, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.746 v. 10/11/89

"T"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Jorge Alberto Román y Hugo Roberto Román venden a Buenas Aguas S.R.L., en formación, el negocio de panadería y venta de helados, sito en esta Capital, calle 3 DE FEBRERO 2774/800. Reclamos de Ley y domic. nuestras oficinas.
e. 1/11 Nº 83.164 v. 7/11/89

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919 Capital, avisa que con su intervención José Luis Milano y Ana Kolankowsky de López venden a Catalina Elvira Osella y María Elena Villarruel el negocio de despacho de pan y facturas. Venta de Helados. Elaboración y venta de emparedados y fábrica de masas, sito en TANDIL 2901/11 Y AV. SAN PEDRITO 497, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 2/11 Nº 83.339 v. 8/11/89

"S"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 oficina Avda. Juan B. Alberdi 5782 Avisa; Que José Giordano vende libre de todo personal sin embargos ni inhibicio-

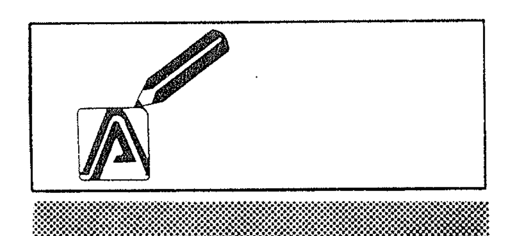
nes su negocio de venta de productos alimenticios en general sito en SAN PEDRITO 634, a Doña Silvia Isabel Grassi, oposiciones de ley en nuestra oficina.
e. 3/11 Nº 83.527 v. 9/11/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Carlos David Buffet vende a Maurilio Juan Garcia y Augusto Quintans el fondo de comercio del rubro: Café Bar y Despacho de Bebidas establecido en Capital Federal, calle SARMIENTO 3599 P. B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/11 Nº 83.579 v. 9/11/89

"V"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 Oficina Juan B. Alberdi 5728 Avisa; Que Sara Ana Dallasera vende libre de todo personal sin embargos ni inhibiciones su negocio de "Fiambrería-Productos alimenticios envasados-despacho de pan-y lácteos" sito en la calle VARELA Nº 825, a Norma Beatriz Furlog y Martha Beatriz Vallejos, oposiciones de Ley en nuestra oficina.
e. 3/11 Nº 83.526 v. 9/11/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mar 488, avisa que Margarita Iris Trinidad, vende libre de toda deuda, personal y gravamen, su negocio sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO Nº 3304 Cap, dedicado a: Comercio Minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord 33266 Exte: 024553/89, a Pablo Dario Gismindi, reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.
e. 6/11 Nº 83.653 v. 10/11/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"C"

COASIN
S.A.C.I. y F.

Comunícase a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1987 aumentó el Capital Social en ₳ 479.560, llevándolo a ₳ 480.000, en Acciones Ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, valor nominal, de las cuales 120.000 son clase A con derecho a 5 votos por acción y 360.000 son de clase B con derecho a 1 voto por acción y resolvió canjear las acciones en circulación por las de la nueva emisión. El Directorio por reunión del 9 de octubre de 1989 ha resuelto distribuir el Capital Aumentado en 108.990 % y proceder al canje de las acciones en circulación por las de reciente emisión de clases A y B, a partir del día 15 de noviembre de 1989 en el local social Virrey del Pino 4071, Capital, en el horario de 9 a 12 horas.El Directorio.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.792 v. 8/11/89

"F"

FERRUM
S. A. Cerámica y Metalúrgica

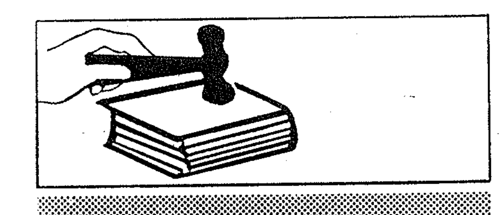
Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 27/10/89 la sociedad aumentó el capital social a la suma de ₳ 4.522.945.770 mediante la emisión de ₳ 231.840 en acciones ordinarias Clase "A", 5 votos y ₳ 4.307.335.560 en acciones ordinarias Clase "B", 1 voto, todas nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1, cada una, con derecho a dividendos a partir del 1/7/89, destinadas a la distribución de capitalización parcial del Ajuste Integral de Capital, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/89.
El Gerente General
e. 6/11 Nº 83.883 v. 8/11/89

"S"

S.A. LA RAZON E.E.F.I.C. y A.

LLAMADO A SUSCRIPCION Y CANJE DE TITULOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea extraordinaria del 11/10/89 que resolvió aumentar el capital social a ₳ 14.000.000 emitiéndose 4.200.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B de 1 voto por acción y VAN 0,001 cada una y 2.800.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de 1 voto por acción y VAN 0,001 con derecho a dividendo a partir del 1/1/89, llámase a los Sres. accionistas, por el plazo de ley, a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho de acrecer, en ambas clases, de acuerdo a lo prescripto en el art. 194 de la Ley 19.550 en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá realizarse al contado y en dinero efectivo en el momento de la suscripción, y el de acrecer dentro de los cinco días corridos de notificado por la Empresa; vencido dicho término el mismo caducará. Asimismo, y de acuerdo a lo resuelto por la misma asamblea, se informa a los Sres. accionistas que deberán concurrir al domicilio social de Gral. Hornos 690 en el horario de 10 a 18 hs. a efectos de proceder al canje de los títulos actuales en circulación por nuevos títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 1 voto por acción y VAN 0,001 cada una.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.738 v. 8/11/89



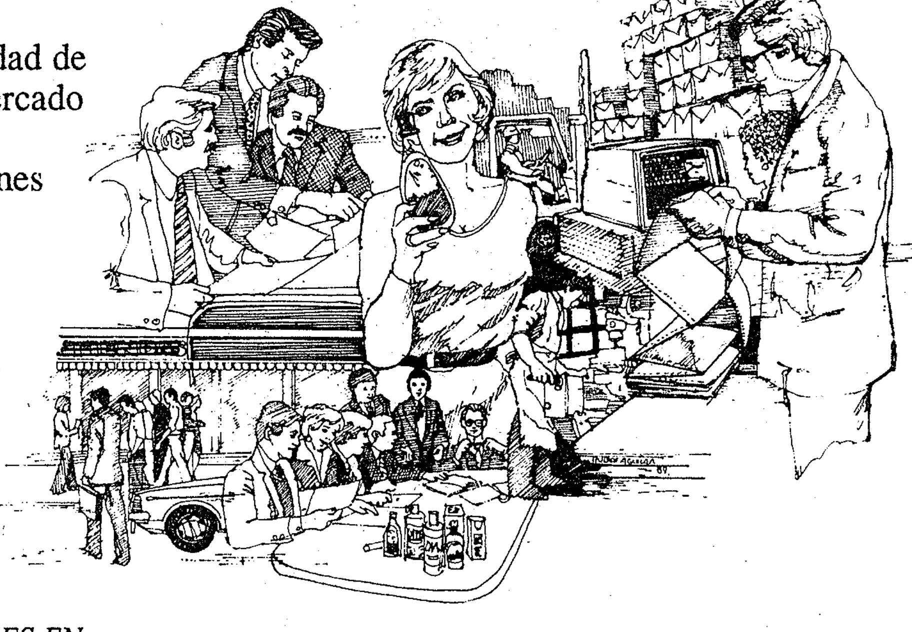
Remates Comerciales.

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días, que por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina, conforme lo ordenado por el art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 22 de noviembre de 1989 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un chassis sin cabina marca Mercedez Benz modelo 0 140/LI con motor marca Mercedes Benz Nº 341.995-10-0000027, chassis marca Mercedes Benz Nº 341.250-10-002138, equipado con una carrocería marca La Carrocera Nº 1092 C, patentado bajo el dominio Nº C 865.758, en el estado en que se encuentra en exhibición "Ad Corpus", en Dr. Enrique Finochietto 2165 Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Base ₳ 6.700.000. El remate se efectúa por ejecución de prenda contra Empresa de Turismo Inter Rutas SACIF. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La subasta es al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Seña: 30 %. El saldo de precio deberá ser indefectiblemente abonado dentro de las 72 hs. hábiles siguientes a la fecha del remate, en Cerrito 264 piso 4º Capital Federal, Oficina 426, de 11 a 14 hs. El bien será entregado al comprador previo pago total del precio obtenido en subasta. Los gastos que ocasione el acarreo del bien desde el lugar donde se encuentra depositado, corren a cargo del comprador. En caso de no abonarse el saldo de precio dentro del plazo y condiciones previstas en el presente edicto, la operación quedará rescindida sin necesidad de notificación alguna, perdiendo en consecuencia el comprador todo derecho a reclamo sobre las sumas abonadas, no teniendo nada que reclamar al Banco vendedor ni al martillero interviniente. Los gastos de depósito del bien correrán a cuenta del comprador a partir de la fecha de integración del saldo de precio. Buenos Aires, octubre 27 de 1989.
El Martillero
e. 3/11 Nº 83.579 v. 7/11/89

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:
CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)